PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE EÓLICO EN JUCHITÁN DE ZARAGOZA PROMOVIDO POR LA EMPRESA ENERGÍA EÓLICA DEL SUR, S.A.P.I. DE C.V.

RECOPILACIÓN DE RELATORÍAS RELATIVAS A LA

FASE DE ACUERDOS PREVIOS

Lugar: Foro Ecológico, Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza.
Estado de Oaxaca, México.

– ÍNDICE –

Fecha de Asamblea	Grupo Convocado	Página
3 de noviembre de 2014	Grupo A	2
4 de noviembre de 2014	Grupo B	15
4 de noviembre de 2014	Grupo C	35
5 de noviembre de 2014	Grupo D	49
5 de noviembre de 2014	Grupo E	66
6 de noviembre de 2014	Grupo F	82
10 de noviembre de 2014	Grupo A	100
11 de noviembre de 2014	Grupo B	110
12 de noviembre de 2014	Grupo C y D	122
13 de noviembre de 2014	Grupo E y F	137

PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE EÓLICO EN JUCHITÁN DE ZARAGOZA PROMOVIDO POR LA EMPRESA ENERGÍA EÓLICA DEL SUR, S.A.P.I. DE C.V.

RELATORÍA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA FASE DE ACUERDOS PREVIOS

– 03 de Noviembre de 2014 –

Lugar: Foro Ecológico, Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza. Estado de Oaxaca, México.

Asamblea con el Grupo A
1) Autoridades municipales: Presidente Municipal, Síndicos, Regidores(as). 2) Integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Social y del Consejo Municipal de Desarrollo Rural que forman parte de la cabecera municipal de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza. 3) Representantes del Consejo Consultivo de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas – CDI. 4) Representantes del Consejo Consultivo de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Moderador: Jesús Ruiz Santiago, Edil de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán, toma la palabra para dar inicio a la primera sesión de la fase de acuerdos previos.

Intérprete: Tizoc Morgan de la Cruz

Siendo las 17:00 horas del día 3 de noviembre de 2014, se dio inicio a la Fase de Acuerdos Previos, en el marco del Proceso de Consulta Previa, el Lic. Javier Jiménez, toma la palabra e invita a todos los ciudadanos y ciudadanas a sentarse para dar el inicio al proceso.

Se comienza por leer el orden del día.

- REGISTRO DE PARTICIPANTES.

1. BIENVENIDA A CARGO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.
2. PRESENTACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.
3. INFORMACIÓN DE LA ASISTENCIA A LA SESIÓN.
4. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.
5. PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y LA METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA SESIÓN.
6. TEMA 1. DERECHO A LA CONSULTA A CARGO DE LA CDI Y SAI.

7. TEMA 2. PROTOCOLO DE CONSULTA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA.
8. PREGUNTAS Y COMENTARIOS.
9. CLAUSURA.

1. BIENVENIDA A CARGO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, MTRO. SAÚL VICENTE VÁZQUEZ.

Se da la palabra al Presidente Municipal, quien da un mensaje en zapoteco y luego en español. Les da la bienvenida a todos los y las participantes y a las autoridades del gobierno federal, estatal y municipal. Menciona que hace mucho los parques eólicos se instalaron en el Istmo de Tehuantepec, los cuales nunca preguntaron sobre el tema, sobre los empleos, sobre nada. Además habla sobre los permisos del cambio de uso de suelo que es una facultad constitucional del Presidente Municipal, pero antes de dar este permiso solicitó al Cabildo que se tomara la decisión de no permitir que se diera este permiso hasta que no se realizara un proceso de consulta previa, libre e informada de acuerdo a los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que garantizan el derecho a la consulta previa a los pueblos y comunidades indígenas.

A partir de este momento, se empezó un diálogo con las entidades de los tres órdenes de gobierno, para avanzar en el diseño del proceso de consulta que cumpliera con los estándares internacionales establecidos en el Convenio 169, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Protocolo de Nagoya, y al Protocolo de la Suprema Corte de Justicia, el Protocolo de Consulta de CDI y de los artículos 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos.

Adicionalmente, menciona que este es el primer proceso de consulta previa que se realiza en el país y que responde a los estándares del Convenio 169, y por eso han sido convocados todos y todas a participar en tan importante proceso. Se espera que este proceso que hoy inicia, avance de la mejor manera, Y dice: ¡En hora buena! hermanos y hermanas este proceso es nuestro y servirá de ejemplo para que se garantice el derecho a la consulta a todos los pueblos indígenas del país".

2. PRESENTACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.

El moderador de la sesión continuó con el siguiente punto en el orden del día, y dio la palabra a cada una de las autoridades presentes para que se presentaran:

Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas	• Lic. Juan Campos Romero, Subdirector de Área
Secretaría de Relaciones Exteriores	• Lic. Rosario Salinas, Subdirectora para la Interlocución con Sociedad Civil.

PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE EÓLICO EN JUCHITÁN DE ZARAGOZA PROMOVIDO POR LA EMPRESA ENERGÍA EÓLICA DEL SUR, S.A.P.I. DE C.V.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	• Lic. Ariadna Romero, Subdirectora de Participación y Consulta • Lic. Enrique Velazco, Delegación Estatal
Secretaría de Energía	• Mtra. Ana María Sánchez, Coordinadora de Asesores de la Subsecretaría de Hidrocarburos. • Ing. Emilio de Leo Blanco, Asesor de la Subsecretaría de Electricidad. • Lic. Katya Puga. Directora General Adjunta de Evaluación de Impacto Social y Consulta • Mtro. Oswaldo Mena, Director de Consulta y Evaluación de Impacto Social. • Mtra. July Puentes, Subdirectora de Evaluación de Impacto Social, Subsecretaria de Hidrocarburos.
Secretaría General de Gobierno del Gobierno del Estado de Oaxaca	• Lic. Javier Jiménez Herrera, Coordinador de Proyectos Estratégicos de la Secretaría General de Gobierno. • José de Jesús Silva Pineda, Asesor de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca. • Ing. Platón Beltrán, Asesor de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca
H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	• Lic. Jesús Ruiz Santiago, Regidor de Desarrollo Económico
H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	• Mtro. Saúl Vicente Vázquez, Presidente Municipal de Juchitán
Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca	• Lic. Hugo Aguilar, Subsecretario de Asuntos Indígenas del Estado de Oaxaca
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca	• Ing. Sinaí Casillas, Director de Energías Renovables • Raúl Beristaín.
Secretaría de Gobernación	• Lic. Héctor Miralrio, Subdirector de Operación. • Lic. Esaú Armente Ruíz, Subdelegado de la Secretaría de Gobernación para el Estado de Oaxaca.
Instituto Nacional de Antropología e Historia	• Arqueólogo Agustín Andrade, Coordinador Centro INAH Oaxaca.

3. INFORMACIÓN DE LA ASISTENCIA A LA SESIÓN.

Se informa a la comunidad que la asistencia registrada al dar inicio a la sesión es de 160 personas que fueron recibidas y atendidas en la mesa de registro.

Se menciona que durante la sesión habrán dos relatores, Oswaldo Mena y July Puentes de la Secretaría de Energía, y se presenta al Intérprete-Traductor, Antropólogo Tizoc Morgan.

4. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

Siendo las 18:15 horas del día 3 de noviembre de 2014, se declara formalmente instalada la Fase de Acuerdos Previos del Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada que inicia con el Grupo A. El presidente municipal da un mensaje a todos y todas las asistentes en zapoteco.

5. PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y LA METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA SESIÓN

La Mtra. Ana María Sánchez, menciona el objetivo de la sesión de acuerdos previos, que será presentar y dar a conocer el Protocolo. Traduce Tizoc Morgan. Continúa la Maestra Sánchez haciendo mención que luego de la presentación del protocolo, se pasará a recibir las preguntas e inquietudes para resolverlas, y se aclara que en una segunda sesión se tomará acuerdos sobre las fechas y el cómo se realizará cada una de las fases siguientes del proceso de consulta. Se invita a todas las personas que se encuentran de pie, a que pasen a ocupar los lugares que están vacíos – Tizoc Morgan traduce –.

6. TEMA 1. DERECHO A LA CONSULTA A CARGO DE LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LA SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE OAXACA.

Ariadna Romero, representante de la CDI, toma la palabra para empezar su presentación. Informa que hablará de forma general sobre el derecho a la consulta, haciendo la aclaración de que si alguien de los y las presentes tiene alguna duda al final podrán hacerla bien sea en español o en zapoteco – El Intérprete traduce – “El primer instrumento jurídico a nivel nacional que reconoce el derecho a la consulta es el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El primer instrumento jurídico internacional que reconoce el derecho a la Consulta es el Convenio 169 y el segundo es la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas – El Intérprete traduce –.

Un participante, sugiere que se continué la presentación en español y que al final si es necesario se aclaran las dudas en zapoteco. El moderador lo somete a consideración de la Asamblea y se aprueba. Continuando con la exposición, el artículo 2 de la Constitución se divide en dos partes, una hace referencia al reconocimiento de derechos y la otra parte es el reconocimiento de las responsabilidades de las autoridades del gobierno federal, estatal y municipal respecto al derecho a la consulta.

El Convenio 169, tiene cuarenta artículos, y el derecho a la consulta está reconocido principalmente en el artículo 6 de este Convenio. Por su parte, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el derecho a la consulta se contempla en el artículo 19, que dice: "Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado".

Además, el Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, ha manifestado que el proceso de Consulta es un proceso de negociación entre el gobierno y las autoridades para alcanzar acuerdos. Otro organismo internacional que se ha expresado respecto al derecho a la Consulta, es la Organización Internacional del Trabajo, que dice que la Consulta es un Derecho Humano de los Pueblos Indígenas, que tienen que ver con otros derechos como la libre autor-determinación de los pueblos y comunidades indígenas. Se pregunta si hay dudas al respecto de lo que se expuso y nadie de la comunidad manifiesta tener una pregunta al momento.

A continuación toma la palabra el Lic. Hugo Aguilar, de la Secretaría de Asuntos Indígenas, para profundizar en algunos temas. Empieza hablando sobre la democracia representativa, que a la fecha parece no haber funcionado en lo que refiere a los derechos de los pueblos indígenas. Luego menciona el referéndum como un mecanismo de participación directa, y luego está el plebiscito y revocación de mandato. La consulta como forma de participación de los pueblos, nunca se ha realizado y como nunca se ha hecho, surge por la necesidad de tomar en cuenta a los pueblos en la toma de decisiones sobre proyecto y nuestros recursos naturales, es una forma de democracia directa.

El derecho a la consulta, es un derecho fundamental. ¿Qué quiere decir?, que como individuos tenemos un conjunto de derechos fundamentales, que nos garantizan la libertad, la igualdad y la dignidad como individuos. En el caso de los pueblos indígenas, el derecho a la consulta es un derecho fundamental, que nos garantizan la existencia como pueblos indígenas. La tierra es un derecho sustantivo, el derecho a la lengua, a la cultura, a hacer justicia. El derecho a la Consulta es un derecho que surge frente al Estado, para garantizar otros derechos. Este proceso de consulta, tiene la finalidad de garantizar los derechos de la cultura, el medio ambiente y tierra. El derecho a la Consulta tiene un carácter procedimental y ese es el propósito de hoy, ponernos de acuerdo sobre los procedimientos, y luego vendrá un etapa en la que se hablara ya no de procedimiento sino sobre lo sustantivo, la información sobre el parque eólico y llegar acuerdos sobre el mismo.

El artículo 2 constitucional, reconocía el derecho a la consulta pero no de manera plena, porque solo se reconocía el derecho para realizar planes de desarrollo, pero el Convenio 169 dice que se reconoce siempre que se prevean tomar medidas legislativas y administrativas, y esto incluye el desarrollo de proyectos.

Luego se hace una exposición de los derechos de los ciudadanos, el referéndum, el plebiscito, y revocación del mandato de acuerdo a la legislación del Estado de Oaxaca. El derecho a la consulta, es un derecho como pueblo, en este caso el pueblo zapoteco de Juchitán de Zaragoza. Luego se va hablar de las etapas, y las reglas de procedimiento, que está basado en el protocolo de la CDI.

Se habla sobre los principios, que tienen que regir y cumplir el proceso de consulta, por ejemplo: el que sea culturalmente adecuado, por eso está aquí el Interprete-traductor. Se invita a todos y todas a participar, y se menciona que el que salga bien o mal este procedimiento depende de todos y todas los que están aquí, tanto autoridades como ciudadanos.

Un ciudadano pide la palabra, para hacer una pregunta: ¿Qué pasa en el caso de que no haya acuerdo?, comenta que solo se habla de acuerdos y consentimiento. – la duda es resuelta más adelante –.

7. TEMA 2. PROTOCOLO DE CONSULTA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA.

La Lic. Katya Puga, toma la palabra para hacer la presentación del protocolo. Este protocolo es el documento sobre cómo se va a llevar a cabo el proceso de consulta. El protocolo de Consulta, es un documento que está en español y en zapoteco. La traducción la hizo la Casa de la Cultura, por el Lic. Vidal Ramírez, y su equipo. El Documento consta de 21 hojas en la versión en español (22 hojas en su versión en zapoteco, ambos considerando la bibliografía).

La primera parte es la información de los marcos jurídicos nacionales e internacionales, el Convenio 169 y la Declaración de las Naciones Unidas, y los instrumentos nacionales mencionados por la compañera de Ariadna de CDI. Se hará una presentación breve, del protocolo para que todos y todas profundicen en su lectura.

La primera parte del protocolo que es la presentación, menciona que el objetivo de este protocolo es establecer las bases del proceso de consulta, para la construcción y operación de un parque de generación de energía eólica con una capacidad total de 392 MW, se muestra el mapa que está en la página 4.

Los principios rectores de este proceso de consulta, que han sido tomados de todos organismos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos entre otros, que se han pronunciado sobre cómo se debe hacer un proceso de consulta, sean incluidos en el protocolo. Al respecto lo que se menciona es que la consulta debe tener las siguientes características:

La primera característica es que debe ser un diálogo de buena fe, es decir un diálogo entre autoridades y comunidad que se genere en un clima de confianza.

La segunda característica es que será libre, es decir que se hará sin coerción, sin intimidación, ni manipulación.

Esta será una consulta previa, pues todavía no se ha emitido ningún permiso por parte de ninguna de las autoridades ni a nivel federal, ni tampoco a nivel municipal. Por ejemplo los permisos que emite la Secretaría de Energía para la generación de energía no se han emitido.

Será una consulta informada. Es decir que se entregará toda la información sobre el proyecto que la empresa quiere desarrollar y sobre la posible propuesta de la inversión social que la empresa quiere desarrollar. Toda la información sobre el proyecto se pondrá a disposición de la comunidad en esta mesa para que la tengan y puedan tomar una decisión realmente informada. Si aun después de que las autoridades hayan entregado toda la información la comunidad decide que es necesaria más información, el Estado tiene la obligación de brindarla – El Intérprete traduce –.

La siguiente característica de esta consulta, es que tienen como objetivo el alcanzar un acuerdo para el desarrollo de un parque. No solo es un requisito, es un proceso de diálogo en el que buscaremos llegar a un acuerdo.

La siguiente característica de esta consulta, es que debe ser culturalmente adecuada. Es decir que como autoridades tenemos la responsabilidad de adecuar el proceso de consulta a las características de la comunidad indígena zapoteca de Juchitán. Esto implica, respetar sus tiempos, su lengua, que no se haga en tiempos de festividades - por ejemplo que no se haga en mayo porque se hacen las velas – entre otras consideraciones.

El proceso de consulta debe ser transparente. Por eso hay un camarógrafo que está filmando este proceso, y las actas y documentos deberán estar disponibles para que todos y todas podamos acceder a la información que se genere sobre el proceso.

El proceso de consulta debe incluir el principio de razonabilidad y acomodo. El primero implica que las autoridades deben tomar en cuenta todas las opiniones y argumentos fundamentados para el desarrollo del proyecto y para tomar una decisión. El deber de acomodo obliga a las autoridades a que el proyecto se acomode de manera razonable a lo que manifestó la comunidad.

El segundo capítulo habla sobre los Actores que participan en el proceso de consulta:

1. Autoridades responsables: H. Ayuntamiento del Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán, la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca y la Secretaría de Energía.
2. El Órgano Técnico: La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
3. El Órgano Garante: La Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Energía.

4. El Comité Técnico Asesor: Este Comité se compone de todas las entidades de gobierno que están presentes.
5. El grupo de Observadores: en este grupo se propusieron en un inicio distintas organizaciones de la sociedad civil, pero éstas no pudieron asistir. Sin embargo, se informa a la comunidad que hubo organizaciones solicitaron participar como observadoras y están presentes. Las organizaciones son: ProDESC, Código DH, Proyecto Poder y Brigadas de Paz Internacional.
6. El Grupo de Asesores: El CIESAS, un Centro Público de Investigación del Conacyt, es quien está hoy acompañando la sesión.
7. El Sujeto Colectivo de Derecho a la Consulta: Definir este sujeto colectivo es un proceso muy difícil. El Comité Técnico Asesor, deliberó y debatió mucho sobre el proceso de elaboración de este protocolo, y se empezó por definir áreas de impacto directo e indirecto. De esta forma se identificó a la colonia Simona Robles, los Tamarindos, El Huanacastal, también se identificó la Escuela Felipe Berriozabal y el CECYTE 23. Luego se le pidió al H. Ayuntamiento que hiciera un pronunciamiento sobre el sujeto de derecho a la consulta. De esta forma se identificaron 15 instancias representativas. Se mencionan cada una de las instancias representativas que serán consultadas. Para facilitar el diálogo en este proceso de consulta, estas instancias representativas se dividieron en 6 grandes grupos.

El Grupo A, donde se encuentran: 1) Autoridades municipales: Presidente Municipal, Síndicos, Regidores(as). 2) Integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Social y del Consejo Municipal de Desarrollo Rural que forman parte de la cabecera municipal de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza. 3) Representantes indígenas del Consejo Consultivo de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 4) Representantes indígenas del Consejo Consultivo de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Grupo B: 1) Poseedores y/o titulares de bienes o derechos sobre los terrenos ubicados donde se pretende construir el proyecto eólico. 2) Habitantes de las localidades y/o asentamientos humanos: El Tamarindo, Huanacastal, La Guadalupana y Rancho la Soledad, Simona Robles, y demás localidades afectadas por el desarrollo del proyecto. 3) Representantes de las Instituciones Educativas y Culturales ubicadas en las áreas de influencia del proyecto. 4) Representantes de Sociedades de Velas que realizan ceremoniales en las áreas de influencia del proyecto.

Grupo C: 1) Representantes e integrantes de sociedades de producción rural, asociaciones ganaderos y distritos de riego ubicados en las áreas de influencia del proyecto, debidamente acreditadas. 2) Representantes de organizaciones económicas con actividad en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, que tengan relación con el desarrollo del proyecto eólico. 3) Representantes de las Cooperativas y Asociaciones

Grupo D: 1) Representantes de Comités Comunitarios. 2) Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil con actividad en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, que tengan relación con el desarrollo del proyecto eólico. 3) Representantes de organizaciones sociales con actividad en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, que tengan relación con el desarrollo del proyecto eólico.

El Grupo E: en donde están los Integrantes del Padrón básico de Comuneros y/o ejidatarios que forman parte del municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza.

Y el Grupo F, en donde están las mujeres indígenas de Juchitán.

El tercer capítulo habla de la Materia y el Objeto del proceso de Consulta. La materia del proceso de consulta es la construcción y operación de un parque eólico en Juchitán de Zaragoza. Luego los objetivos de este proceso de consulta, se dividen en 4. Se da lectura a los cuatro objetivos de manera puntual.

La ultima parte del protocolo, resume las fases en las cuales se van a desarrollar el proceso de consulta. Este procedimiento se construyó de acuerdo a los estándares y recomendaciones internacionales sobre las mejores formas en que se puede desarrollar un proceso de consulta previa.

Se habla de la fase de acuerdos previos, de la fase informativa, de la fase deliberativa, de la fase consultativa y de la fase de ejecución y seguimiento de acuerdos; se explica detalladamente cada una de las fases. Se menciona que en el protocolo se ha descrito cada etapa.

La fase informativa, es una de las más importantes del proceso, para ello se propone entregar la siguiente información sobre el proyecto

- Sobre el proyecto, su naturaleza, la envergadura y tiempo en el que se desarrollará.
- Qué es un aerogenerador, que impactos tiene.
- Impactos económicos, sociales y ambientales y riesgos.
- Qué personal va a intervenir en el desarrollo del proyecto.
- Cualquier otra información necesaria que la comunidad requiera y solicite.

Todas las instancias que tengan la obligación de dar información sobre el proyecto deberán hacerlo, como SENER, SEMARNAT, INAH y H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

Al final de este capítulo se encuentra un cuadro que se espera podamos elaborar entre todos, tomando los acuerdos sobre las fechas y las formas en que vamos a desarrollar el resto de las fases. Finalmente, se habla de las previsiones generales, como el presupuesto y el financiamiento. Al respecto se informa que habrá algunos puntos en los que la empresa nos

apoyará y las entidades de gobierno participantes. Documentar el proceso de consulta, es una responsabilidad que recae en la Secretaría de Energía.

Se habla del papel de la empresa en el proceso de consulta. La empresa tendrá la responsabilidad de participar en el proceso de consulta, respetando fielmente los principios rectores de empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas.

8. PREGUNTAS Y COMENTARIOS.

Se abre el foro para que los asistentes a la Asamblea participen con dudas y comentarios sobre la presentación.

Cesar Pineda: Es importante que se haga un proceso de consulta, para el desarrollo de un parque eólico. Pero hay dudas sobre las personas que se consultan, pues esto parece una simulación del proceso de consulta. Queremos que se haga un proceso de consulta real, donde se consulte a todos los juchitecos, donde intervengan el Instituto Nacional Electoral, que se haga un estudio de impacto ambiental del proyecto, y no solo por parte de las instancias de gobierno como la SEMARNAT, que solapan los destrozos de las mineras en el país. Creo que hay muchas personas como los artistas presentes que pueden ser garantes del proceso, y no solo las instancias de gobierno.

Mariano López Matus. Coordinador de Oaxaqueños radicados en el DF. Pregunta sobre la etapa de acuerdos previos, ¿el día de mañana se va a repetir el mismo tema para el grupo A, grupo B, Grupo C y Grupo D, Grupo E y Grupo F?. ¿En qué momento vamos a empezar las demás etapas? Hay un verdadero enredo, no se entiende.

Respuesta de SENER. Katya Puga: Específicamente en el desplegado en el que se invita a participar al Proceso de Consulta, se invita a participar en la fase de acuerdos previos, que se va a llevar a cabo esta semana. Las fechas de las demás etapas las va a decidir a la comunidad, porque es la comunidad la que establece los tiempos que necesita para llevar a cabo el proceso de consulta, porque las autoridades no pueden establecer las fechas, y esto responde a los estándares internacionales. El tiempo va estar de acuerdo a lo que nos marque la comunidad y por ello esta sesión busca dar a conocer el protocolo y en una segunda sesión, ponernos de acuerdo sobre las fechas en que se van a desarrollar las demás fases.

Catarino Rosado. ¿Queremos saber cómo nos va a afectar la radiación del parque?, yo no estoy aquí para oponerme a la consulta, pero es necesario saber cómo nos va afectar, por ejemplo tenemos el centro de salud, que no tiene camas y cirujanos. Si nosotros estamos exportando energía eléctrica, Juchitán no debe pagar la electricidad, eso es justo y equitativo. Por primera vez tenemos el derecho de participar y hablar, pero necesitamos que Juchitán se vea favorecido positivamente. Le pedimos el Presidente, que garantice que todo lo que decimos va a ser escuchado.

Ezequiel, Miembro de la Contraloría Social. No fue invitado al proceso de consulta con la SENER, porque creo que no se puede hacer un proceso de consulta, cuando las autoridades comunales no están. Juchitán está en un régimen comunal y ejidal, que ha sido reconocido por Adolfo López Mateos. Los primeros que debieron ser invitados al proceso de consulta deberían ser las Autoridades Agrarias de Juchitán. Se empezó al revés. Se dice que este proyecto de Eólica del Sur, es el segundo nombre del proyecto de Mareña Renovables, pues ellos perdieron un amparo que pusieron los campesinos de San Dionisio del Mar, y solo pedimos que las cosas que se hicieron allí, de quemar las chozas y demás, no se repitan aquí. Qué nos digan la verdad, porque cuando vamos al banco nos dicen que nuestras propiedades ya están hipotecadas, lo correcto es que los propietarios de los terrenos fueran copropietarios, eso sería equidad, equidad significa igualdad.

Marcos Jiménez. Comité de Obras. Les pido a todos los compañeros que no nos desanimen, porque el proceso de consulta se tiene que realizar, es necesario para el Pueblo de Juchitán. Esto solo es un punto, pero no nos desanimen compañeros.

Jesús Vicente Vázquez de la UFIC. Todas las intervenciones han sido interesantes, y sin el ánimo de polemizar, se nos dijo que estamos en la etapa de acuerdos previos, en la que se define la regla de procedimiento, en ese sentido yo me uno a la solicitud del compañero que pidió que la participación sea amplia, y no solo se reduzca a los que son afectados por el proyecto. Esta reunión debería ser más amplia, todos los grupos que han sido identificados deberían estar aquí, para que recibieran la misma información que hemos recibido los que estamos hoy aquí, para que las reuniones siguientes no cuenten con la asistencia suficiente. Sería bueno acordar que esta misma información se dé a todos los grupos, y acordar si se puede pasar a las fechas de la realización de las siguientes fases como la fase informativa, la deliberativa y la consultiva. Pero previendo que la gente tenga claro lo que se ha explicado. ¿Se puede acordar si se puede pasar a la siguiente fase?

Dionides Santiago Carrasco. Frente para el Desarrollo y la Democracia. Hace una pregunta en zapoteco. Estoy de acuerdo en que se desarrolle la consulta, porque cada una de las instituciones que están participando están dando información importante respecto al proyecto eólico de la empresa Eólica del Sur, ya que es la primera vez que se nos toma en cuenta y se nos informa. Se tiene de experiencia que las otras empresas que han llegado al Istmo y no se han preocupado por informar el propósito de su estancia y que tampoco han aportado un beneficio para la sociedad, es importante que esta consulta la veamos como una oportunidad para beneficiarnos, campesinos, estudiantes, amas de casa y que también es correcto que el presidente Saúl Vicente haga pública la información. Es importante invitar al resto del pueblo juchiteco para que se involucre y hagamos lo correcto. Gracias.

Diana Vázquez. Ciudadana de Juchitán. Vengo de la séptima sección. Se ha dicho que no había reglas y trataron de hacer un protocolo de consulta. Antes las consultas se hacían a los

ancianos porque ellos eran los que tenían la experiencia más importante. Cuantos conocen la Constitución, eso sería importante, se habla que será flexible, y se espera que esto se tome en cuenta. Además es importante que se piense si esto se parece a una Asamblea como se hacía antes, no se invitó a los comuneros. ¿Cómo se tomarán los acuerdos?

Rogelia González. Hermanos y Hermanas, ya escuchamos con anterioridad la propuesta de protocolo que nos plantean las instituciones. También considero que el gobierno nunca nos ha convocado para ver si estamos o no de acuerdo con los proyectos, y que si esta es la primera vez que tenemos la oportunidad de hacer oír lo que pensamos, a nosotros nos corresponde hacer correr la voz a los demás compañeros del pueblos para que vengan y se involucren. Mi propuesta es que nos llevemos estos documentos y los leamos con nuestros hijos para que posteriormente nos reunamos y que podamos decir en la siguiente reunión si estamos de acuerdo o no con este protocolo. Que todas las autoridades impulsen esta consulta, y tenga un impacto positivo en las familias de todas las agencias municipales.

Toma la palabra el Lic. Javier Jiménez. Por la flexibilización de este procedimiento, se ha ampliado la fase de acuerdos previos a una segunda sesión para que el próximo lunes podamos volver a reunirnos los mismos que estamos aquí, para que podamos tomar acuerdos sobre las demás fases del proceso. Hoy, en esta reunión, no vamos a tomar acuerdos previos, los tomaremos el próximo lunes 10, sobre las fechas y etapas del proceso de consulta.

Toma la palabra la Lic. Katya Puga. Retomando toda la propuesta que hizo Jesús Vicente, es necesario que ustedes sepan que en la siguiente sesión se pueda tomar acuerdos sobre las fechas, luego de que todos tengan la información que se entregará esta semana. Es importante que le hagan llegar la información a todos los que no la tengan aún para que puedan participar.

9. CLAUSURA.

Presidente Municipal. (Habla en Zapoteco). Hermanos y Hermanas, les agradezco a todos ustedes por venir y opinar respecto a este plan de trabajo. Quiero decirles que este planteamiento de trabajo fue pensado por nosotros los involucrados, ya que no existe ningún reglamento o fórmula para desarrollar un proceso de consulta. También quiero decirles que es un poco difícil que este proceso de consulta se pudiera realizar en un solo día, porque si consultáramos a todos juntos, no nos daría el tiempo para poder opinar, y aquí como pueden ver vinimos unos cuantos y ya nos agarró la noche. Ahora les pido que cumplamos con este plan de trabajo y si es necesario posteriormente realizar una consulta general al pueblo también lo podemos hacer. Si ahora no llegamos a conclusiones aún es porque es necesario esperar a que los demás compañeros que van a participar en los demás días también se informen y emitan sus opiniones. Es importante que opinemos porque de hecho están presentes dos relatores para registrar lo que opina cada uno de nosotros y al final se tome en

cuenta cada una de ellas. Por eso también hemos instalado esta mesa, para que al final lleguemos a tomar acuerdos y que sean esos acuerdos los que decidan lo que vayamos a hacer. También los invito a que revisen la información que nos están dando en estos cuadernillos, y que la compartan con sus familiares y amistades. Lo importante es llegar a tomar acuerdos con base a lo que queremos.

El Presidente Municipal. Menciona los pasos a seguir, y que como acuerdo se continuará trabajado el próximo lunes 10 de noviembre a la misma hora citada, 17 horas, cualquier cambio deberá hacerse público. Además avisarle a todos los compañeros y compañeras que hagan falta. ¿Están de acuerdo? Todos responde: Sí.

Dicho lo anterior, siendo las 20:41 horas del tres de noviembre de 2014, se declaran cerrados los trabajos de esta primera sesión de acuerdos previos con el Grupo A. Gracias.

PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE EÓLICO EN JUCHITÁN DE ZARAGOZA PROMOVIDO POR LA EMPRESA ENERGÍA EÓLICA DEL SUR, S.A.P.I. DE C.V.

RELATORÍA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA FASE DE ACUERDOS PREVIOS

– 04 de Noviembre de 2014, 10:00 horas –

Lugar: Foro Ecológico, Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza. Estado de Oaxaca, México.

Asamblea con el Grupo B
1) Poseedores y/o titulares de bienes o derechos sobre los terrenos ubicados donde se pretende construir el proyecto eólico. 2) Habitantes de las localidades y/o asentamientos humanos: El Tamarindo, Huanacastal, La Guadalupana y Rancho la Soledad, Simona Robles, y demás localidades afectadas por el desarrollo del proyecto. 3) Representantes de las Instituciones Educativas y Culturales ubicadas en las áreas de influencia del proyecto. 4) Representantes de Sociedades de Velas que realizan ceremoniales en las áreas de influencia del proyecto.

Moderadora: Antonia Jiménez López, Regidora de Cultura y Recreación y Francisco Velázquez, Regidor de Educación, Francisco Toledo, Regidor de Hacienda.

Intérprete: Virginia Matus García y Germán Ramírez Pineda.

Siendo las 11:10 horas del día 4 de noviembre de 2014, el Lic. Javier Jiménez, Coordinador de Proyectos Estratégicos de la Secretaría General de Gobierno, ruega la compresión a los participantes, pues se deben esperar unos minutos para que llegue el presidente municipal para inaugurar la sesión.

El Prof. Francisco Velázquez, Regidor de Educación, toma la palabra para mencionar que este es un proceso histórico que empieza esta semana, y por ello los saluda y los invita a participar y a expresar lo que todos piensan, pues este es el espacio para decir lo que pensamos.

Se comienza por leer el orden del día.

- REGISTRO DE PARTICIPANTES

1. BIENVENIDA A CARGO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.
2. PRESENTACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.
3. INFORMACIÓN DE LA ASISTENCIA A LA SESIÓN.

4. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.
5. PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y LA METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA SESIÓN.
6. TEMA 1. DERECHO A LA CONSULTA A CARGO DE LA CDI Y SAI.
7. TEMA 2. PROTOCOLO DE CONSULTA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA.
8. PREGUNTAS Y COMENTARIOS.
9. CLAUSURA.

1. BIENVENIDA A CARGO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, REGIDOR ENRIQUE FIGUEROA, REGIDOR DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA.

El Profesor Enrique Figueroa, regidor de Hacienda da la bienvenida a los participantes en Zapoteco. En español dice: "Bienvenidos a todos y a todas a este proceso de consulta, en donde vamos a platicar, en donde vamos a opinar y reflexionar sobre lo que nos conviene y como nos conviene. Por eso cada sector está aquí, para dar su opinión mediante el diálogo, la inteligencia, que es la forma que nos podemos entender. Bienvenidos a nombre del Presidente Municipal. Gracias por estar aquí".

2. PRESENTACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.

Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas	• Lic. Juan Campos Romero, Subdirector de Área
Secretaría de Relaciones Exteriores	• Lic. Ricardo Sánchez Méndez, Director General Adjunto de Vinculación
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	• Lic. Enrique Velazco, Delegación Estatal
Secretaría General de Gobierno del Gobierno del Estado de Oaxaca	• Lic. Javier Jiménez Herrera, Coordinador de Proyectos Estratégicos de la Secretaría General de Gobierno • Jose de Jesús Silva Pineda, Asesor de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca • Ing. Platón Beltrán, Asesor de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca
H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	• Mtro. Saúl Vicente Vázquez, Presidente Municipal • Antonia Jiménez López, Regidora de Cultura y Recreación • Prof. Francisco Velázquez, Regidor de Educación

	• Enrique Figueroa, Regidor de Hacienda
Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca	• Lic. Hugo Aguilar, Subsecretario de Asuntos Indígenas del Estado de Oaxaca. • Lic. Raúl Rangel
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca	• Ing. Sinaí Casillas, Director de Energías Renovables • Raúl Beristaín
Secretaría de Gobernación	• Lic. Héctor Miralrio, Subdirector de Operación • Lic. Esaú Armente Ruíz, Subdelegado de la Secretaría de Gobernación para el Estado de Oaxaca
Instituto Nacional de Antropología e Historia	• Arqueólogo Agustín Andrade, Coordinador Centro INAH Oaxaca
Secretaría de Energía	• Mtra. Ana María Sánchez, Coordinadora de Asesores de la Subsecretaría de Hidrocarburos. • Lic. Katya Puga, Directora General Adjunta de Evaluación de Impacto Social y Consulta. • Ing. Emilio de Leo Blanco, Asesor de la Subsecretaría de Electricidad. • Mtro. Oswaldo Mena, Director de Consulta y Evaluación de Impacto Social. • Mtra. July Puentes, Subdirectora de Evaluación de Impacto Social, Subsecretaria de Hidrocarburos

3. INFORMACIÓN DE LA ASISTENCIA A LA SESIÓN.

Se informa que la asistencia registrada al inicio de la sesión es de 207 personas en lista de asistencia.

4. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

El Regidor Enrique Figueroa solicita a todos los presentes ponerse de pie, y dice “el día de hoy 4 de noviembre nos toca trabajar en esta mesa donde está el grupo B, donde están los poseedores de los terrenos, donde están los representantes de las localidades y los representantes de instancias educativas y culturales. Hoy 4 de noviembre de 2014, siendo las 11:28 horas, declaro formalmente instaladas las actividades del día de hoy esperando que estas tengan éxito. Se presenta a la Traductora Virginia Matus García.

5. PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y LA METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA SESIÓN

La Mtra. Ana María Sánchez, solicita a la comunidad que expresen su acuerdo sobre la necesidad de traducir al zapoteco de forma simultánea, o que se hable en español y se hagan precisiones en zapoteco cuando se requieren.

Un participante, solicita que de acuerdo al Convenio 169, es obligatoria la traducción. Otro participante, solicita que no se meta a la Asamblea en esta dinámica para que se haga como marcan las los principios internacionales. La Asamblea decide finalmente, que se hará una traducción de forma consecutiva. Otro participante menciona que debe garantizarse la traducción simultánea, con los equipos necesarios por el tiempo, y si no es mucho el tiempo.

La maestra Ana María, empieza dando la información sobre objeto de la consulta, es iniciar el proceso de consulta y dar a conocer el protocolo. Este proceso que lo lleva a cabo la Secretaría de Energía, el H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza y la Secretaría de energía; y la forma en la que vamos a trabajar. La intérprete empieza a traducir, pero inmediatamente la Asamblea la Abuchea y no la dejan continuar.

Uno de los participantes, el Ing. Víctor Blass López se ofrece como traductor a la altura de sus posibilidades. Y el Moderador, el Lic. Francisco, lo invita a participar como traductor de la mesa. El regidor comenta que vamos a continuar, con la presentación de los objetivos de la reunión. Se informa que el Mtro. Saúl Vicente ya llegó.

La Mtra. Ana María Sánchez, agradece al Ing. Víctor, continuando con la información menciona que estamos en la Sesión de Acuerdos Previos en la cual se hará la presentación del protocolo que se ha elaborado de acuerdo a los estándares internacionales. Ing. Víctor Blass Traduce.

Este proceso de consulta previa sobre la construcción y operación de un parque eólico en Juchitán de Zaragoza, de acuerdo con los estándares del Convenio 169 de la OIT. Se mencionará el trabajo que ha hecho el Comité Técnico Asesor conformado por las diferentes instancias de gobierno, para la elaboración de este protocolo. Víctor Blass traduce. Luego de varios meses de trabajo de todas las instancias de gobierno, varios meses, no es un trabajo improvisado, se elaboró un protocolo de consulta, y el pasado 20 de octubre se dio inicio a la publicación de la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Oaxaca y en medios locales, y por ello estamos hoy aquí. Víctor Blass traduce.

Hoy se trata de ponernos de acuerdo sobre cómo se van a llevar las demás etapas del proceso de consulta. Solicitamos que puedan presentarse, dar su nombre y decir de dónde vienen para que demos transparencia al este proceso.

El Lic. Francisco Velásquez da la palabra a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y a la Secretaría de Asuntos Indígenas, para avanzar en el tema 1. El derecho a la Consulta.

6. TEMA 1. DERECHO A LA CONSULTA A CARGO DE LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LA SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE OAXACA.

El Lic. Enrique menciona que el artículo 2 constitucional en el que se reconoce el derecho a la consulta de los pueblos indígenas, y los instrumentos jurídicos internacionales como el Convenio 169 y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Víctor Blass traduce. En nuestro país al no existir una ley de consulta, la CDI elaboró un protocolo de consulta, este instrumento fue validado por el Consejo Consultivo Nacional de la CDI que tiene representantes de los pueblos indígenas de todo el país. Víctor Blass traduce. La Lic. Katya Puga expondrá ampliamente el protocolo de consulta. Agradezco la posibilidad de que me escuche y de brindar esta información. Víctor Blass traduce.

El Lic. Francisco da la palabra al Lic. Hugo Aguilar de la Subsecretaría de Asuntos Indígenas del Estado de Oaxaca.

El Lic. Hugo Aguilar, saluda y da las gracias a los que están aquí, y menciona que va complementar la información dada por el compañero de CDI. “Lo primero que quisiera decirles es que es la primera vez que estamos realizando un proceso de consulta de esta naturaleza, porque en México el Convenio 169, fue firmado por México en 1989, pero desde entonces no se habían realizado proceso de consulta. El derecho a la consulta está contenido principalmente en el Convenio 169, y solo es a partir de la reforma constitucional de 1996 que los derechos de los pueblos indígenas empiezan a existir, y que este derecho se impone como de cumplimiento obligatorio. Víctor Traduce.

El Lic. Hugo, continúa. “Estamos frente a un derecho que después de 20 años se va a concretar, y además como pueblos indígenas tenemos otros derechos que poco se cumplen. Hoy es un día importante, para concretar este derecho, y esto implica la apertura de las autoridades y de la disposición de diálogo de todos los participantes. Lo que ocurre hoy es muy importante, porque Juchitán será ejemplo para otros pueblos en el país. El problema de exclusión de la toma de decisiones de los pueblos indígenas. El derecho a la consulta, tiene que ver con la participación de los derechos de los pueblos indígenas en la toma de decisiones. De acuerdo al Convenio 169, el artículo 6 dice que los pueblos indígenas deben ser consultados siempre que se prevean medias administrativas y legislativas. Víctor Blass traduce.

Si este es un derecho a participar de acuerdo a las reglas que se plantea. Esta abierta la mesa para participar, esta es la esencia de esta mesa, la participación para la toma de decisiones. El que no participen pierde una oportunidad. Víctor Blass traduce.

¿Qué cosa es el derecho de la consulta? El derecho a la consulta es un derecho fundamental, esto es muy importante porque esto implica que de este derecho depende la subsistencia de los pueblos indígenas y la garantía de otros derechos. Este derecho garantiza otros derechos, como el derecho al territorio. Si este derecho no se garantiza puede llegar a morir el colectivo,

que es la forma como se organizan los pueblos y comunidades indígenas, por eso este derecho es un derecho colectivo no individual. Es importante esta idea. Víctor Blass Traduce.

Entonces retomando este es un derecho fundamental, depende la subsistencia de los pueblos indígenas. La segunda idea es que el derecho a la consulta previa, es un derecho que tiene un carácter de procedimiento. En este caso este procedimiento tiene unos elementos, que busca garantizar otros derechos como el territorio y el medio ambiente, el ideal de desarrollo, y la cultura y la identidad. Por eso se crea este derecho procedimental, para que los pueblos indígenas tengan la garantía de participar en la toma de decisiones. Víctor Blass Traduce.

Ahora que es lo que se busca con la consulta, el Convenio 169, establece que los Estados tienen la obligación de llegar a acuerdos con los pueblos indígenas. Sin embargo este procedimiento busca llegar a un acuerdo a partir del diálogo, y puede ser también que no haya un acuerdo. Todo el procedimiento está diseñado para llegar un acuerdo sobre el desarrollo de los proyectos, para que estos no se impongan como había venido ocurriendo. Por eso este instrumento es novedoso, no hay otro procedimiento a nivel nacional que permita este diálogo con los pueblos indígenas.

Finalmente, desde los años 90 hacía a la fecha se vienen configurando los derechos indígenas. En el 2011, en la legislación estatal, reconoce mecanismos de consulta y participación como ciudadanos, y crea figuras como el referéndum, el plebiscito, mediante el cual se puede consultar una ley a través del voto universal libre y secreto. Esto se llama democracia directa. Víctor Blass traduce.

Es importante esta información para diferenciar el proceso de consulta, que es un derecho colectivo en el que todos participamos como pueblo, pero es diferente de los mecanismos de participación y consulta ciudadana que concibe la democracia directa. Víctor Blass Traduce.

Históricamente, los mecanismos de democracia participativa, el pueblo elige a sus representantes para que pueda tener voz y voto en las decisiones que se toman, y el mecanismo universal por excelencia es el voto universal. Pero este mecanismo ha entrado en crisis y esto ha hecho que surjan nuevos mecanismos de democracia directa como el referéndum y el plebiscito. Siempre el pueblo elige a sus representantes, esto se llama democracia representativa, que se concreta con la elección de los representantes. La consulta previa busca que los pueblos indígenas participen, en un procedimiento nuevo y que salga bien o mal, depende de todos los que estamos aquí, es decir del Estado y de la Comunidad. Esta sesión de acuerdos previos busca que conozcamos el proceso y que nos pongamos de acuerdo sobre las normas de procedimiento, es decir el cómo se va a llevar a cabo el proceso de consulta. En la fase informativa se brindará la información y en la consultiva se tomarán acuerdos, pero esta sesión es para ponernos de acuerdo sobre las normas de procedimiento. Víctor Blass traduce.

La Secretaría de Asuntos Indígenas, está apoyando para precisar estos conceptos de un derecho que se ha reclamado mucho por los pueblos indígenas. Es importante que recuerden que este derecho está en el artículo 6, del Convenio 169, en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y en el artículo 2 Constitucional que solo reconoce que se deben consultar a los pueblos para el desarrollo de los planes nacionales, estatales y municipales. Pero tal como está este derecho no alcanzaría para lo que estamos haciendo hoy aquí.

Un participante interrumpe y hace una pregunta. "Se solicita que se aclare ¿qué son los derechos fundamentales de los que se habla?". El moderador solicita que se haga en el espacio de preguntas y respuestas.

7. TEMA 2. PROTOCOLO DE CONSULTA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA.

La Lic. Katya Puga, se presenta. El protocolo que se propone para el desarrollo de este proceso de consulta es la propuesta del procedimiento sobre cómo se va a llevar a cabo este proceso de consulta previa. Este protocolo se ha elaborado de acuerdo a todos los instrumentos jurídicos internacionales, pero además sobre los pronunciamientos que se han hecho respecto a los estándares internacionales, propuestos por ejemplo por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y otros organismos internacionales que se han pronunciado sobre los estándares que deben cumplir los procesos de consulta. Víctor Blass Traduce. El protocolo está en español y en zapoteco, y la traducción la realizó el Lic. Vidal Ramírez y Germán Ramírez, de la Casa de la Cultura que es una institución ampliamente reconocida por el pueblo juchiteco, porque además ha sido reconocida por haber hecho la traducción de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos al zapoteco. Víctor Blass traduce.

Se interrumpe la traducción y la comunidad vuelve a solicitar que se cambie el traductor, y se solicita a Germán Ramírez Pineda que sea el traductor de esta parte, teniendo en cuenta que él participó en la traducción al zapoteco del documento. Entonces a partir de este momento el traductor será Germán Ramírez.

Continúa la Lic. Katya Puga. "Se hará entonces la exposición de los nueve apartados del protocolo y para ello solicito que sean muy pacientes sobre la exposición del proceso de consulta, se tratará de hacer una exposición precisa y rápida pero dando la información suficiente para que se pueda proceder a la discusión más importante sobre el cómo se va hacer este proceso. Habla el Lic. Germán Ramírez, sobre el protocolo, hace la traducción del mismo.

En la primera parte del protocolo hay dos elementos muy importantes, además de hacer mención a los estándares internacionales, se habla de que este protocolo de consulta busca establecer las bases para el desarrollo del proceso de consulta. En la primera parte de la presentación se habla sobre el parque eólico que se pretende desarrolla y las características de

este parque eólico. También se establece que será consultada la comunidad indígena perteneciente al pueblo zapoteco de Juchitán de Zaragoza, que podría verse afectada en sus derechos e intereses por el proyecto – El Intérprete traduce –.

En la segunda parte de la presentación, se habla sobre las características del procedimiento de consulta. La primera característica es que en este proceso se debe dar de buena fe, realizado mediante un diálogo entre el Estado y la comunidad, en un clima de confianza mutua – El Intérprete traduce –.

La segunda característica de esta consulta es que ésta será libre, esto quiere decir que no existirá manipulación, coerción o intimidación alguna para que todos los que quieran participar puedan hacerlo – El Intérprete traduce –.

La tercera característica es que esta consulta será previa, es decir que los diferentes permisos que se dan a nivel federal y municipal para la construcción de este parque se harán cuando finalice este proceso de consulta. Por ejemplo a nivel municipal el permiso que se da para el cambio de uso de suelo y a nivel federal el permiso para la generación de energía que da la Secretaría de Energía, aún no se han dado – El Intérprete traduce –.

La cuarta característica es que este proceso de consulta debe ser informado, es decir que nosotros como Estado, debemos entregar toda la información sobre el proyecto que se piensa construir, la envergadura, la reversibilidad, el alcance, la duración del proyecto y toda la información sobre el proyecto y si la comunidad considera que se necesita una información adicional, se buscará la forma de conseguir toda la información que no se haya entregado sobre el proyecto – El Intérprete traduce –.

La quinta característica, es que este proceso de consulta se realizará con miras a llegar a un acuerdo, a partir de un diálogo respetuoso – El Intérprete traduce –.

La sexta característica es que este proceso de consulta debe ser culturalmente adecuada, es decir debe ser respetuosa de los usos y costumbres, de las formas y los tiempos para tomar decisiones del pueblo indígena zapoteco. Por ejemplo se esperó para empezar este proceso, se esperó a que se realizaran las fiestas de las velas en mayo, para garantizar que todos participaran. Es decir se tomaron en cuenta todas las particularidades del pueblo zapoteco de Juchitán, para realizar y empezar este proceso – El Intérprete traduce –.

Esta consulta también será transparente, esto quiere decir que todas las intervenciones, opiniones y preguntas de parte de todos, va a quedar documentada y estarán disponibles para todos, las actas, las relatorías, las listas de asistencia, cuidando lo que nos exige la ley de protección de datos personales. Para que al final todos sepamos quien dijo qué, como fueron las discusiones y las sesiones. La Secretaría de Energía será la encargada de realizar la

documentación del proceso, para que al final todos tengamos acceso al proceso de consulta – El Intérprete traduce –.

Finalmente los principios, muy importantes que son los principios de acomodo y razonabilidad, es decir que el H. Ayuntamiento, la Secretaría de Energía y la Secretaría General de Gobierno, deben garantizar que las observaciones que ha emitido por parte de la comunidad serán tomadas en cuenta para la construcción del proyecto. Les doy un ejemplo, si se encuentra un patrimonio cultural donde se podría poner un aerogenerador, este se deberá mover de lugar y ponerse en otro lado, pues el patrimonio bio-cultural tendrá que ser respetado. Entonces esta característica busca que los resultados del proceso de consulta serán tomados en cuenta para emitir los permisos para que se pueda hacer la construcción del proyecto – El Intérprete traduce –.

Y el segundo punto, que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha establecido como clave en el proceso de consulta, es que la comunidad exponga razones fundamentadas y objetivas para que estas sean tenidas en cuenta por los Estados. Luego de que se haga entrega de toda la información sobre el proyecto y sus posibles impactos, si aun así la comunidad da razones fundamentadas y objetivas, que demuestren que con ello se pone en riesgo a la comunidad, se pone en riesgo su supervivencia, entonces estas deben ser tomadas en cuenta para la toma de una decisión por parte del Estado – El Intérprete traduce –.

Estas serían las características generales del proceso que proponemos, que responden a lo que ha dicho la Organización Internacional del Trabajo, la ONU y la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sobre los procesos de consulta. Luego el protocolo habla de los actores. Se los presentaré rápidamente. Las autoridades responsables, son el H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Energía – El Intérprete traduce –.

Luego tenemos al Órgano Técnico, que es la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que da el asesoramiento técnico de todo el proceso – El Intérprete traduce –.

El Órgano garante, que vigila que se cumplan los principios en el proceso de consulta. Está representado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, de la Secretaría de Gobernación – El Intérprete traduce –.

Finalmente para hacer la organización del proceso, hay un Comité Técnico Asesor, que está compuesto por once entidades de gobierno que hoy están hoy aquí. Se mencionan las 11 entidades de los tres órdenes de gobierno.

1. H. Ayuntamiento Constitucional de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza;
2. Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca;

3. Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca;
5. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
6. Secretaría de Gobernación;
7. Secretaría de Energía;
8. Secretaría de Relaciones Exteriores;
9. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano;
10. Instituto Nacional de Antropología e Historia;
11. Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México.

– El Intérprete traduce –

Luego encontramos a los observadores del proceso. Las organizaciones que nos acompañan hoy es ProDESC, está por parte de esta organización Yesser Caballero, también nos acompaña la organización Brigadas de Paz Internacional, la organización Proyecto Poder, la organización Código DH y un representante del diputado estatal, Alejandro Martínez. También está como parte del grupo Asesor Rubén Langlé del CIESAS. Se les pide que se pongan de pie para que la Comunidad los pueda identificar – El Intérprete traduce –.

Finalmente, está el Sujeto que será consultado que son los más importantes, que son ustedes los que hoy están aquí – El Intérprete traduce – es importante mencionar que uno de los procesos más difíciles es definir quién debe ser consultado, esto implicó largas discusiones del Comité Técnico Asesor. Lo primero que se identificó es que se debe consultar a la comunidad indígena zapoteca de Juchitán. Pero el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de Naciones Unidas, nos dice que se debe consultar a través de las instancias representativas. Les voy a dar un ejemplo, en el caso de la Tribu Yaqui, la Autoridad Indígena es la guardia mayor, y los representantes son los gobernadores de cada uno de los pueblos que conforman la tribu. En Oaxaca, la Asamblea a es la autoridad más importante, pero en el caso del Pueblo Zapoteco de Juchitán, esto no era tan claro – El Intérprete traduce –.

Entonces se identificaron todas las instancias representativas del pueblo zapoteco de Juchitán de Zaragoza, y este fue el resultado:

- Asamblea, Comisariado y Concejo de Vigilancia y/o integrantes del Padrón básico de Comuneros, comuneras y/o ejidatarios y ejidatarias que forman parte del municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza.
- Poseedores, poseedoras y/o las y los titulares de bienes o derechos sobre los terrenos ubicados donde se pretende construir el proyecto eólico. Que hoy están aquí.
- Las y los habitantes de las localidades y/o asentamientos humanos: El Tamarindo, El Huanacastal, La Guadalupana y Rancho la Soledad, Simona Robles, y demás localidades afectadas por el desarrollo del proyecto. Sabemos que hoy están aquí.

- Las y los representantes de las Instituciones Educativas y Culturales ubicadas en las áreas de influencia del proyecto. Hoy, por ejemplo, nos acompaña el profesor de la escuela primaria Felipe Berriozabal.
- Autoridades municipales: Presidente Municipal, Síndicos, Regidores, Regidoras.
- Las y los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Social que forman parte de la cabecera municipal de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza.
- Las y los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable que forman parte de la cabecera municipal de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza.
- Las y los representantes de Sociedades de Velas que realizan ceremoniales en las áreas de influencia del proyecto. Sabemos que hay una vela que se realiza en ceca del polígono donde se va a realizar el proyecto.
- Las y los representantes de Comités Comunitarios.
- Las y los representantes e integrantes de sociedades de producción rural, asociaciones de ganaderos y distritos de riego ubicados en las áreas de influencia del proyecto, debidamente acreditadas.
- Las y los representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil con actividad en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, que tengan relación con el desarrollo del proyecto eólico.
- Las y los representantes de organizaciones sociales y económicas con actividad en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, que tengan relación con el desarrollo del proyecto eólico.
- Las y los representantes del Consejo Consultivo de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas – CDI. Porque en este Consejo hay integrantes Zapotecos.
- Las y los representantes del Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca. Porque ahí hay representantes zapotecos.
- Las y los representantes de las Cooperativas y Asociaciones de pescadores artesanales.

Un participante, menciona que hay que tener claridad cuando se habla de los propietarios, pues en este polígono están las tres tenencias de propiedad, es decir, propiedad comunal, ejidal y pequeña propiedad – El Intérprete traduce –.

Se menciona que se decidió dividir el este sujeto a consultar en 6 grandes grupos, con los cuales se trabajará de la misma forma que hoy con ustedes, de acuerdo a lo mencionado por el desplegado de información que se publicó desde el día 20 de octubre de 2014 – El Intérprete traduce –.

Ahora pasamos a un elemento importante del protocolo, este es el que habla de las etapas del proceso de consulta. La primera Etapa son los acuerdos previos, que es esta fase en la que nos ponemos de acuerdo sobre cómo se va a llevar a cabo este procedimiento, luego viene la fase

en la que se entrega la información, y vemos cómo se va a desarrollar, y luego cómo y en cuánto tiempo se va hacer la deliberación y cómo nos van a comunicar que ya se ha tomado una decisión, y en la fase consultiva lo que debemos definir es cómo llegamos a acuerdos y cómo le damos seguimiento, y en que fechas se va a llevar a cabo. Por esos es importante que hoy presentamos el protocolo para que ustedes lo conozcan, y podamos avanzar en acuerdos sobre las reglas de procedimiento con las que se va a llevar este proceso, hoy se lo pueden llevar y avanzar en la revisión para que lleguemos a acuerdos sobre estas fases – El Intérprete traduce –.

En esta fase se debe llegar a acuerdos sobre las fechas en las que se va a llevar a cabo cada una de las fases, por eso en el protocolo se incluye este cuadro que es un cronograma para el desarrollo de estas fases. En este protocolo, se habla de la participación de la empresa. Al respecto este Comité ha definido que el alcance de la participación de la empresa, busca que la empresa brinde información sobre el proyecto, pero esta participación se debe dar en los términos que establece los Principios de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Este instrumento internacional exige que la participación de la empresa se haga con la obligación de respetar siempre los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas – El Intérprete traduce –.

8. PREGUNTAS Y COMENTARIOS.

El moderador toma la palabra y da las gracias a la Lic. Katya Puga y al Lic. Germán Ramírez por la información y da paso a las preguntas y comentarios de la comunidad.

Carlos Sánchez. (Habla en zapoteco). Buenas tardes, agradece el trabajo que se va hacer del parque eólico y que todos podamos comentar, si van a venir tantos proyectos se debe platicar, y que no se cambie el protocolo que está de acuerdo al Convenio 169. Si viene una consulta previa, y que este trabajo se haga de acuerdo a este documento. Todo lo que se ha comentado, desde el momento en que se va iniciar el trabajo, que se tenga en cuenta que dos o tres personas hablan bien el zapoteco. Que se agregue en el documento, que no se agregó correctamente el intérprete – traductor y que mencionen porque lo agregaron más tarde.

Menciona, que los derechos de los demás fueron violados porque nunca se había hecho este proceso de consulta, ¿por qué hasta ahora se está haciendo?, ¿por qué la Secretaría de Asuntos Indígenas no intervino antes cuando se estaban haciendo los otros parques?

También es importante decir que hoy muchos de los que vinieron, muchos de ellos dejaron su trabajo para venir al proceso de consulta y a este foro, ellos dejaron sus que actividades del hogar, en el caso de las mujeres, o pescar en el caso de los pescadores. Se sugiere que se haga en un horario de la tarde, para que todos puedan asistir. Si se quiere platicar que se haga en la tarde para que todos los que no vinieron puedan venir.

La Secretaría de Energía es una de las que está haciendo este protocolo, y por eso nos gustaría que se informara si ya le emitió el permiso a la empresa energía Eólica del Sur. Si ya lo emitió entonces que lo traiga para que todos lo conozcamos. Y si la empresa energía Eólica del Sur, ya hizo los contratos con los dueños de los terrenos donde se va a poner el parque, que nos dejen conocer una copia del contrato, para que podamos ver si se ha respetado todos los derechos de los compañeros que tienen terrenos. Aproximadamente hace 36 años que no existe un Comisariado, por lo que se pide al Presidente Municipal que muestre un documento en el que se muestre cual es la tenencia de la tierra, de del territorio donde se va hacer el parque.

Que se muestre como se está estructurado todo, y la relatoría. Qué el Presidente municipal a través de su cabildo, qué nos dé una copia de la relatoría de lo que ocurrió el día de anoche para que todos estemos enterados y para que se tenga en cuenta la opinión de la ciudadanía.

Por último, yo propongo que esta consulta debe ser móvil, para que las demás secciones o agencias municipales de Juchitán sepan que es lo que está pasando en la cabecera municipal de Juchitán de Zaragoza, porque muchas personas no saben lo que está pasando, hasta el último rincón. Hace unos años llegó la empresa Bi Hioxo, no hizo este proceso de consulta, de acuerdo con las leyes internacionales, ellos no estarían aquí, porque ellos están en un lugar sagrado, un centro ceremonial, en donde está una cruz a la que se le rinde culto, y ellos abarcaron este territorio y no les importó. Y además es importante decir que hasta que llegó el traductor Germán, todos realmente lograron entender paso a paso lo que dice este protocolo.

Katya Puga. La Lic. Katya Puga toma la palabra y dice “Es importante reiterar como lo dije en la exposición que la Secretaría de Energía no ha entregado ningún permiso a la empresa, por eso se está haciendo una consulta, y por eso esta consulta es previa. El Comité Técnico Asesor, tomó en consideración que todas las organizaciones económicas estuvieran representadas, y por eso están contemplados los pescadores, y considerando los horarios y los tiempos de ellos se propuso que el grupo que en el que ellos están, sesionara el día de hoy a las 5 pm. En cuanto a los contratos, es muy difícil que se hagan públicos, pues son contratos que responden a una esfera privada por la que no se puede de violar esta esfera privada. Si la preocupación es que no se hayan vulnerado los derechos de los propietarios, las Autoridades han supervisado este proceso.

Finalmente, les informamos que el día de ayer el Grupo A dio por recibida la información sobre el protocolo y se acordó que el próximo lunes, 10 de noviembre, se realizará nuevamente una sesión para llegar a acuerdos sobre el protocolo. La información que se les dio el día de ayer, fue exactamente la misma que se les está dando el día de hoy – El Intérprete traduce –.

Si el día de hoy se quiere llegar a acuerdos sobre las fechas, lo podemos hacer. Pero si el grupo quiere que al igual que el grupo A, se lleve la información hoy y nos vemos el próximo martes se puede hacer también – El Intérprete traduce –.

Se sugiere que se continúe con la participación y al final se contestan las preguntas.

Ing. Héctor Sánchez. Habla en zapoteco. Invitación que se hace en la tarde está bien, para que vengan las mujeres que están el mercado trabajando, o las actividades de sus casas. Las personas lo que quieren es que se hagan rápido las cosas, porque todos tienen que ganarse su sustento.

La presentación que se hizo, es incompleta, pues nos están escondiendo cosas, hay cosas que no quieren que se enteren. Tenemos que poner mucho cuidado, con lo que nos dicen. Nos dicen que se llevó 10 meses, y eso es mentira. Necesitamos que nos aclaren que significa que es la Jurisdicción de Juchitán de Zaragoza. Tampoco nos dijeron los objetivos más importantes estos se los saltaron, porque el punto cuatro dice que se deben lograr los acuerdos necesarios para la construcción y operación de parque eólico, así como los aspectos relacionados con participación justa y equitativa en los beneficios socioeconómicos y culturales derivados del proyecto. Por eso, yo creo que como posesionario, tenemos prisa para que haya un ingreso, pero no es solo a un grupo sino a todo el pueblo, por eso propongo que se vuelva a llamar a una segunda sesión para que se terminen de exponer el protocolo con las cosas que hacen falta. No podemos correr, como ellos quieren.

El moderador pone orden y solicita que se respete la palabra. Continúa Héctor Sánchez. Yo tengo terrenos en esos lugares y lo que quiero es que todo se haga bien, porque en el protocolo dice que se debe hacer un acuerdo, pero este acuerdo se tiene que aprobar. Así como viene esta gente quiere decir que este protocolo ya está aprobado por estas personas. De la participación hay una ley muy grande, que es el artículo 5 del Protocolo de Nagoya, para que la gente participe. Si se sabía que este documento existía, porque no se mencionó. Por eso exijo que haya otra sesión par que se nos explique todo lo que falta.

El moderador, solicita nuevamente que se respete la palabra.

Mariano López. Yo solicitó que estos trabajos se hagan de buena fe. Yo solicito que se informe si ya hay un permiso por parte de la Secretaría de Energía de manera transparente, o algún otro permiso por parte de los tres órdenes de gobierno. Que quede asentado en el acta sobre los contratos, y solicito que pueda acceder a la grabación. También solicito que esto se haga en todas las colonias de Juchitán, que sea lo más transparente. También solicitó que se incluyan a todas las comunidades indígenas del Istmo, como los de san Dionisio del Mar y Unión Hidalgo, porque este proyecto va a afectarnos a todos. Este proyecto está en los terrenos del gran ejido de Juchitán. Solicito a los que ya hicieron algún contrato, que lo hagan de manera transparente y muestren el contrato de buena fe. Se pide que se actué en la próxima reunión de acuerdo a los requisitos que nos presentaron hoy, y queremos que en la próxima reunión podamos presentar nuestras propuestas.

Que nos informen en que calidad se encuentran los terrenos del ejido de Juchitán. Por eso solicito también que se tenga en cuenta todas las comunidades indígenas que se verán afectadas directa o indirectamente.

Germán Peralta. (Habla en zapoteco). Buenas tardes. Mejor voy a hablar en español. ¿Ya vieron el espectáculo que estamos dando? Estas personas que ya dieron sus documentos y que están esperando a ver si se hace el proyecto y varios de los que están aquí, son propietarios de la casa donde viven, y hablaron con Saúl y les dijo que sí les interesa el proyecto, pero primero que analicen como es esta gente. A la larga del trabajo obtendrán regalías, entonces es necesario que exista por escrito una idea o una propuesta para que no exista un problema, y que sepan que esa es la propuesta de todas las personas que están presentes. También deseo que todos los que están acá tengan también un proyecto, así como ellos nos muestran el suyo. Aquí no hay nada que esconder por parte de ellos. El Presidente Municipal debe aprobar el proyecto de ellos, para que desde ahí exista la transparencia, y sea legal. Las personas llegaron bien el día de hoy a escuchar los comentarios.

Alejandro López. Buenas tardes. Voy a ser breve. Soy juchiteco desde el nacimiento. Yo creo que no debemos permitir más parques en Juchitán, el proceso de consulta debió hacerse desde el principio. Se deberían legislar los acuerdos en primer lugar, para que se dejen por escrito los beneficios que le pertenecen al pueblo de Juchitán. Instalaron los ventiladores, causando una contaminación visual, y esto daña la flora y la fauna.

No se sabe el porcentaje que han recibido las autoridades municipales, por el desarrollo de los parques eólicos, y es necesario que se investigue que pasó con los recursos que recibieron. Propongo que por eso se diga un no rotundo a los parques eólicos que ya no dañen más a Juchitán.

Persona no da su nombre. Buenas tardes. Estas personas que llegaron que no las escucharon como es debido, de acuerdo al artículo que mencionaron que son libres. Y hoy en día se cree que existen muchos parques eólicos y que la mayoría están en las tierras de Juchitán, ¿por qué quieren pisotearnos?, yo escuché que todos somos libres para aceptar el proyecto. Es necesario que mencionen si se van hacer en nuestros terrenos. Estoy en desacuerdo con lo que comentó el señor de cabello blanco, de que va a entrar mucho dinero y a él es el único que le interesa eso. En la laguna La Chaga, se sufrió una violación a los derechos y eso es lo que ellos no quieren. Mi preocupación es que cuando construyan el parque eólico como van a quedar ellos. Este proyecto no es de ahora.

Rodrigo Peñaloza. El Comité Técnico Asesor ¿ya se dio cuenta del problema que tienen? Por primera vez estamos hablando sobre este proceso y se debió tener desde el primer momento un traductor experto. ¿A qué se refiere el Subsecretario de la SAI, cuando habla de los derechos fundamentales?, pero no nos hablen en términos legales, porque yo no soy experto y

no entiendo. Se debe traer a expertos independientes, que no estén negociados por detrás. A nosotros no nos interesan el dinero eso le interesa a otros. A nosotros nos preocupan los conflictos generados. ¿Qué se va hacer con estos conflictos?

Los expertos también tienen que incluirse en aspectos ambientales, sociales, y que vengan a enriquecer la información que nos van a dar y que den la confianza que el gobierno no puede dar. Eso va ayudar a decir realmente que se está haciendo por primera vez una consulta previa. ¿Cómo vamos hacer? Esta propuesta está en tela de juicio.

Mario López. Se ve que la mayoría de los que estamos reunidos tenemos coincidencias. Me remito a un punto en particular. El gobierno del Estado, trae prisa para aprobar este proyecto, y por eso nos está metiendo en éste argucia innecesaria. El desarrollo eólico se ha realizado desde hace mucho tiempo, y nunca han normado el desarrollo eólico. El gobierno del Estado, debería tener una cartografía del Estado, para saber en dónde se pueden desarrollar la explotación de la energía alternativa. El gobierno Estatal, debería contar con un plan de desarrollo urbano, para que no se permita que se hagan proyecto en donde habitan las personas. Necesitamos conocer esto para que podamos hacer una planeación correcta de los proyectos eólicos. Que el gobierno del Estado, antes de pasar la papa caliente, sean los primeros que legislen sobre el desarrollo eólico. Que se haga el plan del desarrollo urbano, para que no se instale el parque eólico donde ahora se pretende.

Señor Roque Sánchez. Ya escuchamos a todos nuestros hermanos los que están sentados en la mesa. No hay confianza, cuando hay vergüenza no se hace lo que hoy se ha hecho. No hay compromiso con la empresa Eólica del Sur, este proyecto es el mismo de Mareña Renovables, aquí a la fuerza se debe hacer el parque, porque ya lo vendieron. Con qué argumento y bajo qué derecho se hace el parque eólico Bi Hioxo. Es verdad lo que se propone en este protocolo o es una falsedad. Les pido a los observadores del vecino país que digan la verdad, que este México no es como lo pintan en los foros internacionales, aquí se engañan a los campesinos. Lo que yo propongo es que se nos haga socios de estas empresas, y que no seamos unos simples arrendatarios de las tierras. Los terrenos en donde se va hacer el parque, su ubicación geográfica están en los territorios del ejido de Juchitán. Que se haga un padrón sobre los propietarios, para que se garantice que todos tengamos el derecho a vivir de la renta. Que se nos dé tres aerogeneradores, para que no paguemos la luz y se resuelva el pago de la luz.

Profesora Rogelia González. Buenas tardes, hermanos y paisanos, yo estoy poniendo atención a todo lo que manifestaron estas personas, y de cómo van a quedar lo comentado para nosotros y que valga la pena. Es importante saber quién ha hecho convenio y quien se va a beneficiar, con independencia del beneficio, exijo cosas buenas para ellos, y me gustaría saber qué es lo que piensan los demás. Desde que iniciaron con las construcciones, se debió aplicar el Convenio 169, ahora lo que pedimos es que se haga respetar ese Convenio 169 y el artículo 2 constitucional, porque en las reuniones que siguen se tienen que hacer con respeto para

escuchar a todos los que tienen que decir algo. Esta es la primera vez que se hace una consulta, y por eso es una oportunidad de que nos pregunten qué opinamos, por eso yo celebro esta oportunidad para que como hermanos tomemos una decisión. Si esta energía se producen en Juchitán, lo más lógico es que no nos toque pagar la energía. Mi propuesta es que continuemos con este proceso, que hasta ahora se va en la primera fase.

Germán Betanzos. Buenas tardes, en mi caso personal como propietario, agradezco que las autoridades estén aquí, ellos tienen conocimiento sobre las cosas que se deben hacer aquí. La buena fe, ese es uno de los principios rectores. La buena fe, esto implica la libertad para que la gente no manipule las cosas que aquí se acuerden. Muchas empresas se han ido porque no hay las condiciones para construir. Eso hace que las oportunidades de empleo se vayan y eso genera más delincuencia y anarquía total. Nosotros como propietarios, hemos leído clausula por cláusula del contrato, para que se hagan las cosas bien. Y lo que se tenga que regularizar se regularice por el bien de Juchitán. Hermanas y hermanos en esta tarde que estamos aquí, así como lo dijo mi paisano, lo manifestó, lo que queremos es que las cosas se hagan con transparencia, que las cosas se hagan como la profesora Rogelia lo manifestó, con pura transparencia. Todas las cláusulas que tiene el contrato ya se analizaron, una y varias veces. Y se va a volver a analizar de acuerdo a la conveniencia de los paisanos.

Gracias por la oportunidad de hablar sobre el desarrollo de este proyecto eólico. Estamos convencidos de que este proyecto va a traer beneficios a la comunidad, por eso se necesita que la información que se entregue a la comunidad sea veraz y no tergiversada. Como autentico propietario, yo ya conozco el protocolo, y lo que yo pediría es que avancemos a la fase informativa, para que la gente reciba la información veraz sobre el proyecto. Los que estamos de acuerdo somos los propietarios, y estamos de acuerdo en que se haga el proyecto, y sabemos que pueden haber impactos negativos, pero hay que decir la información como debe de ser, y no tergiversada. Sabemos que viene una buena inversión y es mejor que una refinería, eso es más dañino. Celebro que el Presidente Municipal haya decidido hacer la consulta, por primera vez. Le pido a los propietarios que hoy están aquí demos el voto de confianza para que avancemos en la construcción de acuerdos. Y le pido a la gente que participe que lo haga con respeto, para que todos expresemos lo que queremos decir.

Sergio Vásquez Paz. Buena tardes hermanas y hermanos, quiero decirles que los que están en la mesa buscan la solución a este problema. Lo que quiere la gente de acá es que se encuentre una solución a este problema. La refinería de PEMEX está en función, pero también produce enfermedades con todos los residuos que produce. ¿Cuántas personas tienen familiares trabajando en ese lugar? Yo como cada uno de los que están aquí tienen en mente que las cosas se hagan bien. Hay gente que está apasionada porque se está llevando a cabo bien el proyecto. Se les pide a las autoridades que busquen una solución al tema de los terrenos, porque hay mucha gente que tienen muchos terrenos. Cuando estos ventiladores empiecen a funcionar y que nuestra gente no tengan trabajo, lo que pretenden es que se les emplee a

ellos mismos. Cuando estén instalados los aerogeneradores, lo que nos dicen es que les vamos a pavimentar unas calles y no más, porque muchas veces nada más vienen a engañar al pueblo. Solicitamos, que la riqueza se quede en nuestro pueblo, que los caciques no intervengan, porque los bienes son del pueblo.

Ángel de la Cruz. Gracias por esta visita. Lo que estamos pensando es si es un buen proyecto y trae buenos beneficios, pero en realidad estamos viendo que ese proyecto que traen no es bueno, no es verdad todo lo que manifiesta, y según lo que dicen es que traen un protocolo de consulta para que nosotros nos informemos pero no nos dicen que beneficio nos va a dejar el proyecto. Es la primera vez que venimos y hacemos bien en intervenir, pero lo que tenemos que saber es que otras personas ya se hicieron cargo de este proyecto. Y así como están sentados ahí, y el Presidente Municipal es para darnos una información verdadera y no para engañarnos, así como sucedió en el caso de los pescadores que pedían información sobre un proyecto y no se la dieron, y resulta que todo salió mal. Lo que exigimos es que nos den información buena de este proyecto. Lo que nos vinieron a decir es que el cuatro de julio se aprobó el primer protocolo y hoy, 4 de noviembre se aprobó el segundo protocolo. Y eso es mentira.

Jaime López. Pido una disculpa por lo que hemos hecho. Mil disculpas a todos ustedes. Lamento mucho que nos estén mal informado sobre este proyecto, el problema es que uno de los señores que está aquí nos está manipulando, le pido a él que no nos mal informe.

Señor Javier. Señores y señoras, yo les pido que terminemos aquí esta presentación, pero antes quiero mencionar tres cosas. Lo primero es que las empresas que quieren entrar dan tristeza. Lo segundo es que para tener las condiciones como lo dice el protocolo, se ha entregado el protocolo para que podamos hablar, para que sepamos qué es lo que le vamos a contestar a estas personas, para decidir si sí o no, y que cada uno de los representantes nos informen bien. Solicito que se entregue a todos los representantes el protocolo para que lo discutan con sus asociaciones y puedan tomar una decisión, no queremos más confrontación, ni más muertos, ni tampoco más hermanos presos.

Gerardo Jiménez. Les digo que me siento feliz de que este proceso se haya hecho, porque nosotros estamos de acuerdo, hoy vinieron personas que no estaban invitados y los dejaron participar, entonces las cosas se están haciendo bien, por favor escuchemos lo que tienen que decir.

Finaliza la ronda de preguntas y respuestas, y el moderador, pide a la Lic. Katya Puga y al Lic. Hugo Aguilar que tomen la palabra.

Katya Puga. Quiero decirles que este proceso de consulta fue largamente solicitado y esperado, y como Autoridades Responsables estamos respondiendo, generando un proceso con las garantías y estándares obligatorios para el desarrollo. Respecto a la inquietud del

compañero Mariano, esta información se entregará en la fase informativa, no solo por parte de la Secretaría de Energía, sino de todas las instancias de gobierno involucradas.

Les propongo que se lleven el protocolo para que lo puedan analizar a profundidad y la próxima semana nos vemos en el mismo lugar y a la misma hora el próximo martes para que podamos llegar a unos acuerdos sobre el proceso de consulta y poder avanzar a la fase informativa para entregar la información sobre el parque. Nos vemos el martes próximo para llegar a los acuerdos, sobre el proceso y así empezar con la fase informativa en la que las entidades de gobierno tienen que entregar información, yo les digo que las instituciones de gobierno ya estamos listos.

Lic. Hugo Aguilar. Este espacio de consulta es un espacio de diálogo, y hoy nos ha permitido que podamos expresar cada una de las posturas que tenemos. Hemos tomado nota sobre los comentarios. La primer es la necesidad de hacer los estudios necesarios sobre el proyecto del protocolo. El protocolo de consulta no es un documento cerrado, la próxima semana se espera que podamos ver que se debe modificar en el protocolo.

El debate sustantivo del proyecto que se propone desarrollar en la fase informativa iniciará cuando nos pongamos de acuerdo sobre el procedimiento que vamos a seguir. En la fase informativa se entregará información por parte del INAH, la SENER, la SEMARNAT, para que se les entregue toda la información. Hoy estamos hablando sobre cómo hacer la consulta, que hace años se estaría pidiendo, que se garantizará el derecho a la consulta, y hoy lo que estamos haciendo es ponernos de acuerdo sobre cómo vamos hacer este proceso y este es un paso muy importante. Nos llevamos esta tarea como autoridades. He tomado nota de todos los comentarios para que sean tenidos en cuenta en la siguiente sesión cuando tomemos acuerdos – El Intérprete traduce –.

La señora Degives. Interrumpe y pregunta a las autoridades si hay prisa por llegar a acuerdos y por finalizar la consulta, y también solicita que se contemple la necesidad de que se hable sobre la repartición de la tierra y que se tenga una perspectiva de género en este protocolo.

Héctor Sánchez. Toma la palabra de nuevo y propone que se haga una siguiente reunión para que se termine de explicar el protocolo.

Katya Puga toma la palabra y menciona que esa es la propuesta que se ha hecho, que hoy todos y todas se lleven el protocolo y que regresemos el próximo martes para responder y aclara lo que no esté claro. Esta es nuestra responsabilidad como instituciones de gobierno, hacer un proceso de consulta que respete los derechos humanos. Quiero comentarles que no hay nada oculto, que todo está aquí en español y en zapoteco y este documento fue publicado. Les propongo que se lleven el protocolo y lo revisen y nos vemos el próximo martes. ¿Están de acuerdo? Todos responden que sí. Entonces se acuerda vernos el próximo martes 11 de

noviembre a las 5 pm para cerrar la fase de acuerdos previos. La Asamblea responde nuevamente de manera afirmativa.

9. CLAUSURA.

El Presidente Municipal toma la palabra, y dice: “Entonces el próximo martes 11 de noviembre a las 5 pm, se establece la siguiente sesión para cerrar esta fase de acuerdos previos”. Todas las personas alzan la mano y por mayoría se establece que el próximo martes 11 de noviembre a las 17:00hrs se continuarán con los trabajos. De esta manera doy por concluida esta primera sesión de acuerdos previos con el grupo B”.

PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE EÓLICO EN JUCHITÁN DE ZARAGOZA PROMOVIDO POR LA EMPRESA ENERGÍA EÓLICA DEL SUR, S.A.P.I. DE C.V.

RELATORÍA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA FASE DE ACUERDOS PREVIOS

– 04 de Noviembre de 2014, 17:00 horas –

Lugar: Foro Ecológico, Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza. Estado de Oaxaca, México.

Asamblea con el Grupo C
1) Representantes e integrantes de sociedades de producción rural, asociaciones ganaderos y distritos de riego ubicados en las áreas de influencia del proyecto, debidamente acreditadas. 2) Representantes de organizaciones económicas con actividad en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, que tengan relación con el desarrollo del proyecto eólico. 3) Representantes de las Cooperativas y Asociaciones de pescadores artesanales.

Moderador: Enrique Figueroa, Regidor de Hacienda del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza.

Intérprete: Germán Ramírez Pineda**.**

Siendo las 18:23 horas del martes 4 de noviembre de 2014, el regidor Enrique Figueroa da un saludo en zapoteco y menciona que la regidora de Salud, la Dra. Maritza Linares, el Prof. Enrique Figueroa, Regidor de Hacienda y el Lic. Alejandro Toledo, Síndico municipal, darán inicio a la sesión. Se menciona quienes conforman el Grupo C, quienes están convocados para participar el día de hoy son:

1. Representantes e integrantes de sociedades de producción rural, asociaciones ganaderos y distritos de riego ubicados en las áreas de influencia del proyecto, debidamente acreditadas.
2. Representantes de organizaciones económicas con actividad en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, que tengan relación con el desarrollo del proyecto eólico.
3. Representantes de las Cooperativas y Asociaciones de pescadores artesanales.

Se menciona que los objetivos el día de hoy, es dar a conocer el protocolo, para que lo platiquemos. Este nos habla de un proceso de consulta que se debe llevar a cabo para la construcción de un parque. Se pretende definir los elementos metodológicos de las demás

fases, lo que dice este protocolo, las fechas y los lugares. Se informa a la asamblea a que quien estará como moderador e interprete son:

Se comienza por leer el orden del día.

- REGISTRO DE PARTICIPANTES.

1. BIENVENIDA A CARGO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.
2. PRESENTACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.
3. INFORMACIÓN DE LA ASISTENCIA A LA SESIÓN.
4. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.
5. PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y LA METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA SESIÓN.
6. TEMA 1. DERECHO A LA CONSULTA A CARGO DE LA CDI Y SAI.
7. TEMA 2. PROTOCOLO DE CONSULTA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA.
8. PREGUNTAS Y COMENTARIOS.
9. CLAUSURA.

1. BIENVENIDA A CARGO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, MTRO. SAÚL VICENTE VÁZQUEZ.

El Presidente municipal pide a toda la mesa de las autoridades y a toda la Asamblea que se ponga de pie y da un mensaje en zapoteco. Siendo las 18:30 horas del 4 de noviembre de 2014 se declaran formalmente instaladas las actividades de trabajo del grupo C. Hermanas y Hermanos, se pretende que entablemos un diálogo para que sepamos qué es lo que contiene, que es lo que dice, y luego en una siguiente sesión podamos tomar acuerdos sobre cómo se van a llevar a cabo las demás fases del proceso de consulta. Gracias a todas las organizaciones presentes por venir el día de hoy.

2. PRESENTACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.

Las Autoridades de los tres niveles de gobierno, y los que están presentes son:

Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas	• Lic. Juan Campos Romero, Subdirector de Área
Secretaría de Relaciones Exteriores	• Lic. Rosario Salinas, Subdirectora para la interlocución con organizaciones de la Sociedad Civil.
Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación	• Lic. Rocío Maldonado

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	• Lic. Enrique Velazco, Delegación Estatal
Secretaría General de Gobierno del Gobierno del Estado de Oaxaca	• Lic. Javier Jiménez Herrera, Coordinador de Proyectos Estratégicos de la Secretaría General de Gobierno • Jose de Jesús Silva Pineda, Asesor de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca • Ing. Platón Beltrán, Asesor de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca
H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	• Mtro. Saúl Vicente Vázquez, Presidente Municipal • Prof. Enrique Figueroa, Regidor de Hacienda • Lic. Miguel Bartolo Ruiz, Sindico del Municipio de Juchitán • Lic. Alejandro Toledo, Síndico del Municipio de Juchitán • Dra. Maritza Linares, Regidora de Salud • Lic. Jesús Ruiz, Regidor de Desarrollo Económico
Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca	• Lic. Hugo Aguilar, Subsecretario de Asuntos Indígenas del Estado de Oaxaca. • Lic. Raúl Rangel • Víctor Manuel Reyna
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca	• Ing. Sinaí Casillas, Director de Energías Renovables • Raúl Beristaín
Secretaría de Gobernación	• Lic. Héctor Miralrio, Subdirector de Operación • Lic. Esaú Armente Ruíz, Subdelegado de la Secretaría de Gobernación para el Estado de Oaxaca
Instituto Nacional de Antropología e Historia	• Arqueólogo Agustín Andrade, Coordinador Centro INAH Oaxaca
Secretaría de Energía	• Mtra. Ana María Sánchez, Coordinadora de Asesores de la Subsecretaría de Hidrocarburos. • Lic. Katya Puga, Directora General Adjunta de Evaluación de Impacto Social y Consulta • Mtra. July Puentes, Subdirectora de Evaluación

	de Impacto Social, Subsecretaria de Hidrocarburos

3. **INFORMACIÓN DE LA ASISTENCIA A LA SESIÓN.**

Se informa que aproximadamente hay 95 personas registradas para esta sesión.

4. **DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.**

Se hizo la declaración formal a las 6: 30 pm del inicio de los trabajos con el grupo C.

5. **PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y LA METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA SESIÓN**

El regidor Enrique Figueroa, menciona los temas que se presentarán, se garantizará la intervención del traductor en todo momento para responder a los principios de la consulta indígena.

El moderador cede la palabra a la Mtra. Ana María. Ella menciona que este protocolo que se presenta el día de hoy se ha realizado de acuerdo a lo establecido por el Convenio 169 de la OIT, y los estándares nacionales e internacionales. Se espera presentar el protocolo y al final ustedes podrán hacer todas las preguntas. Este proceso se empezó a difundir desde el pasado 20 de octubre. Es importante mencionar que hoy no es la consulta, hoy empieza un proceso con la fase de acuerdos previos y se espera que la información sobre el protocolo la escuchen y puedan llevarlo a su casa para que puedan leerlo a profundidad, y puedan participar y dialogar sobre lo que este documento dice y se pueda tomar acuerdos en una próxima sesión. El intérprete Germán Ramírez traduce.

Un joven interrumpe y pregunta sobre los límites de Juchitán, y ¿por qué no se convocó a los demás? Se le explica al joven, que vamos a esperar a la parte de preguntas y respuestas para que él pueda expresar todo lo que desea.

6. **<u>TEMA 1.</u> DERECHO A LA CONSULTA A CARGO DE LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.**

El moderador cede la palabra al Lic. Juan Campos “Agradezco a todos por permitirnos entrar a su casa Juchitán de Zaragoza. Menciona que estamos en un Estado pluricultural de acuerdo al artículo 2 Constitucional, y de acuerdo al INEGI existen aproximadamente 15 millones de personas indígenas en México. Es importante mencionar que cada día se dan pasos gigantes en la garantía de los derechos de los pueblos indígenas. La lucha por que estos derechos se

respeten ha sido a nivel nacional y a nivel internacional, está el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos indígenas.

Se han hecho consultas en Bolivia, en Perú, pero en México el proceso es nuevo. Bolivia ya tiene experiencia, y ha hecho una propuesta de ley, y Perú ya tiene una ley de Consulta – El Intérprete traduce –.

Una Señora interrumpe la exposición y dice: "la empresa eólica viene a hacer que la gente viva bien si todos estamos jodidos. Habla sobre la luz, la gente pobre pagamos cara la luz, y no es posible si tenemos la luz que se genera". El moderador Enrique Figueroa, solicita que haya orden para que podamos llevar a cabo esta sesión.

Continúa el Lic. Juan Campos. Esta es una consulta libre, previa e informada para la construcción de un parque eólico. Este es un proceso de consulta que busca que la gente se informe y que opine sobre la construcción y operación de un parque eólico, para que las entidades de gobierno puedan emitir los permisos de generación de energía eólica. El Convenio 169 establece que se deben consultar a los pueblos y comunidades indígenas cada que se prevean emitir medidas administrativas y legislativas que pueda afectar a los pueblos indígenas. Esto no es un referéndum y tampoco un plebiscito, es una consulta previa, libre e informada – El Intérprete traduce –.

Un participante interrumpe y sugiere que dejemos al expositor para que termine la exposición, y al final se pueda hacer la traducción. Otra persona solicita que se haga la traducción completa. Se decide continuar la exposición y hacer al final de cada apartado la traducción completa.

Les informo que hay un Comité Técnico Asesor, en la que están las autoridades de los tres niveles de gobierno, estas autoridades ha estado elaborando el protocolo durante mucho tiempo, con el objeto de presentar esta propuesta de protocolo de la mejor forma posible a la comunidad. Les pedimos paciencia para poder escuchar la presentación de la información que traemos hoy. Esto es un proceso y esperamos que se pueda establecer un diálogo y se puedan llegar a acuerdos – El Intérprete traduce –.

Un participante interrumpe y dice: ¿dónde va encontrar a las autoridades cuando vengan los daños de los parques eólicos? Otra participante, pregunta: ¿se va a respetar si no estamos de acuerdo en que vengan los parques eólicos?

El Lic. Juan Campos continúa. "La consulta es para ustedes, y queremos que ustedes participen y nos digan si vamos bien o vamos mal. Les pido paciencia, ustedes van a poder expresar sus opiniones y preguntas, respetemos esto para que se lleve de la mejor manera posible.

7. TEMA 2. PROTOCOLO DE CONSULTA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA.

El regidor Enrique, da la palabra a la ciudadana Katya Puga de la Secretaría de Energía.

Lic. Katya Puga. Lo primero que quiero decirles es que el protocolo está en español y en zapoteco y está disponible en la página de internet de la Secretaría de Energía. La segunda cosa que quiero decirles es que la traducción la realizó la Casa de la Cultura, por parte del Lic. Vidal Ramírez y el Lic. Germán Ramírez que ustedes conocen muy bien.

Y lo tercero es mencionarles que para la elaboración de este protocolo se han tomado en cuenta los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que hablan sobre el derecho a la consulta previa. El primero de estos instrumentos es el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. También se han retomado todos los estándares fijados por los organismos internacionales que se han pronunciado sobre el derecho a la consulta, en especial lo que ha sido expresado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre este derecho a la consulta. Germán traduce.

La primera parte de la presentación del protocolo establece que lo que se va a consultar es la construcción y operación de un proyecto eólico que pretende realizar la empresa Eólica del Sur, para generar 392 MWS de electricidad a través de la generación de energía eólica. Para eso se va a consultar a la comunidad perteneciente al pueblo zapoteco de Juchitán de Zaragoza. Germán traduce. En la segunda parte de la presentación se habla sobre las características del proceso de consulta. La primera característica es que esta será una consulta de buena Fe, es decir respetando a todas las opiniones y posturas, a través de un diálogo entre las autoridades y el pueblo indígena zapoteco esto significa de buena.

La segunda característica es que esta será una consulta libre, es decir que se hará sin coerción, sin intimidación, ni manipulación alguna. La tercera característica es que esta será una consulta previa, pues todavía no se ha emitido ningún permiso por parte de ninguna de las autoridades ni a nivel federal, ni tampoco a nivel municipal.

La cuarta característica es que esta será una consulta informada. Es decir que se entregará toda la información sobre el proyecto que la empresa quiere desarrollar y sobre la posible propuesta de la inversión social que la empresa quiere desarrollar para la comunidad. Toda la información sobre el proyecto se pondrá a disposición de la comunidad en esta mesa para que la tengan y puedan tomar una decisión realmente informada. Esta información se entregará durante la fase informativa, y entregará toda la información referente a los impactos ambientales, toda la información sobre el proyecto, la forma en que se va a construir, en general toda la información que necesite la comunidad. Si un después de que todas las instancias de Gobierno y la empresa entreguemos toda la información sobre el proyecto, la comunidad necesita más información, es un derecho que puedan solicitar estudios adicionales – El Intérprete traduce –.

El moderador toma la palabra, para pedirle paciencia la gente para que puedan escuchar lo que dice la expositora y luego en el espacio de preguntas y respuestas podrán expresar sus preguntas e inquietudes.

Continúa la Lic. Katya Puga. Quiero comentarles que lo más complejo de hacer en este protocolo es definir quién es el sujeto colectivo de derecho a la consulta. En cuanto a los actores que participan en este proceso de consulta, quiero decirles que las Autoridades Responsables son la Secretaría de Energía, la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca, y el H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza. El Órgano Técnico es la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Órgano Garante es la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y el Comité Técnico Asesor está conformado por varias de las instancias de gobierno que están aquí presentes. Éstas son:

a. H. Ayuntamiento Constitucional de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza.
b. Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca.
c. Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca.
d. Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca.
e. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
f. Secretaría de Gobernación.
g. Secretaría de Energía.
h. Secretaría de Relaciones Exteriores.
i. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
j. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
k. Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México.

– El Intérprete traduce –

Lic. Katya Puga continúa. Los otros dos grupos que están en el protocolo son los observadores y los asesores, que son organizaciones de la sociedad civil, que hoy están aquí. Quiero informarles que hoy nos acompañan la organización ProDESC, la organización Proyecto Poder, Código DH, y la organización Brigadas de Paz Internacional PBI y como asesor tenemos al CIESAS.

Las personas que conforman el Sujeto de Consulta, son los más importantes en este proceso. Para hacer más fluido el diálogo esta lista larga de las instancias representativas que se identificaron, se dividieron en seis grupos. Hoy estuvimos trabajando con el grupo B, en donde estaban Poseedores y/o titulares de bienes o derechos sobre los terrenos ubicados donde se pretende construir el proyecto eólico. Y también estuvieron los siguientes:

1. Habitantes de las localidades y/o asentamientos humanos: El Tamarindo, Huanacastal, La Guadalupana y Rancho la Soledad, Simona Robles, y demás localidades afectadas por el desarrollo del proyecto.

2. Representantes de las Instituciones Educativas y Culturales ubicadas en las áreas de influencia del proyecto. Por ejemplo esta mañana estuvo el director de la escuela Felipe Berriozabal, y del kínder y el CECYTE Plantel 23
3. Representantes de Sociedades de Velas que realizan ceremoniales en las áreas de influencia del proyecto.

Y ahora estamos aquí con el grupo C, donde están las organizaciones económicas y productivas de Juchitán que puedan estar afectados por el desarrollo del proyecto. Estas son:

1. Representantes e integrantes de sociedades de producción rural, asociaciones ganaderos y distritos de riego ubicados en las áreas de influencia del proyecto.
2. Representantes de organizaciones económicas con actividad en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, que tengan relación con el desarrollo del proyecto eólico. Por ejemplo los sindicatos de trabajadores.
3. Representantes de las Cooperativas y Asociaciones de pescadores artesanales.

El día de mañana, en la mañana tendremos a las organizaciones civiles y sociales, y en la tarde tendremos al padrón de comuneros y el viernes a tendremos a las mujeres indígenas – El Intérprete traduce –.

La Lic. Katya continúa. Rápidamente, esta consulta tiene como objetivo último que se garanticen los derechos de la comunidad indígena zapoteca de Juchitán de Zaragoza, que se garantice la entrega de la información sobre el proyecto, que se haga una presentación de una propuesta de distribución de beneficios. En resumen este proceso de consulta tienen cuatro objetivos que los voy a mencionar:

• El primero busca que los derechos e intereses de los pueblos indígenas sean respetados y protegidos en la implementación y operación del proyecto del parque eólico promovido por la empresa Eólica del Sur.

• El segundo propósito e entregar información previa y suficiente sobre el proyecto, las afectaciones e impactos del mismo hacia los derechos e interés de los pueblos y comunidades indígenas, así como sobre las acciones y estrategias que permitan evitar, mitigar y compensar los impactos negativos generados por la construcción y operación del proyecto, y toda la información que sea solicitada por los consultados.

• El tercer propósito del proceso de consulta es garantizar la participación del pueblo indígena zapoteco ubicado en las zonas potenciales de impacto del proyecto, para alcanzar acuerdos frente a la realización del parque eólico, y proponer las medidas de mitigación de los posibles impactos ambientales y sociales generados por la construcción del parque.

• El cuarto, lograr los acuerdos necesarios para la construcción y operación del parque eólico, así como aspectos relacionados con la participación justa y equitativa en los beneficios

socioeconómicos y culturales derivados del proyecto. En caso de que se acuerde que sí se realice el proyecto – El Intérprete traduce –.

Luego hay una parte en la que se habla de las etapas en las que se realiza esta consulta, la primera es la de acuerdos previos que es en la que nos encontramos, luego viene una fase informativa en la que las autoridades tenemos la obligación de entregar toda la información del proyecto, luego vienen una fase deliberativa en al que la comunidad se pone de acuerdo y toma una decisión. Después viene una fase consultiva en donde las autoridades y el pueblo indígena llegan a los acuerdos sobre la construcción y operación del parque. Finalmente está la fase de ejecución seguimiento de acuerdos, en la que se cumplirá con los acuerdos realizados y se les dará seguimiento. Es sobre esto que debemos ponernos de acuerdo en esta primera fase, sobre cómo vamos a llevar a cabo este proceso de consulta – El Intérprete traduce –.

La Lic. Katya Puga, continúa. Estas etapas que hacen un momento se describieron se les tienen que poner fechas para su desarrollo, esta es una de las cosas que se tienen que acordar en esta fase de acuerdos previos, el tiempo que requieren para hacer el análisis de la información que se les entregue, y luego en cuanto tiempo podemos establecer los acuerdos y como le vamos a dar seguimiento de esos acuerdos.

Lo segundo en lo que nos tenemos que poner de acuerdo es sobre el Rol de la empresa. La empresa tiene la responsabilidad de entregar información junto a las autoridades de Gobierno, sobre el proyecto y sobre los impactos, y lo que ha propuesto el protocolo es que las acciones de la empresa siempre se deben guiar por los Principios de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Es por ello que se hizo una presentación del protocolo para que ustedes conocieran el protocolo para que podamos avanzar en tomar acuerdos. Gracias – El Intérprete traduce –.

8. PREGUNTAS Y COMENTARIOS.

El regidor Enrique Figueroa, toma la palabra para empezar la parte de preguntas, comentarios y observaciones. Se solicita que la persona tome la palabra diga nombre, y la organización que representa. Vamos a hacer bloques para hacer preguntas y dar respuesta.

José Obed Fuentes Trujillo. Representante de la asociación ganadera local. Hay una cuestión que a mí en lo personal, nos genera malestar cuando nos dicen que van hacer una consulta previa sobre un parque eólico, todo iba bien hasta cuando nos dijeron que íbamos a hacer una consulta, pero cuando dicen previa, ¿cómo es eso? ¿Cuándo ya hay muchos aerogeneradores en el istmo? Eso no es previo. Eso no es previo, sería previo si nos hubieran informado antes de que llegaran los grandes parques eólicos. ¿Por qué no se hizo antes?, ¿por qué los diputados que fueron a Holanda y España para conocer cómo funcionaban las cosas no nos preguntaron si estábamos de acuerdo?, ¿Por qué hubo personas que se dedicaron a comprar terrenos, como Héctor Sánchez y Porfirio Montero y el resto de la gente no sabía nada?, No

estamos de en contra de los proyectos, sino que estamos en contra las formas en que se hacen las cosas.

Rosalindo Bartolo López. Representa a una organización de moto taxis. Pregunta ¿por qué hasta ahora se están haciendo la consulta?, ¿por qué hasta ahora se decidió tomar en cuenta los derechos de los pueblos indígenas?, ¿por qué no se hizo antes?, todos los parques eólicos son ilegales, todos los que se han instalado antes y que no hicieron consulta ni tomaron en cuenta la opinión de las personas que habitan el istmo.

De todo lo que dijeron los expositores, les pedimos a las autoridades que nos digan adicionalmente que se va hacer con los parques eólicos que ya están en Juchitán, por eso yo pido que se sancione a los parques eólicos por no hacer la consulta, y garantizar los derechos de los pueblos indígenas, solicito que se escriba en este informe y que nos digan ¿cómo se van a sancionar los proyectos eólicos que ya están en la región y que no hicieron consulta?, yo les pido que ahorita mismo nos expliquen cómo se van a sancionar.

Rosalindo. Buenas noches hermanos. Yo les digo que yo he visto las noticias y he sabido que se reúnen y que se han reunido las autoridades de alto nivel de gobierno, les pido que los altos mandos que autorizan estos proyectos, que aprueban estos proyectos y luego se van, que se haga un documento y se certifique ante notario público toda la información que hoy nos están dando. No se respeta a nadie, ni se toma en cuenta a nadie. Si es posible que se haga un documento a nivel federal, para que se garanticen los derechos de los pueblos indígenas. La información no es previa porque la gente ya tiene contrato con las empresas, la consulta se debió hacer antes de que los propietarios firmaran los contratos, por eso pido que se anulen los contratos que ya se firmaron y que si la gente acepta que se haga el proyecto eólico, entonces si se vuelvan a firmar estos contratos.

Dr. Alfredo Saínes. Buenas tardes a todos. Yo represento al módulo dos de riego. Lo que entiendo es que el procedimiento es entregar este documento para que digamos si está bien escrito o mal escrito. El protocolo menciona que el calentamiento global se genera por la emisión de gases de efecto invernadero que se genera en Estados Unidos y Europa, Australia y no aquí. Que se aclare la diferencia entre objetivo y materia. Desde mi perspectiva el protocolo no da la opción a pensar que de pronto no se va a llegar a un acuerdo y que no queremos que se haga este parque eólico, y eso es un problema grave. Es necesario que nos den el tiempo necesario para revisar este documento con calma, por lo menos una semana – El Intérprete traduce –.

Guillermo Castillejos. Representate de Asociación Ganadera Local de Juchitán. Lo que estamos viendo, está hecho por mexicanos y no por españoles. Estamos suplicando que nos escuchen. Es como cuando están con un enfermo, y que ya se va a morir y que quieren buscarle darle algo de salud, aunque se sabe que ya se va a morir. Lo que queremos saber es que beneficios

nos traen, si ya nos jodieron. ¿Cuánta sangre ha corrido de nuestros hermanos indígenas? Emiliano Zapata decía tierra y libertad. ¿Qué beneficios nos van a dar?, nada. Esto es parte del Plan Puebla Panamá y esto no nos va a beneficiar a nosotros sino a ellos. Los españoles nos creen ignorantes, y los españoles todavía creen que están en la conquista, y vienen y conquistan a las mujeres para terminar de jodernos. Lo que queremos es que se avance, hemos estado aquí dando vueltas y vueltas, sin llegar a ningún lado. Esto es solo para aburrirnos, pero nosotros no lo vamos a permitir. Exijo que se invite a toda la gente que tienen que participar – El Intérprete traduce –.

Miguel López Esteban. Asociación de Pescadores Artesanales de Juchitán. Soy de Juchitán pecador hijo de pescador. Hemos escuchado a la gente, sobre cómo se debe hacer el proceso de consulta previa indígena. Estoy de acuerdo con lo que dijo Alfredo Saynes, él dijo que el protocolo está mal. La Lic. Katya Puga de la Secretaría de Energía, debe decirnos si de verdad no hay ningún permiso, pero yo no creo porque ya hay contratos y esto está violando el Convenio 169, y solo cuando se haga la consulta se podrán firmar contratos. Pregunto en ¿dónde estaba la Secretaría de Asuntos Indígenas que no defendieron los derechos de los pueblos indígenas cuando llegaron los proyectos hace 20 años? Los primeros proyectos que se empezaron a llevar a cabo en la Ventosa, en Unión Hidalgo. ¿Dónde estaban? La gente de la Ventosa y Unión Hidalgo del parque Eurus, están peleando para que se cumplan las clausulas de los contratos. Necesitamos que toda la información que nos vayan a dar, que la den bien, que nos informen y nos digan que no se ha dado los permisos, y que nos digan que es lo bueno que trae esta empresa. Le pido a la Secretaría de Energía, que consulte a todo el Istmo desde donde inicia en la costa hasta donde termina con Chiapas, eso dice el Convenio 169 y no nada más al Municipio de Juchitán. ¿Se va a poner una sanción al los parques eólicos? Yo solicito que se dé respuesta a todas las preguntas que se han hecho.

Héctor Sánchez López. Buenas noches. Estamos hablando entre hermanos y hermanas zapotecos. Y se expresa en zapoteco. Yo solicito que se cambie la palabra reparación, por repartición de los beneficios justa y equitativa como lo dice el Protocolo de Nagoya.

Juan Pablo Suárez. Yo vengo en representación de la Asociación de Constructores. En el Istmo hay muchos parques eólicos y ya hay 15. Debemos calmarnos para entender lo que se dice. Hay que tomar con paciencia lo que nos están diciendo, para poder tomar con inteligencia lo que se dice. Les solicito a los compañeros indígenas, aplaudir las autoridades porque es la primera vez que se hace una consulta indígena que antes no se había hecho para los otros parques eólicos. Yo como constructor quiero que se construya el parque eólico, porque de esto vivo, les pido que respeten mi postura aunque sea diferente, todas las opiniones son importantes. Cada quien tienen sus intereses.

Armado Bartolo. Saludo a todos. Esta es la primera vez que hace este proceso, y espero que las autoridades no se cansen de escuchar todo los que hoy tenemos que decir. Me parece

terrible que todos aquí quieran vender el país, quieran vender a México. Malditos son los hombres que defienden con las palabras al pueblo y con los hechos lo traicionan. Esto no es una consulta previa, esto ya es un hecho. En ningún momento escuche de las autoridades decir en que nos afecta y en que nos beneficia el proyecto, nos hablaron de la consulta y de papeles administrativos.

No nos han dicho cuanto se paga por el desarrollo de los proyectos y a donde se va. Solicito que se anulen todos los proyectos que están aquí y que se vayan de este lugar. Solicitó a todas las autoridades que tenga en cuenta que se han violado los derechos. Se deben tener en cuenta a todos los que no están aquí para ser consultados. Que pongan una línea telefónica por cobrar, que vayan a las escuelas, vayan a todo el Pueblo de Juchitán. Queremos benéficos para salud, para que no paguemos la luz en Juchitán. ¿Cómo es posible que hayan parque eólicos donde hay casas y escuelas?, ¿por qué no informan de los daños ambientales que causan?, ¿por qué no dan información veraz?

Se habló de la etapa informativa, pero no se nos ha dado la información. Solicito que vayan las autoridades a los medios de comunicación, para decir que las empresas instaladas no son legales porque no se consultaron a los pueblos indígenas. Que se anulen los contratos y que eso se diga en los medios de comunicación. Yo les pregunto mis hermanos ¿están ustedes de acuerdo con que se lleve a cabo este proyecto? [La comunidad responde] No, ¡que se vaya fuera!, El protocolo no es un documento válido para un proceso de consulta.

Finaliza el primer bloque de preguntas y se cede la palabra a la Lic. Katya Puga para que dé respuesta a las preguntas que se han hecho.

Lic. Katya Puga. Quiero decirles que el derecho a la consulta es una demanda que han solicitado toda la comunidad zapoteca incluidos ustedes por mucho tiempo, y las autoridades de gobierno están respondiendo a esta solicitud de garantía de este derecho. Quisiera referirme al tema de la Información por que como decía el señor Bartolo no es solo el mapa se entregará la toda la información necesaria sobre el proyecto. Este protocolo que se ha entregado hoy, es para que ustedes lo puedan leer a profundidad y nos veamos en una semana para tomar acuerdos respecto a cómo se va a dar este proceso de consulta. La Secretaría de Energía, hizo una reforma energética que da la atribución a la Secretaría de Energía, para hacer este proceso de consulta previa. No se volverá a hacer un proyecto en el sector electricidad o hidrocarburos sin tomar en cuenta la opinión de los pueblos indígenas. Este proceso de consulta es previo, porque a nivel federal, la Secretaría de Energía no ha dado el permiso, la SEMARNAT, tampoco ha dado el permiso, está condicionado a que se haga la consulta, el Presidente municipal y su cabildo tampoco ha dado el permiso del cambio de uso de suelo y en esto quiero ser enfática. No se ha dado ningún permiso, por eso esta consulta es previa.

Lic. Hugo Aguilar. Con el zapatismo se logró reconocer los derechos de los pueblos indígenas. En cuanto a los derechos indígenas y la labor de la SAI en la defensa de estos derechos, quiero decirles que hace 20 años era un reclamo y luego de estos reclamos fue el contenido de un Convenio, el Convenio 169. Después, esto se convirtió en derecho. Hoy la pregunta es como ejercemos este derecho para que sea provechoso para nosotros. Hoy vamos hablar sobre un parque eólico, pero es importante que ustedes sepan que el que se haga esta consulta no significa que se validen todos los otros parques eólicos que ya existen. En México no existe una ley de Consulta, y por eso hicimos este protocolo para garantizar el derecho a la consulta. El derecho a la consulta tiene un carácter procesal, que busca garantizar tres derechos, la tierra y el territorio, cultura y la identidad. Desde mi perspectiva esta es una responsabilidad compartida, el que hagamos de este proceso y se garantice este de derecho.

El profesor Rodrigo Peñalosa pide la palabra y se le da la palabra, al maestro Rodrigo Peñalosa. La gente lo abuchea porque se dice que el maestro Rodrigo Peñaloza, no es de Juchitán, sino del Estado de Guerrero. Pero el moderador solicita respeto al uso de la palabra y solicita que escuchemos.

Rodrigo Peñaloza. Primero quiero aclarar a la organización rural y a la Asamblea, que yo soy posesionario de 20 hectáreas de terreno y por eso estoy participando.

Quiero decirle a la SENER, que la reforma energética no podrá hacerse ningún proyecto sin consulta, que nos hagan llegar la ley por escrito. No se puede hablar de consulta previa, ni de buena fe, si ya se firmaron los contratos, eso lo dijeron los propietarios esta mañana. Eso no es previo y esto vulnera la confianza que están pidiendo las autoridades. Además manifiesto que me estaba esperando un señor dueño de una moto taxi y no sé para qué, y esto vulnera la buena fe y la no coerción. Me preocupa que no se haya identificado a un experto en zapoteco, para que se tradujera toda la información que se ha dado. Si algo me sucede a mí, lo denuncio, hay suficientes elementos para que se sepa que si algo me pasa. Se debe informar de donde viene el capital de inversión para realizar este proyecto y si no tampoco tendrán la confianza que están solicitando.

Jesús Cristóbal. Representante del Comité de Constructores. Buenas noches. Nosotros queremos el proyecto eólico para que la gente tenga trabajo y no migre. Felicito al Presidente Municipal por el proceso de consulta. Que el Presidente Municipal no quiere recibir el dinero para que se instalen los proyectos, eso está bien.

Emilio Vázquez García. Representante del módulo de riego. El que es inteligente opina y el sabio calla y los demás gritan. Quiero decirles que en la CFE todos los empleados no pagan la luz, igual que en PEMEX y Telmex. Yo hago una pregunta si en Juchitán se tienen parques eólicos, ¿por qué pagamos la luz?, ¡que se baje el pago de la luz! Que si el parque se hace, qué se pague una cuota mínima de luz. Que se revisen los documentos bien. En Chiapas hay unas

hidroeléctricas, pero allí en el municipio donde se hicieron no hay luz, o se paga muy cara. Yo también soy propietario y cuándo solicité un crédito en el banco me lleve la sorpresa de que el terreno ya estaba hipotecado, por una empresa eólica.

Alejandro Regalado. Presidente de la Asociación de Pescadores Tradicionales. Tengo 50 años trabajando en la pesca, no tengo lacha, ni canoa, estoy viendo las cosas difíciles que ocurren en el país y en el municipio. ¡No más ventiladores! Hay una empresa que puso cerca los ventiladores y las luces y el sonido espantan a los peces. El gobierno tiene que hacer obra social. ¿Qué va a pasar con nuestros hijos y nietos?, los que no tienen trabajo para eso estamos en el mar. Nosotros no tenemos terrenos pero tenemos el mar. Aunque no tengamos terrenos el viento es de todos. En otros parques como en los que están en la Ventosa o en Santo Domingo Ingenio hay problemas con esas empresas porque no ha dejado beneficios para la comunidad. No queremos que se peleen, no queremos que sigan aquí que se retiren.

Mariano Santana. Hace rato tuvimos la participación para decir lo que está ocurriendo aquí, a las 6:15 pm hubo un carro que estuvo intimidando a Radio Totopo. Hago públicamente esta denuncia, y le pido a las organizaciones observadoras que denuncien estos hechos. Y los hago responsables a todos los que están aquí de lo que nos pueda pasar.

Katya Puga. En el ánimo de generar las condiciones de buena fe, les puedo decir que el objetivo del día, de esta sesión se cumplió, que era darles a conocer el protocolo. Los invito a que vayamos a las demás fases, para hablar de lo sustantivo del proyecto. Hoy se entregó el protocolo, y esperamos que después de una segunda o tercera lectura, podamos ir a una segunda sesión en una semana para que podamos hacer los cambios necesarios en el protocolo.

Rocío Maldonado. Toma la palabra. Yo quiero decirles que la consulta debe ser previa, libre e informada. Y garantizar estos principios es una la labor de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Les pido a quienes ha recibido estos incidentes de intimidación que se puedan acercar para que nos comenten los hechos para darles seguimiento y buscar los mecanismos de protección para garantizar que su participación en este proceso sea libre.

9. CLAUSURA.

Se solicita que se dé una semana de tiempo para revisar el protocolo, el próximo miércoles a las 5 pm. Nos volvemos a ver para continuar. El presidente municipal toma la palabra para y dar por terminado los trabajos de la mesa del grupo C y dice: “Siendo a las 10:45 de la noche declaro formalmente cerrado los trabajos del grupo C”.

PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE EÓLICO EN JUCHITÁN DE ZARAGOZA PROMOVIDO POR LA EMPRESA ENERGÍA EÓLICA DEL SUR, S.A.P.I. DE C.V.

RELATORÍA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA FASE DE ACUERDOS PREVIOS

– 05 de Noviembre de 2014, 10:00 horas –

Lugar: Foro Ecológico, Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza. Estado de Oaxaca, México.

Asamblea con el Grupo D
1) Representantes de Comités Comunitarios. 2) Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil con actividad en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, que tengan relación con el desarrollo del proyecto eólico. 3) Representantes de organizaciones sociales con actividad en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, que tengan relación con el desarrollo del proyecto eólico.

Moderador: Alejandro Toledo Jiménez, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza.

Intérprete: Tizoc Morgan de la Cruz.

Siendo las 11:00 horas del 5 de noviembre de 2014, se da un saludo a las organizaciones sociales y comunitarias, que son las convocadas al diálogo en la mesa de trabajo hoy.

Se comienza por leer el orden del día.

- REGISTRO DE PARTICIPANTES.

1. BIENVENIDA A CARGO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.
2. PRESENTACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.
3. INFORMACIÓN DE LA ASISTENCIA A LA SESIÓN.
4. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.
5. PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y LA METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA SESIÓN.
6. TEMA 1. DERECHO A LA CONSULTA A CARGO DE LA CDI Y SAI.
7. TEMA 2. PROTOCOLO DE CONSULTA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA.
8. PREGUNTAS Y COMENTARIOS.

9. CLAUSURA.

1. BIENVENIDA A CARGO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, MTRO. SAÚL VICENTE VÁZQUEZ.

El Presidente Municipal da la bienvenida a los trabajos del día de hoy y da un mensaje en zapoteco. “Hermanos y hermanas reciban un saludo todos ustedes. Damos inicio con esta reunión donde vinieran a raíz de nuestra convocatoria, para platicar y discutir sobre el tema de la instalación del proyecto eólico. El interés es preguntar a todos y todas que opinan respecto a este proyecto y que analicemos si esto nos trae beneficios o nos perjudica. Les estamos dando a ustedes un documento para que puedan leerlo y analizarlo y a partir de ello discutir las cosas con las que sí están de acuerdo y con las que no están de acuerdo. Lo importante de esto es que platiquemos todos acerca de nuestros intereses y la intención es que lo hagamos con respeto, no lo hacemos para confrontarnos con nadie. Por eso hemos invitado a estas personas que vienen del gobierno federal y estatal para conocer nuestros problemas y al mismo tiempo que sea este el camino para la solución. Les pido que se pongan de pie para dar inicio el proceso de consulta”.

Continúa: Hermanos y hermanos empezamos hoy el tercer día de trabajos del proceso de consulta, esta propuesta de consulta fue realizada por las autoridades del actual H. Ayuntamiento, quienes decidieron que ya no se pueden realizar más parques eólicos sin respetar el derecho a la consulta. En este documento que estamos presentando el día de hoy, está puesta una propuesta de documento que ha sido realizado de acuerdo a los estándares internacionales, el Convenio 169 de la OIT. Esta propuesta no es la información del proyecto, es la información sobre el procedimiento del proceso de consulta, y el objeto es que podamos dialogar sobre lo que está en el documento, y nos podamos poner de acuerdo sobre cómo y en que tiempos se deben llevar a cabo el proceso de consulta. La idea es que se lleven este documento y se lo platiquen con sus compañeros y podamos hacer propuestas, sobre cómo se pueden realizar las demás fases. Se han dividió en grupos a todos y todas ustedes con el objeto de que todos puedan participar. En el mundo entero hay muy pocos procesos de consulta, y hay que buscar estas experiencias para que podamos hacerlo de la mejor manera, este proceso de consulta es un derecho de los pueblos y comunidades indígenas reconocido en el Convenio 169 de la OIT., Si este proceso sale bien, servirá a otros pueblos indígenas para que puedan ejercer este derecho. Gracias a todos y todas ustedes por venir y gracias también a las autoridades federales y estatales, quienes han decido hacer este proceso de consulta de acuerdo a las leyes y a los instrumentos jurídicos.

2. PRESENTACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.

Las Autoridades de los tres niveles de gobierno, y los que están presentes son:

PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE EÓLICO EN JUCHITÁN DE ZARAGOZA PROMOVIDO POR LA EMPRESA ENERGÍA EÓLICA DEL SUR, S.A.P.I. DE C.V.

Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas	• Lic. Juan Campos Romero, Subdirector de Área
Secretaría de Relaciones Exteriores	• Lic. Rosario Salinas, Subdirectora para la interlocución con organizaciones de la Sociedad Civil.
Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación	• Lic. Rocío Maldonado
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	• Lic. Enrique Velazco, Delegación Estatal
Secretaría General de Gobierno del Gobierno del Estado de Oaxaca	• Lic. Javier Jiménez Herrera, Coordinador de Proyectos Estratégicos de la Secretaría General de Gobierno • Jose de Jesús Silva Pineda, Asesor de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca • Ing. Platón Beltrán, Asesor de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca
H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	• Mtro. Saúl Vicente Vazquez, Presidente Municipal • Prof. Enrique Figueroa, Regidor de Hacienda • Lic. Alejandro Toledo, Síndico Municipal • Lic. Jesús Ruiz, Regidor de Desarrollo Económico
Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca	• Lic. Hugo Aguilar, Subsecretario de Asuntos Indígenas del Estado de Oaxaca. • Lic. Raúl Rangel
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca	• Ing. Sinaí Casillas, Director de Energías Renovables • Raúl Beristaín
Secretaría de Gobernación	• Lic. Héctor Miralrio, Subdirector de Operación • Lic. Esaú Armente Ruíz, Subdelegado de la Secretaría de Gobernación para el Estado de Oaxaca
Instituto Nacional de Antropología e Historia	• Lic. Socorro Delfina García Hernández.
Secretaría de Energía	• Mtra. Ana María Sánchez, Coordinadora de Asesores de la Subsecretaría de Hidrocarburos. • Lic. Katya Puga, Directora General Adjunta de Evaluación de Impacto Social y Consulta

	• Mtra. July Puentes, Subdirectora de Evaluación de Impacto Social, Subsecretaria de Hidrocarburos

3. INFORMACIÓN DE LA ASISTENCIA A LA SESIÓN.

Se informa que el registro del día de hoy reportan 348 personas asistiendo a la asamblea.

4. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

Se declara formalmente instalada la Sesión.

5. PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y LA METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA SESIÓN

El Presidente Municipal toma la palabra y menciona que los objetivos de la sesión del día de hoy es presentar y darles a conocer el protocolo de consulta con el cual se pretende llevar a cabo este proceso de consulta. Informa que esta es una guía sobre el procedimiento que va a seguir, las fases y las fechas y que es sobre estos asuntos que debemos llegar a algún acuerdo. Por eso es importante que participen para que se pueda elaborar entre todos esta guía del procedimiento de la consulta. Luego de que se presente el protocolo se abrirá un espacio para hacer las preguntas que tengamos sobre este documento que hoy nos vienen a presentar.

6. TEMA 1. DERECHO A LA CONSULTA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE OAXACA.

Raúl Rangel González. Vengo en representación de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Estado de Oaxaca. Me gustaría precisar porque estamos aquí. Porque somos sujetos de derecho a la consulta, y ¿quién lo dice? Al respecto tengo que decir que son varios documentos que reconocen el derecho a la consulta de los pueblos indígenas. Para empezar tenemos el artículo 2 constitucional que reconoce que México es un Estado pluricultural, y reconoce que hay pueblos indígenas. También dice que una comunidad indígena es la que pertenece a un pueblo indígena, que forman una unidad económica y social que reconocen a autoridades propias, que tienen una lengua indígena y que comparten un territorio. Eso nos ayuda afirmar que somos una comunidad indígena. Y por ello somos sujetos de consulta.

También está el Convenio 169 que es ratificado por México, en el que se reconocen los derechos de los pueblos indígenas y allí está explícitamente reconocido el derecho a la consulta. Todos los que nos consideramos personas indígenas tenemos el derecho fundamental a la consulta, y esto es incuestionable. El derecho a la consulta no lo encontramos establecido como tal en la Constitución, en el artículo 2 de la Constitución solo se reconoce el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados para la elaboración de los planes de desarrollo a nivel municipal, estatal y federal, pero no está reconocido como hoy se propone llevar a cabo. Pero el Convenio 169 si reconoce el derecho a la consulta en el artículo 6, en este

artículo se reconoce también la responsabilidad de los Estados, de las autoridades de consultar a los pueblos indígenas cada vez que se prevea llevar a cabo medidas administrativas o legislativas que puedan afectar derechos o intereses de los pueblos indígenas, esto nos obliga a todas las autoridades en México. Todas las autoridades están obligadas a consultar a los pueblos indígenas porque México ratifico y firmo el Convenio 169 de la OIT.

El derecho a la consulta es el derecho a participar en la toma de decisiones. De acuerdo a James Anaya, este derecho garantiza otros derechos sustantivos como la tierra, el territorio, la cultura y la identidad. ¿Por qué se hace la Consulta? De acurdo al artículo 6 y al 19 de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, se establece la obligación de los Estados a consultar a los pueblos siempre que se prevean llevar a cabo medidas administrativas y legislativas. El objetivo del derecho a la consulta es llegar a acuerdos. En el ámbito estatal, tenemos el artículo 16 en donde se establece que los pueblos indígenas somos sujetos con personalidad jurídica y patrimonio propio. Esto significa que como pueblos indígenas tenemos derechos sustantivos y el derecho a participar en la toma de decisiones.

Para el desarrollo de proyectos, se debe garantizar la participación de los pueblos indígenas. La reforma del artículo 25 de la Constitución de Oaxaca, reconoce mecanismos de participación directa como el referéndum, el plebiscito y la revocatoria de mandato. Estos son mecanismos de participación directa que busca que los ciudadanos participen, pero el proceso de consulta es un diálogo entre las autoridades y los pueblos y comunidades indígenas.

Solicita la comunidad que se haga la traducción simultánea del castellano al zapoteco, Tizovc Morgan hace la Traducción, y al finalizar se da inicio a la exposición del protocolo.

7. TEMA 2. PROTOCOLO DE CONSULTA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA.

El Síndico Municipal da la palabra a la Lic. Katya Puga.

Lic. Katya Puga. Lo primero que quiero decirles es que el protocolo que se les entregó al inicio está disponible en español y zapoteco, y quien hizo la traducción del protocolo de consulta fue la Casa de la Cultura.

Lo segundo que quiero decirles es que este protocolo fue elaborado por un Comité Técnico Asesor, de acuerdo al Convenio 169 de la OIT, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente a partir del artículo 2 y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Este documento se ha hecho respetando los estándares internacionales – El Intérprete traduce –.

En el protocolo se propone el proceso de consulta que se hará para la construcción de un parque eólico con 132 aerogeneradores para generar un total de 392 MW. Este es un proceso

de consulta previa a la Comunidad indígena zapoteca de Juchitán de Zaragoza que puede verse afectada por la construcción de este parque – El Intérprete traduce –.

Todas las Organizaciones internacionales, la OIT, la ONU, la CIDH nos han dicho como se debe hacer un proceso de consulta, y han definido algunas características. La segunda parte de la presentación habla sobre las características del proceso de consulta, la primera es que esta será una consulta de buena Fe, es decir respetando a todas las opiniones y posturas, es un diálogo entre las autoridades y el pueblo indígena zapoteco de buena fe – El Intérprete traduce –.

La segunda característica es que será libre, es decir que se hará sin coerción, sin intimidación, ni manipulación. Esta será una consulta previa, pues todavía no se ha emitido ningún permiso por parte de ninguna de las autoridades ni a nivel federal, ni tampoco a nivel municipal. Por ejemplo los permisos que emite la Secretaría de Energía para la generación de energía no se han emitido, tampoco los que emite la SEMARNAT, pues ha sido condicionado a que se realice el proceso de consulta previa.

Esta es y será una consulta informada. Es decir que se entregará toda la información sobre el proyecto que la empresa quiere desarrollar y sobre la posible propuesta de la inversión social que la empresa quiere desarrollar en la comunidad. Toda la información sobre el proyecto se pondrá a disposición de la comunidad en esta mesa para que la tengan y puedan tomar una decisión realmente informada. Si aun después de que las autoridades hayan entregado toda la información la comunidad decide que es necesaria más información, podrán solicitarla – El Intérprete traduce –.

La siguiente característica de esta consulta, es que tienen como objetivo de alcanzar un acuerdo para el desarrollo de un parque. No solo es un requisito es un proceso de diálogo auténtico en que buscaremos llegar a un acuerdo.

La siguiente característica de esta consulta, es que debe ser culturalmente adecuada. Es decir que como autoridades tenemos la responsabilidad de adecuar el proceso de consulta a las características de la comunidad indígena zapoteca de Juchitán. Es decir respetando sus tiempos, su lengua, garantizando que no se haga en tiempos de festividades. Por ejemplo que no se haga en mayo por que se celebran las velas.

El proceso de consulta debe ser transparente. Por eso hay un camarógrafo que está filmando este proceso, y las actas y documentos deberán estar disponibles para que todos y todas podamos acceder a toda la información que se genere sobre el proceso.

El proceso de consulta debe incluir el principio de razonabilidad y acomodo. El primero implica que las autoridades deben tomar en cuenta todas las opiniones y argumentos fundamentados para el desarrollo del proyecto y para tomar una decisión. El deber de acomodo obliga a las

autoridades a que el proyecto se acomode de manera razonable a lo que manifestó la comunidad. Lo anterior es la primera parte del protocolo, es la presentación que habla sobre el proyecto y los principios rectores.

La segunda parte habla de los actores que participan en el proceso de consulta, el primer actor que se identifica son las Autoridades Responsables. Las Autoridades Responsables, son el H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca y la Secretaría de Energía.

Luego tenemos al Órgano Técnico, que es la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que da el asesoramiento técnico de todo el proceso. El siguiente actor identificado es el Órgano Garante, que vigila y vigilará que se cumplan los principios en el proceso de consulta. Está representado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, de la Secretaría de Gobernación.

Finalmente para hacer la organización del proceso, hay un Comité Técnico Asesor, que está compuesto por once entidades de gobierno que hoy están hoy aquí. Estas entidades de los tres órdenes de gobierno son:

l. H. Ayuntamiento Constitucional de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza.
m. Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca.
n. Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca.
o. Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca.
p. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
q. Secretaría de Gobernación.
r. Secretaría de Energía.
s. Secretaría de Relaciones Exteriores.
t. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
u. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
v. Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México.

Para responder a los estándares internacionales y retomando lo propuesto por el protocolo de CDI, se pensó en la necesidad de que hubiera observadores del proceso. Las organizaciones que nos solicitaron ser observadores del proceso y que hoy nos acompañan son ProDESC, la organización Brigadas de Paz Internacional PBI, la organización Código DH, la organización Proyecto Poder y un representante del diputado estatal, Alejandro Martínez. También está como asesor Rubén Langlé del CIESAS – El Intérprete traduce –.

El sujeto a quienes consultamos son ustedes. Quisiera decirles que la parte más difícil del proceso de consulta en nuestra experiencia, y la de otros países, definir a quien se va a consultar. Porque un proceso de consulta se hace sobre medidas administrativas y legislativas que puedan afectar los intereses y derechos de los pueblos indígenas. Pero estas medias se

desarrollan en un área de influencia en la que se afectan los derechos e intereses. El Comité Técnico Asesor discutió mucho tiempo sobre a quién consultar, y el resultado fue esta larga lista de instancias representativas del pueblo zapoteco de Juchitán de Zaragoza, cumpliendo lo que dice la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre consultar a las comunidades indígenas a través de sus representantes. Este gran sujeto colectivo de derecho a la consulta se dividió en 6 grupos porque sería imposible que todos nos escucharemos en una sola sesión. Las instancias que se identificaron son las siguientes:

El Grupo A, que sesionó el lunes a las 6 pm, en este grupo se encontraban. 1) Autoridades municipales: Presidente Municipal, Síndicos, Regidores(as). 2) Integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Social y del Consejo Municipal de Desarrollo Rural que forman parte de la cabecera municipal de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza. 3) Representantes indígenas del Consejo Consultivo de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 4) Representantes indígenas del Consejo Consultivo de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Grupo B, que sesionó el martes a las 10:00 am: 1) Poseedores y/o titulares de bienes o derechos sobre los terrenos ubicados donde se pretende construir el proyecto eólico. 2) Habitantes de las localidades y/o asentamientos humanos: El Tamarindo, Huanacastal, La Guadalupana y Rancho la Soledad, Simona Robles, y demás localidades afectadas por el desarrollo del proyecto. 3) Representantes de las Instituciones Educativas y Culturales ubicadas en las áreas de influencia del proyecto. 4) Representantes de Sociedades de Velas que realizan ceremoniales en las áreas de influencia del proyecto.

Grupo C, que sesionó el martes en la tarde a las 5 pm: 1) Representantes e integrantes de sociedades de producción rural, asociaciones ganaderos y distritos de riego ubicados en las áreas de influencia del proyecto, debidamente acreditadas. 2) Representantes de organizaciones económicas con actividad en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, que tengan relación con el desarrollo del proyecto eólico. 3) Representantes de las Cooperativas y Asociaciones

Grupo D, que es el grupo con el que estamos trabajando hoy el miércoles en donde se encuentran: 1) Representantes de Comités Comunitarios. 2) Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil con actividad en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, que tengan relación con el desarrollo del proyecto eólico. 3) Representantes de organizaciones sociales con actividad en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, que tengan relación con el desarrollo del proyecto eólico.

El Grupo E que sesionará hoy en la tarde en donde están los Integrantes del Padrón básico de Comuneros y/o ejidatarios que forman parte del municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza.

Y el Grupo F, que sesionará el viernes en la mañana en donde están las mujeres indígenas de Juchitán.

– El Intérprete traduce –.

Continúa la Lic. Katya Puga. Los objetivos de este proceso de consulta tienen 4 objetivos:

- El primero busca que los derechos e intereses de los pueblos indígenas sean respetados y protegidos en la implementación y operación del proyecto del parque eólico promovido por la empresa Eólica del Sur.
- El segundo propósito es entregar información previa y suficiente sobre el proyecto, las afectaciones e impactos del mismo hacia los derechos e interés de los pueblos y comunidades indígenas, así como sobre las acciones y estrategias que permitan evitar, mitigar y compensar los impactos negativos generados por la construcción y operación del proyecto, y toda la información que sea solicitada por los consultados.
- El tercer propósito del proceso de consulta es garantizar la participación del pueblo indígena zapoteco ubicado en las zonas potenciales de impacto del proyecto, para alcanzar acuerdos frente a la realización del parque eólico, y proponer las medidas de mitigación de los posibles impactos ambientales y sociales generados por la construcción del parque.
- El cuarto, lograr los acuerdos necesarios para la construcción y operación del parque eólico, así como aspectos relacionados con la participación justa y equitativa 5 en los beneficios socioeconómicos y culturales derivados del proyecto.

– El Intérprete traduce –.

Para cumplir con los objetivos propuestos necesitamos establecer un procedimiento sobre la consulta. Este protocolo propone cinco fases que están de acuerdo al protocolo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de acuerdo a las buenas prácticas de otros países que llevan haciendo más tiempo procesos de consulta, y a las recomendaciones de organismos internacionales.

La primera etapa es la fase de acuerdos previos, en la que nos ponemos de acuerdo sobre el procedimiento que se seguirá para realizar la consulta. La segunda fase es la informativa en la que se entrega toda la información sobre el proyecto por parte de las autoridades y de la empresa. La tercera es la fase deliberativa, es la fase en la que la comunidad discute y toma decisiones. La cuarta fase es la consultiva, es en la que se define si sí ¿cómo? y si no ¿por qué? Y si decidimos que si se haga el proyecto, debemos definir el cómo vamos a dar seguimiento a que se cumplan estos acuerdos – El Intérprete traduce –.

En la fase de acuerdos previos que es la que se inicia con esta sesión, y tiene como objetivo presentar el protocolo para que lo conozcan y para que nos podamos poner de acuerdo sobre

las reglas de procedimiento con las cuales vamos a realizar este proceso de consulta, las fechas y los tiempos.

Otro de los elementos sobre lo que debemos ponernos de acuerdo es sobre el rol de la empresa en el proceso de consulta. Lo que se ha incluido en el protocolo de consulta, es establecer que la empresa siempre debe guiar su actuar de acuerdo a los Principios de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

Finalmente, les informo que los acuerdos a los que se han llegado con los demás grupos que han sesionado es que se revise el documento y en una semana tomaremos acuerdos sobre este procedimiento y se firmará el protocolo – El Intérprete traduce –.

Se agradece por el moderador la exposición de la Lic. Katya Puga y se da inicio al espacio de preguntas comentarios y observaciones.

8. PREGUNTAS Y COMENTARIOS.

Se propone que se hagan bloque de 4 preguntas y luego se responderán las preguntas. Se pide que quieres participen alcen la mano para dar un orden.

María Teresa Vega Teran. Buenas tardes a todos los de la mesa del presídium a todos los compañeros y compañeras que están presentes. Un saludo a la colonia 21 de enero. He estado escuchando la información que nos están presentando, y yo estoy de acuerdo en que este parque se realice de manera inmediata. Es importante que llegue la empresa eólica para que nos de trabajo. Le pido a todo el público que está presente, que esté de acuerdo en que el parque eólico llegue a Juchitán y que se nos informe sobre el dinero que se está invirtiendo. Queremos que los políticos nos den a conocer porque llega una empresa, para que vengan, y que el dinero que la empresa eólica le dé a la Presidencia municipal que lo inviertan en la comunidad.

Héctor Sánchez. Muy Buenos días a todos. Lo que debemos hacer hoy aquí es escuchar, eso es lo que hace la gente inteligente escuchar y los tontos gritan. Muchos dirán que los ventiladores son buenos que crean electricidad de manera natural y que no tienen impactos negativos para la comunidad, eso dicen algunos. Pero lo que pasa es que llegan a Juchitán y le dan un dinero al Presidente Municipal. El Presidente Municipal y el Cabildo, estuvo a punto de recibir una cierta cantidad de dinero sin preguntar a la comunidad. Pasaron seis meses de trabajo para que ellos pudieran aceptar que se llevara a cabo este tipo de trabajo de la consulta, para que no se vuelva a repetir lo que se hizo en El Espinal que la hicieron de manera fácil. El gobierno estatal y federal, tratan de engañar a la gente con sus palabras. Por ejemplo, hablan sobre los objetivos. Esta consulta tiene cuatro propósitos. Esta es una consulta indígena, en el cuarto objetivo dice que se busca que se lleguen a acuerdos entre la comunidad sobre la repartición justa y equitativa de los beneficios. Necesitamos levantar la voz, para decir si estamos de

acuerdo o no, porque no se han dado beneficios por los otros 14 parques y empresas, que no han hecho consulta previa y tampoco una inversión de estos parques eólicos, ellos deberían invertir en escuelas y salud.

Al final del documento dice que se considera relevante la participación de la empresa, esto no puede ser. La empresa no puede garantizar este derecho es el gobierno. Se les olvido redactar el artículo 5 del Protocolo de Nagoya, nosotros tenemos que poder poner lo que nos corresponde, este es nuestro derecho. Tenemos que exigir que ese párrafo se modifique. Se tienen que sentar las bases para que el la empresa esté fuera.

Estoy hablando a mis hermanos, en zapoteco. Es importante mencionar que se han instalado más de 1000 aerogeneradores, y no se ha visto inversión social real, no un bote de pintura, ni tampoco arreglar un baño o un bote de impermeabilizante. Esos son minucias. Exijo que se nos dé un taller en el que se explique bien lo que dice el protocolo, por ejemplo que significa jurisdicción de Juchitán de Zaragoza. Necesitamos que nos expliquen cómo se va a modificar el protocolo en lo referente a la distribución de beneficios.

Por ejemplo la CFE, los empleados no pagan la luz. Lo que necesitamos es que Juchitán no pague la luz, porque aquí generamos luz. Este es un proyecto de autoabastecimiento con fines de lucro. Si les damos luz que nos den luz. Que nos den tres o cuatro aerogeneradores para que Juchitán no pague la luz. No es una caridad lo que vamos a pedir, no es una limosna, es que se cumpla con la ley, con los tratados internacionales porque México los firmó. Entre más estemos unidos, más podremos exigir nuestros derechos. No es decir no porque no, es hacer propuestas y exigir nuestros derechos. Gracias.

Roberto Robledo. Buenos días. Soy propietario del polígono donde se pretende construir el parque eólico, no queremos ahuyentar esta inversión que nos está dando progreso. No podemos dar un no rotundo. Necesitamos que la inversión venga aquí, tenemos que presumir. Nuestra inversión ha decido irse a Salina Cruz, donde sí progresan y nosotros no, porque nos hemos preocupado por generar un clima político extremo. Estamos proponiendo a la empresa que genere capacitación a todas las personas que puedan trabajar en el parque. Queremos que se haga este proyecto, este proyecto no genera enfermedades, eso es mentira, como dijo una compañera, el cáncer está en la mente de las personas. Queremos que se haga este parque y convivir en paz con nuestros hermanos. Queremos que la gente participe y que digan lo que piensa, para que nos entreguen información que sea verdadera. Este proceso de consulta es importante para eso. Los propietarios señalamos que estamos interesados en que se instalen los parques eólicos, pues tenemos terrenos que tienen un potencial de viento para que estos parques se instalen. Queremos que se incluyan a todos, y que nos beneficie a todos. Si ha habido beneficios pero se los han llevado otros para satisfacer sus necesidades personales. No es cierto que esto traiga impactos ambientales, nos somos el primer parque eólico, y es mentira los mitos de que los niños nazcan con dos cabezas, o con ojos azules. Por

favor no nos dejemos influenciar por chantajes y mentiras, hay que ser testigos del crecimiento de Juchitán y de nuestros campos. Gracias.

Ulises Guerrero. Buenas tardes. Vengo en representación del Comité Melendre. Esta es una fase de acuerdos previos, y se quería platicar las fases de las formas en que se van a realizar el proceso de consulta. Pero es importante mencionar que este proyecto de la empresa Eólica del Sur, es Mareña Renovables, y eso no es malo pero es importante decirlo, es el mismo proyecto de la barra de San Dionisio del Mar pero que no se pudo hacer. También es importante decir que las empresas si han dado millones de pesos, que se los han llevado los políticos que dieron los permisos desde hace 20 años. Juchitán compete varias agencias como la Ventosa, Unión Hidalgo, y otros, y estos terrenos en los que se pretenden desarrollarse este parque, es un territorio que se peló por generaciones, y por eso este territorio pertenece a todos y no a un puñado de personas que se dicen propietarios. En esta consulta deben participar todos, y por eso debemos decir no solo si se hace y si se hace como. Debemos invitar a todas las personas, porque llama la atención que no se hayan invitado a las otras agencias municipales. Esta fase no es deliberativa, es de acuerdos previos, y me gustaría preguntar cuál es la propuesta que se tiene para realizar las otras fases. Gracias.

Katya Puga. Retomando lo que menciona el Colectivo Melendre, quisiera decir que lo que se ha hecho es acordar con los otros grupos que nos veremos la otra semana para llegar acuerdos sobre el protocolo y las demás fases. Esa es mi propuesta para este grupo que nos veamos la próxima semana el mismo día, en el mismo lugar y a la misma hora para llegar acuerdos sobre las fechas y si se decide que ya podemos empezar con la fase informativa, las autoridades estamos listas.

También me gustaría señalar que hay que tener cuidado con cómo se leen los instrumentos jurídicos, cada quien entiende lo que quiere, esto decía mi abuela. Por eso es importante decir que el Protocolo de Nagoya es un documento internacional que hacer referencia a recursos genéticamente modificados y que se está utilizando en proyectos eólicos. Pero esto se abordará en la fase informativa, y las entidades de gobierno estamos listas para ir a la fase informativa.

Se abre un segundo bloque de preguntas.

Edmundo Celaya. Soy de Juchitán del barrio de Cheguigo. Buenas tardes. Es un gusto estar aquí, hemos estado participando y escuchando todas las intervenciones. Se puede considerarse una consulta previa cuando ya hay contratos firmados y el proyecto técnicamente ya está diseñado. A mí solo me gustaría dejarles algunas preguntas, ¿se puede hablar de un proceso de consulta previa, cuando ya se instalaron parques eólicos en la región y que han generado impactos? ¿Esta es una consulta de buena fe, cuando se ha dado por hecho

en el protocolo que ya se va a poner el parque?, ¿es libre, cuando ya hay intimidaciones a personas que se oponen al desarrollo de estos parques?

Bernardo. La soberanía es del pueblo y reside en el pueblo. En el periódico se publicó los cuatros objetivos de esta consulta, pero mi propuesta es que se plasmen los objetivos que se vayan a alcanzar con este proyecto eólico. Segunda propuesta, que cuando se inicien los trabajos, que los trabajadores sean los hijos de juchitecos y no los hijos de españoles, como se han hecho en otros parques, en donde los mandos altos y medios son los españoles y los juchitecos son los chalanes. Por eso pido que sean juchitecos los que trabajen en los altos mandos y medios del parque. Que se difunda todo lo que ocurre en todas las radios y medios de comunicación para que todos nos enteremos.

Solicito, de acuerdo al artículo 8 de la constitución, que se nos dé unos aerogeneradores que beneficien a la gente pobre, para que no paguemos luz. Para que se nos dé 10 aerogeneradores y nosotros paguemos 20 pesos de luz al igual que las otras agencias municipales.

Mariano López. Buenas tardes. Traigo peticiones al Comité Técnico Asesor. La APPJ siempre ha denunciado las acciones que vulneran los derechos de los pueblos indígenas, sobre todo por parte de los gobiernos corruptos. Este espacio debe ser un diálogo que busque darnos todas las respuestas y soluciones. Por eso propongo lo siguiente:

1. Que se asegure que se respetará la opinión de oponerse al proyecto eólico.
2. Que nos informen sobre el régimen al que pertenecen las tierras de Juchitán y las tierras en las que se pretende desarrollar el parque.
3. Que se nos informe si se ha otorgado algún permiso o manifestación de impacto ambiental por parte de las autoridades.
4. Que se nos informe si los contratos están hechos respetando los derechos de los propietarios.
5. Que se nos informe si los contratos están registrados ante el RAN.
6. Que se nos informe si en la próxima reunión van a venir la SEDATU.
7. Solicito que participen todas las agencias municipales.

Que se nos hagan llegar toda la información del proyecto de consulta por escrito, al igual que todas las comunicaciones. Solicito a las autoridades que reciban el documento y que se nos dé respuesta.

El profesor Claudio. Aplaudo que por primera vez se abra un ejercicio democrático de consulta, eso habla bien de las autoridades. No puede ser que personas como Héctor Sánchez, Peñaloza y Mariano López, que parecen ajonjolí de todos los moles estén tomando la palabra en todas las reuniones. No están los regidores responsables del proyecto. Que permitan que otros participen, que sean otros los que participen.

Héctor Sánchez. Pareciera que alguien es mandado a mentir y decir cosas feas, seguro la empresa le está pagando para que haga ese trabajo sucio. Esta fase de acuerdos previos, no es un protocolo definitivo. Esto lo dice el protocolo, en la definición de la fase de acuerdos previos. Voy hacer una solicitud por escrito, para que se modifique la última parte. Para que la empresa no esté. No vamos a llegar a acuerdos en la próxima sesión. Solicitemos que se cambie ese último párrafo y se someta a consideración. El pueblo tiene sus tiempos, y no tenemos prisa. Mucha gente tiene cosas que hacer, por eso propongo que se hagan todas las reuniones en la tarde.

Persona que no da su nombre. No tengo tanta experiencia para expresar en zapoteco. Gracias a la autoridad nos haya invitado. Muchas tiendas grandes que venían a Juchitán las han corrido independientemente del dinero, mucha gente está en contra, pero…¿por qué estamos en contra?. Conozcamos los beneficios que tenemos. Queremos saber a dónde van los recursos, para que beneficie a gente como los de la séptima sección que viven en muy malas condiciones. Hay gente que está en contra, porque a lo mejor no los ha beneficiado, pero no es porque el parque eólico no ha dado nada, es porque los líderes se roban los dineros. Porque hay muchos líderes que se llevan el recurso a su bolsa, y muchos de esos líderes hoy tienen hoteles fuera de la ciudad y del país. Nosotros tenemos que mirar a otro lado, porque nosotros no tenemos empleo y corren a la inversión. Por eso tenemos que conocer en qué condiciones viene el protocolo para que no beneficie a unos pocos, sino a todo el pueblo. Hay colonias que no tienen luz eléctrica, entonces una de las cosas que hay que pedir es que se les dé luz. Tenemos que ser respetuosos de todos los que participan. Lo importante es unirnos y exigir lo que nos corresponde, porque hay muchos proyectos que no han dado nada y que solo benefician a unos políticos corruptos. Yo no sé cómo viven los pescadores, no sé cómo vive el campesino, pero lo que sí sé, es que cada uno sabe sus necesidades. Tengo hermanos grandes y mi papa y mi mamá son gente humilde, y eso no les importa a los políticos, se le olvida las promesas que hicieron. Todo proyecto debe basarse en lo que dice la gente, por eso que bueno que se nos está dando la oportunidad de participar sin amenazas, de manera libre y respetuosa. Si estoy mal háganmelo saber. No estoy en contra ni a favor, sino estoy a favor del trabajo, y de lo que beneficie a la comunidad.

El moderador toma la palabra y le pide a la Lic. Katya Puga si puede responder las preguntas que se han hecho.

Katya Puga. Muchas gracias. Como lo hemos visto con los otros grupos, la propuesta es que se hagan preguntas y que todas se puedan responder. Que se puedan retomar las sugerencias que se han hecho sobre las modificaciones del protocolo. Este espacio es para eso. En la siguiente sesión se pondrá a consideración las propuestas que se han hecho llegar.

Con respecto a los permisos, yo lo mencioné al principio. La Secretaría de Energía no ha dado el permiso para la generación de energía, la SEMARNAT no ha dado el permiso de impacto

ambiental y el H. Ayuntamiento no ha dado ningún permiso de cambio de uso de suelo. No hay ninguna piedra puesta en el polígono, estamos esperando que se haga la consulta para que se pueda empezar a realizar este proyecto.

Los contratos no podrán publicarse pues estos corresponden a la esfera privada, y no podemos violar esta esfera de lo privado, pero les puedo dar la información sobre los derechos que se están respetando. Toda la información que se entregue sobre el proyecto y los permisos estará dispuesta en la fase informativa. Estamos con la mejor intención de hacer este proceso de buena fe, si en estos días logramos llegar a acuerdos sobre el protocolo, lograremos evidenciar que este proceso va en serio.

Mtro. Saúl Vicente. Saludos a todo y todas. Vamos a darle las fechas para llevar a cabo estas sesiones. Los contratos son un tema privado, eso se hace todos los días. Esta consulta es para que se haga un proyecto, pero cada uno puede hacer lo que quiera en su territorio. Este protocolo es para que lo modifiquemos conjuntamente, para que sepamos qué es lo que dice. Llévenlo para que cada uno lo lea y lo analice. Esta es una propuesta no es el documento final. Este proceso es libre porque todos están aquí participando, eso era lo que pedían muchos de ustedes desde hace mucho tiempo y esa es nuestra responsabilidad como autoridades, garantizar el derecho.

Lic. Hugo Aguilar. Quisiera avanzar con las propuestas que hoy han traído. Estamos en el ejercicio de un derecho y nosotros como autoridades estamos cumpliendo con la obligación. Eso no es automático, sino que nos tenemos que poner de acuerdo en ¿cómo vamos hacer este proceso para hacerlo de la mejor manera?. Hemos llegado con una propuesta de protocolo que es una guía, que nos ayuda a cumplir su derecho y a nosotros como autoridades a cumplir con esta obligación. Este documento es una regla de procedimiento, no es inamovible, este documento es una guía para ejercer este derecho. Se debe interpretar lo que dice el Convenio 169, dice que hay que consultar a los pueblos, y la constitución dice que un pueblo se compone de comunidades, y una comunidad es una unidad política, económica, social y cultural, que tienen autoridades propias y comparten un territorio. Por eso se convoca a la comunidad de Juchitán, porque es cabecera municipal, es comunidad agraria, es distrito electoral y es municipio soberano. Cuando la ley nos manda a consultar, ¿a quién debemos consultar?. La consulta no va a venir a resolver todos los problemas, es importante definir eso para que no se generen falsas expectativas. Esta es la comunidad zapoteca de Juchitán, los demás son otra comunidad.

Tercera ronda.

Isabel Jiménez. Un saludo para todos, fue bastante que una persona que nos hablara en zapoteco. Yo les pido a todos como dice la ley indígena, que analicemos que nos puede beneficiar, pensemos en la tierra y en los animales. Que todo se armonice en nuestra vida.

Pido que se traduzca en español lo que digo. ¿Cuántas toneladas de cemento y varilla se van a enterrar?, eso es lastimar la tierra. Nosotros ya somos grandes pero hay muchos niños en los que tenemos que pensar. Es lamentable ver que ahora ya no podemos ver al sol ocultarse, sino unos aerogeneradores. Hay gente que dice que le zumbaba el oído con los aerogeneradores. Les pido que no piensen en el dinero, sino en nuestro futuro, en un futuro mejor.

Fernando Santos. Buenas tardes paisanos yo vengo desde playa. Vicente, soy pescador y estoy en una cooperativa. Hay organizaciones internacionales que reconocen los derechos de los pueblos indígenas como la ONU, que obliga a los países a que se respete el derecho de los pueblos indígenas. Pero el gobierno no lo hace, hace lo que quiere, y nuestros derechos no se respetan, entonces ahorita el punto en cuestión no es como ejercer el derecho, sino como debe aplicarse la consulta previa. Mientras haya un mal llamado corrupción no se puede aplicar la consulta. Nadie sabe las condiciones en que vivimos, eso dice un artículo que es para mejorar nuestra condición de vida. Tenemos un hospital, en el que tratan mal a la gente, no hay medicinas, médicos… menos aparatos. Esto se da porque faltan los recursos. ¿Cómo es posible que la gente que hay en Santa María del Mar viva en condiciones de pobreza?, que haya gente profesionista y que no tiene oportunidades de trabajo, no hay muchos trabajos por falta de recursos. ¿Cómo es posible que las empresas eólicas no hayan dados recursos para el hospital, o para la educación de la gente que no es gente profesionista? Cuando llegaron hace 10 años las empresas nadie nos dijo nada, y hasta ahora no nos ha dejado nada, no hay hospital, alumbrado público. Esta consulta debe servir para que se vea reflejado en beneficios como un hospital, o becas de por vida a nuestros hijos, y que se dé la transparencia de los recursos. Cerca de Playa Vicente, se va hacer un proyecto, y es necesario que se haga una consulta para que la gente sepa lo que merece. Vi que encerraron a un gobernador por matar niños indígenas en Puebla. Hay varias organizaciones que hablan del respeto de los derechos de los pueblos indígenas como el BID o el Banco Mundial, y esperamos que estas organizaciones obliguen a la empresa a respetar los derechos de los pueblos indígenas. Mi propuesta es que las empresas muestren los recursos y que nos diga a dónde se van estos dineros. Gracias.

Alberto Reina Figueroa. Buenas tardes. He oído verdades que no se habían dicho, y que no se querían oír. Hay un dicho zapoteco que dice que las palabras sacan palabras. Es necesario decir que hay empresas que han instalado aerogeneradores que han generado impactos negativos, que han dejado recursos. Se debería publicar una lista de los presidentes municipales, para saber quiénes le dieron los permisos a las empresas, y a dónde se fue ese dinero que dieron las empresas eólicas. Cuando yo fui Presidente nunca di un permiso. Las autoridades no tienen porque enojarse, debemos poder expresar nuestras dudas e inquietudes libremente. Deben decir si ya se tomó la decisión de que se haga, y esto solo es una simulación de que nos consultan. El proyecto es una asociación unos ponen la tierra y los otros la inversión.

En la época de la colonia, se nos entregó la tierra y se ha confirmado. Estas es una comunidad de 68, 102 hectáreas. Qué se nos informe cuanta energía generan, y como la están vendiendo. Que se nos diga que pasa con la contaminación del cemento y la varilla, qué se nos diga que le hace al agua. Qué se hagan estudios científicos, para que se nos diga todo. Necesitamos ver al final cuando haya terminado, si o no, pero no que estemos peleando, que estemos unidos. Prefiero esperar datos concretos, para poder tomar acuerdos.

Francisco Javier. Buenas tardes paisanos y paisanas. Es importante saber que opinan nuestros compañeros. No podemos acusar a nadie. Los gobernantes son los peores y se roban millones de pesos. Hoy hablamos de un proyecto, y es muy importante, porque hay desempleo, delincuencia, y a nadie le interesa. Si hablamos de los diputados ellos nunca hicieron nada, solo aprobaron el plan energético. Nos están engañando, porque no se nos informa de que se trata ni nos explican. Nos quieren engañar. Los gobiernos estatales nos han engañado. Paisanos escuchen, no estamos en contra de este proyecto, queremos que Juchitán progrese. Pero no se nos han informado el precio por cada MW que se vende. Necesitamos, ayuda para que nuestro hospital se beneficie. Exigimos más empleo, para la gente de Juchitán. Que sean los pequeños constructores de Juchitán, que sea los que participen en este proceso.

Jaime Salinas. Gracias a las autoridades que nos hay convocado a participar. La energía va a llegar en algún momento, tienen que llegar. Lo que necesitamos es que se nos de apoyo, para los más necesitados como los pescadores. Lo segundo es trabajo para los profesionistas juchitecos. Nosotros estamos a favor, para que los profesionistas del nivel superior tengan un trabajo, que las organizaciones vigilen su trabajo.

9. CLAUSURA.

Mtro. Saúl Vicente. Compañeros y compañeras siendo las 14:40 horas, declaro formalmente cerrados los trabajos de esta sesión. Nos veremos en una semana para continuar los trabajos de este grupo. Gracias.

PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE EÓLICO EN JUCHITÁN DE ZARAGOZA PROMOVIDO POR LA EMPRESA ENERGÍA EÓLICA DEL SUR, S.A.P.I. DE C.V.

RELATORÍA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA FASE DE ACUERDOS PREVIOS

– 05 de Noviembre de 2014, 17:00 horas –

Lugar: Foro Ecológico, Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza. Estado de Oaxaca, México.

Asamblea con el Grupo E
Integrantes del Padrón básico de Comuneros y/o ejidatarios que forman parte del municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza.

Moderador: Miguel Ángel Bartolo Luis, Sindico del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza.

Intérprete: Germán Ramírez Pineda.

Se solicita a las personas para que ocupen sus lugares, siendo las 17:58 horas del 5 de noviembre de 2014, estamos aquí hoy para hablar sobre el derecho a la consulta, y para presentar el protocolo de consulta para el desarrollo de un proyecto eólico

Se comienza por leer el orden del día.

- REGISTRO DE PARTICIPANTES.

1. BIENVENIDA A CARGO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.
2. PRESENTACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.
3. INFORMACIÓN DE LA ASISTENCIA A LA SESIÓN.
4. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.
5. PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y LA METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA SESIÓN.
6. TEMA 1. DERECHO A LA CONSULTA A CARGO DE LA CDI Y SAI.
7. TEMA 2. PROTOCOLO DE CONSULTA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA.
8. PREGUNTAS Y COMENTARIOS.
9. CLAUSURA.

1. BIENVENIDA A CARGO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, MTRO. SAÚL VICENTE VÁZQUEZ.

Saludos a todos. Buenas tardes a todos paisanos y paisanas. Vamos a continuar nuestras pláticas sobre el proceso de consulta que iniciamos hoy, sobre el protocolo de consulta. El proceso de consulta consiste en que las autoridades del orden federal, estatal y municipal nos pregunten a nosotros los indígenas, sobre este proyecto que quiere hacer Eólica del Sur. Tienen que decirnos que beneficios y que cosas buenas trae para nosotros este proyecto que quieren hace. Sabemos de antemano que no existe un marco legal para el proceso de consulta, pero nosotros sabemos que tenemos la responsabilidad de realizar esta consulta. Parte de lo que se ha discutido estos días es el por qué las otras empresas eólicas que ya se han instalado hace 15 y 20 años atrás, lo han podido hacer si consulta alguna. Pero hoy estamos iniciado este proceso, en el marco del respeto del derecho de nuestro pueblo, y agradezco a las personas que se encuentran presentando este protocolo. El documento que se les entregó cuando se registraron es para que ustedes lo lean y lo analicen, como propuesta de protocolo. Así mismo les informo que hay personas que son responsables de tomar la relatoría de lo que aquí se diga, les pido que expresen sus dudas y comentarios y sugerencias.

2. PRESENTACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.

Las Autoridades de los tres niveles de gobierno, y los que están presentes son:

Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas	• Lic. Juan Campos Romero, Subdirector de Área
Secretaría de Relaciones Exteriores	• Lic. Rosario Salinas, Subdirectora para la interlocución con organizaciones de la Sociedad Civil.
Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación	• Lic. Rocío Maldonado
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	• Lic. Enrique Velazco, Delegación Estatal
Secretaría General de Gobierno del Gobierno del Estado de Oaxaca	• Lic. Javier Jiménez Herrera, Coordinador de Proyectos Estratégicos de la Secretaría General de Gobierno • Jose de Jesús Silva Pineda, Asesor de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca • Ing. Platón Beltrán, Asesor de la Secretaría

	General de Gobierno del Estado de Oaxaca
H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	• Mtro. Saúl Vicente Vázquez, Presidente Municipal • Lic. Alejandro Toledo, Síndico Municipal • Miguel Ángel Bartolo Luis, Síndico Municipal • Lic. Jesús Ruiz, Regidor de Desarrollo Económico • Miguel Ángel Bartolo, Regidor • María Antonia Jiménez, Regidora de Cultura y Recreación.
Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca	• Lic. Hugo Aguilar, Subsecretario de Asuntos Indígenas del Estado de Oaxaca. • Lic. Raúl Rangel
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca	• Ing. Sinaí Casillas, Director de Energías Renovables • Raúl Beristaín
Secretaría de Gobernación	• Lic. Héctor Miralrio, Subdirector de Operación • Lic. Esaú Armente Ruíz, Subdelegado de la Secretaría de Gobernación para el Estado de Oaxaca
Instituto Nacional de Antropología e Historia	• Lic. Socorro Delfina García Hernández.
Secretaría de Energía	• Mtra. Ana María Sánchez, Coordinadora de Asesores de la Subsecretaría de Hidrocarburos. • Lic. Katya Puga, Directora General Adjunta de Evaluación de Impacto Social y Consulta. • Mtra. July Puentes, Subdirectora de Evaluación de Impacto Social, Subsecretaria de Hidrocarburos

3. INFORMACIÓN DE LA ASISTENCIA A LA SESIÓN.

Se registraron al momento de inicio de la sesión 148 personas **en la mesa de registro.**

4. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

Siendo las 18:05 horas se declara formalmente instalada la mesa de trabajo de la sesión de acuerdos previos del proceso de consulta previa libre e informada.

5. PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y LA METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA SESIÓN

El regidor, expone los objetivos y forma de trabajo. Como todos saben el 20 de octubre se emitió un desplegado, para convocarlos a participar hoy. El objetivo es presentarle el protocolo de consulta, este documento se les entregó en el registro, y la idea es que lo podamos ver cada una de las secciones que tiene, y que se pueda leer y que se lo puedan llevar para leerlo a profundidad y luego la próxima semana podamos llegar a acuerdos sobre cómo se podrá hacer este proceso. Como pudieron ver el desplegado se dividió el trabajo en 6 grupos. Esta sesión se ha llevado igual que las sesiones anteriores. Esta información que se entrega es exactamente igual que la que hemos entregado el lunes el martes y hoy en la mañana a los grupos con los que se ha trabajado.

6. <u>TEMA 1.</u> DERECHO A LA CONSULTA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Lic. Raúl Rangel. Buenas noches a todos. Seré muy breve y muy específico. Voy hablar sobre tres puntos. Lo primero es como se define una comunidad indígena, la segunda es porque tenemos este derecho. Los pueblos indígenas han sido históricamente excluidos de los procesos de desarrollo, y luego de varios procesos de lucha, se han logrado reconocer los derechos de los pueblos que tenemos a nivel constitucional y legal. – El Intérprete, Germán Ramírez, traduce –.

El artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce los derechos de los pueblos indígenas, además define como ubicar a las comunidades indígenas. Este artículo dice que somos una nación pluricultural, es así como podemos encontrar a varios pueblos indígenas, de acuerdo a tres elementos, el primero es que conforman una unidad económica y social, se rigen por usos y costumbres, además comparten un territorio, y reconocen autoridades propias. Estos derechos también han sido reconocidos en el Convenio 169 de la OIT. Y en la Constitución Política del Estado de Oaxaca, igualmente reconoce estos derechos – El Intérprete traduce –.

En el mismo sentido en ámbito estatal, la Constitución reconoce nuestra existencia en el artículo 16. Además existe una ley sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Lo importante es que estos instrumentos estatales, nacionales e internacionales reconocen nuestros derechos como pueblos indígenas. El artículo 2 Constitucional, reconoce nuestro

derecho a la libre autodeterminación. A nivel nacional, el derecho a la Consulta ha sido reconocido solamente para la elaboración de los planes de desarrollo municipal, estatal y municipal. Pero no menciona que se debe consultar en otros casos, como cuando se hacen proyectos. Sin embargo el derecho a la consulta ha sido reconocido en los instrumentos internacionales como el Convenio 169 y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que México ha firmado y ratificado, y por ello está obligado a consultar siempre que se prevean medidas legislativas y administrativas. Esta es la obligación de las autoridades del Estado mexicano tanto a nivel municipal y estatal, como a nivel federal – El Intérprete traduce –.

James Anaya, dice que el derecho a la consulta sirve para garantizar los derechos sustantivos de los pueblos indígenas, como el derecho a la vida, la relación con la madre tierra, nuestras creencias, la cultura, nuestros territorios y los recursos naturales que se encuentran en dicho territorio. Este derecho busca que no se excluyan de la toma de decisiones de los modelos de desarrollo, y de que puedan decir el tipo desarrollo que quieren. En Convenio 169 en su artículo 6, 7, 15 y 17, reconocen el derecho a la consulta. En el artículo 6 del Convenio 169, se menciona que las autoridades están obligadas a consultar a los pueblos indígenas a través de sus instancias representativas – El Intérprete traduce –.

Un participante interrumpe y dice que el gobierno quiere quedarse con el dinero, porque a nosotros no nos han dado nada y nunca nos han hecho llegar nada.

Otro instrumento jurídico internacional que reconoce el derecho a la consulta, es la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en el artículo 32 se reconoce el derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado. Y establece que los Estados Parte, tienen la obligación de llevar cabo las consultas en colaboración con los pueblos Indígenas. La idea es que podamos hacer un diálogo para que podamos platicar sobre lo que nos preocupas y encontremos la solución. Gracias.

7. TEMA 2. PROTOCOLO DE CONSULTA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA.

Miguel Ángel Bartolo, Síndico Municipal da la palabra a la Lic. Katya Puga.

Lic. Katya Puga. Quiero empezar mencionando que el protocolo que se les entregó a cada una de las personas en el registro, está disponible en español y zapoteco, y quien hizo la traducción del protocolo de consulta fue la Casa de la Cultura, quien es ampliamente reconocida por ustedes.

Este protocolo fue elaborado por un Comité Técnico Asesor, de acuerdo al Convenio 169 de la OIT y, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 2 y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Este documento se ha hecho respetando los estándares internacionales, que han sido expresados por otras instancias

como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que ha emitido jurisprudencia sobre los casos de pueblos indígenas.

En el protocolo se propone el proceso de consulta que se hará para la construcción de un parque eólico con 132 aerogeneradores para generar un total de 392 MW. Este es un proceso de consulta previa a la Comunidad Indígena Zapoteca de Juchitán de Zaragoza que puede verse afectada por la construcción de este parque. Este protocolo se refiere a este proyecto que se ha mencionado y se busca consultar a la comunidad indígena. El Convenio 169, establece la obligación del Estado de consultar cuando se pretenda desarrollar proyectos que puedan afectar los derechos e intereses de los pueblos indígenas, por eso estamos empezando este proceso de consulta.

Todas las Organizaciones internacionales, la OIT, la ONU, la CIDH nos han dicho como se debe hacer un proceso de consulta, y han definido algunas características. Estas características son:

La primera es que esta será una consulta de buena Fe, es decir respetando todas las opiniones y posturas, es un diálogo entre las autoridades y el pueblo indígena zapoteco de buena fe.

La segunda característica es que será libre, es decir que se hará sin coerción, sin intimidación ni manipulación.

Esta será una consulta previa, pues todavía no se ha emitido ningún permiso por parte de ninguna de las autoridades ni a nivel federal, ni tampoco a nivel municipal, y en este punto quisiera ser enfática, no se ha emitido ningún permiso. Por ejemplo los permisos que emite la Secretaría de Energía para la generación de energía no se han emitido, el permiso por parte de SEMARNAT, no se ha dado por que está condicionado a que se haga el proceso de consulta.

Esta será una consulta informada. Es decir que se entregará toda la información sobre el proyecto que la empresa quiere desarrollar y sobre la posible propuesta de la inversión social que la empresa quiere desarrollar. Toda la información sobre el proyecto se pondrá a disposición de la comunidad en esta mesa para que la tengan y puedan tomar una decisión realmente informada, en esta información se puede incluir toda la información técnica sobre el proyecto, como cuantos aerogeneradores se van a poner, como son, a cuantos metros del centro de población más cercano o a cuantos metros de la laguna. Si aun después de que las autoridades hayan entregado toda la información la comunidad decide que es necesaria más información, la comunidad tienen el derecho de solicitar la información adicional para poder tomar una decisión sobre el proyecto realmente informada.

La siguiente característica de esta consulta, es que tienen objetivo de alcanzar un acuerdo para el desarrollo de un parque. No solo es un requisito es un proceso de diálogo en que buscaremos llegar a un acuerdo.

La siguiente característica de esta consulta, es que debe ser culturalmente adecuada. Es decir que como autoridades tenemos la responsabilidad de adecuar el proceso de consulta a las características de la comunidad indígena zapoteca de Juchitán. Es decir respetando sus tiempos, su lengua que no se haga en tiempos de festividades. Por ejemplo que no se haga en mayo por que se hacen las velas.

El proceso de consulta debe ser transparente, esto se propone en el protocolo. Por eso todos los documentos, las actas y las relatorías deberán estar disponibles para que todos y todas podamos acceder a toda la información que se genere sobre el proceso. Por eso, estamos video grabando todo lo que aquí ocurre, y adicionalmente está un equipo de relatores que están tomado nota sobre todo lo que están diciendo este día.

El proceso de consulta debe incluir el principio de razonabilidad y acomodo. El primero implica que las autoridades deben tomar en cuenta todas las opiniones y argumentos fundamentados de la comunidad sobre el desarrollo del proyecto. El deber de acomodo obliga a las autoridades a que el proyecto se acomode de manera razonable a lo que manifestó la comunidad. Lo anterior es la primera parte del protocolo, que habla sobre el proyecto y los principios rectores.

La segunda parte habla de los actores que participan en el proceso de consulta, el primer actor es las Autoridades Responsables. La Autoridad Responsable está conformada por el H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Energía.

Luego tenemos al Órgano Técnico, que es la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que da el asesoramiento técnico de todo el proceso. A este Órgano Técnico le pedimos ayuda para elaborar este protocolo. El Órgano Garante, que vigila que se cumplan los principios en el proceso de consulta. Está representado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, de la Secretaría de Gobernación. Este órgano, vigila que el proceso se está llevando respetando los derechos y los estándares internacionales establecido.

Finalmente para hacer la organización del proceso, hay un Comité Técnico Asesor, que está compuesto por once entidades de gobierno que hoy están hoy aquí. Se mencionan las 11 entidades de los tres órdenes de gobierno.

1. H. Ayuntamiento Constitucional de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza.
2. Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca.
3. Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca.
4. Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca.
5. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
6. Secretaría de Gobernación.
7. Secretaría de Energía.

8. Secretaría de Relaciones Exteriores.
9. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
10. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
11. Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México.

Los observadores del proceso. Las organizaciones que nos acompañan hoy son ProDESC, Código DH, la organización Brigadas de Paz Internacional PBI, la organización Proyecto Poder y un representante del diputado estatal, Alejandro Martínez. También está por parte del grupo asesor el CIESAS.

Quiero decirles que no hay proceso de consulta, ni en México, ni en otros países que no pase por el debate más difícil y más importante, que es responder a quién se debe consultar. El sujeto que consultamos son ustedes. Porque un proceso de consulta se hace sobre medidas administrativas y legislativas que puedan afectar los intereses y derechos de los pueblos indígenas. Pero estas medias se desarrollan en un área de influencia en la que se afectan los derechos e intereses. El Comité Técnico Asesor discutió mucho tiempo sobre a quién consultar, y lo primero que se hizo fue identificar el área geográfica en la que se iba a llevar a cabo este proceso y luego hicimos una visita de campo al polígono donde se pretende construir el parque eólico, y luego de un trabajo muy largo el resultado fue esta lista de instancias representativas del Pueblo Zapoteco de Juchitán de Zaragoza, cumpliendo lo que dice la CIDH, sobre consultar a las comunidades indígenas a través de sus representantes. Este gran sujeto colectivo de derecho a la consulta se dividió en 6 grupos porque si no, sería imposible que todos nos escucháramos en una sola sesión. Las instancias que se identificaron son los siguientes:

El Grupo A, que sesionó el lunes a las 6 pm, en este grupo se encontraban. 1) Autoridades municipales: Presidente Municipal, Síndicos, Regidores(as). 2) Integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Social y del Consejo Municipal de Desarrollo Rural que forman parte de la cabecera municipal de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza. 3) Representantes indígenas del Consejo Consultivo de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 4) Representantes indígenas del Consejo Consultivo de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Grupo B, que sesionó el martes a las 10:00 am: 1) Poseedores y/o titulares de bienes o derechos sobre los terrenos ubicados donde se pretende construir el proyecto eólico. 2) Habitantes de las localidades y/o asentamientos humanos: El Tamarindo, Huanacastal, La Guadalupana y Rancho la Soledad, Simona Robles, y demás localidades afectadas por el desarrollo del proyecto. 3) Representantes de las Instituciones Educativas y Culturales ubicadas en las áreas de influencia del proyecto. 4) Representantes de Sociedades de Velas que realizan ceremoniales en las áreas de influencia del proyecto.

Grupo C, que sesionó el martes en la tarde a las 5 pm: 1) Representantes e integrantes de sociedades de producción rural, asociaciones ganaderos y distritos de riego ubicados en las áreas de influencia del proyecto, debidamente acreditadas. 2) Representantes de organizaciones económicas con actividad en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, que tengan relación con el desarrollo del proyecto eólico. 3) Representantes de las Cooperativas y Asociaciones

Grupo D, que sesionó hoy en la mañana, en donde se encuentran: 1) Representantes de Comités Comunitarios. 2) Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil con actividad en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, que tengan relación con el desarrollo del proyecto eólico. 3) Representantes de organizaciones sociales con actividad en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, que tengan relación con el desarrollo del proyecto eólico.

El Grupo E, es el grupo que está presente y se forma con los Integrantes del Padrón básico de Comuneros y/o ejidatarios que forman parte del municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza.

Y el Grupo F, que sesionará mañana en la mañana en donde están las mujeres indígenas de Juchitán.

Quiero decirles que lo que se ha privilegiado en este ejercicio fue la participación, con el objeto de garantizar que todos tengan la oportunidad de opinar y participar.

Continuando con las preguntas que debemos responder, trataremos de responder ahora ¿sobre qué se debe consultar? La consulta previa que estamos realizando, es sobre un proyecto de generación eólica que está promoviendo la empresa Eólica del Sur, en el mapa que les mostré se puede ver el polígono en el que posiblemente se construiría este proyecto:

¿Para qué hacemos la consulta? La consulta previa tiene 4 objetivos:

- El primero busca que los derechos e intereses de los pueblos indígenas sean respetados y protegidos en la implementación y operación del proyecto del parque eólico promovido por la empresa Eólica del Sur.
- El segundo propósito es entregar información previa y suficiente sobre el proyecto, las afectaciones e impactos del mismo hacia los derechos e interés de los pueblos y comunidades indígenas, así como sobre las acciones y estrategias que permitan evitar, mitigar y compensar los impactos negativos generados por la construcción y operación del proyecto, y toda la información que sea solicitada por los consultados.
- El tercer propósito del proceso de consulta es garantizar la participación del pueblo indígena zapoteco ubicado en las zonas potenciales de impacto del proyecto, para alcanzar acuerdos frente a la realización del parque eólico, y proponer las medidas de

mitigación de los posibles impactos ambientales y sociales generados por la construcción del parque.

- El cuarto, lograr los acuerdos necesarios para la construcción y operación del parque eólico, así como aspectos relacionados con la participación justa y equitativa 5 en los beneficios socioeconómicos y culturales derivados del proyecto. Germán Traduce.

Ahora debemos responder ¿Cómo vamos a Consultar? Para cumplir con los objetivos propuestos necesitamos establecer un procedimiento para desarrollar el proceso de consulta previa. Este protocolo propone cinco fases que está de acuerdo al protocolo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a las buenas prácticas de otros países que llevan haciendo más tiempo procesos de consulta, y a las recomendaciones de organismos internacionales.

La primera etapa es la fase de acuerdos previos, en la que nos ponemos de acuerdo sobre el procedimiento que se seguirá para realizar la consulta. La segunda fase es la informativa en la que se entrega toda la información sobre e l proyecto por parte de las autoridades y de la empresa. La tercera es la fase deliberativa, es la fase en la que la comunidad discute y toma decisiones. La cuarta fase es la consultiva, es en la que se define si sí si no. Y si decidimos que si se haga el proyecto, debemos definir el cómo. Finalmente la Fase de ejecución y seguimiento de acuerdos.

En la fase de acuerdos previos que es la que se inicia en esta sesión, y tiene como objetivo presentar el protocolo para que lo conozcan y nos podamos poner de acuerdo a las reglas de procedimiento con las cuales vamos a realizar este proceso de consulta, las fechas y los tiempos. Una de las etapas más urgentes de acuerdo a lo que hemos escuchado, es la fase informativa, en la que entregamos toda la información sobre el proyectos. Luego viene la fase deliberativa, en la que la comunidad revisa, piensa y analiza una, dos, y hasta tres veces la información y toman una decisión, luego en la fase consultiva la comunidad nos dice si sí y cómo quieren el proyecto y si no porque no lo quieren y llegamos acuerdos sobre el proyecto, si se quiere que se haga el proyecto vamos a ver cuáles son los beneficios como lo establece el Protocolo de Nagoya. Finalmente, viene la etapa de ejecución de acuerdos, y ahí veremos cuál es la mejor forma con la que vamos a dar seguimiento al cumplimiento de esos acuerdos.

Quiero comentarles que durante estos días de trabajo, los grupos han hecho llegar comentarios, como la corrección de un párrafo en la última hoja de este protocolo, también se ha comentado que este protocolo no tiene un lenguaje inclusivo de mujeres y hombres. Estas observaciones son las que se deben atender.

Otro de los elementos sobre el que debemos ponernos de acuerdo, es sobre el rol de la empresa en el proceso de consulta. Lo que se ha incluido en este protocolo es que la empresa

siempre debe guiar su actuar de acuerdo a los Principios de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

Finalmente, quiero dejarles un mensaje, este protocolo es el procedimiento sobre el cómo queremos hacer esta consulta, y por eso espero que se lo lleven hoy y que lo puedan leer y revisar y podamos tomar un acuerdo la próxima semana. Les informo que los acuerdos a los que se han llegado con los demás grupos que han sesionado es que van a revisar el documento y en una semana tomaremos acuerdos sobre este procedimiento, haciendo las modificaciones necesarias para firmar el protocolo, que será nuestra guía sobre cómo vamos a hacer este proceso – El Intérprete traduce –.

El moderador agradece a German la traducción de todo lo expuesto, y se da paso a continuar con las preguntas e intervenciones de quienes asisten.

8. PREGUNTAS Y COMENTARIOS.

Moderador Bartolo. Se da inicio al espacio para las preguntas, solicito que se respete la postura y la palabra de otro, ¿Están de acuerdo? La asamblea responde afirmativamente.

Se harán dos rondas de preguntas. Se abre la primera ronda. Y se propone una participación cinco minutos, pero no se acepta.

Marcos. De la organización Frente por el Desarrollo y la Democracia. Buenas Noches. Pido respeto a todos, no se ahoguen en un vaso de agua. Esto va para largo. Este protocolo solo somete a consideración el proyecto eólico, pero no se habla de un proyecto de desarrollo urbano, no hay un plan para las reservas naturales, no hay un proyecto de desarrollo para Juchitán. Donde está la SEDATU, donde está la Procuraduría Agraria, para que nos digan cómo están las tierras, porque no está la Secretaría de Economía que nos diga el plan para la derrama económica que se viene supuestamente. Necesitamos que venga la SEDATU, para que se instale el comisariado ejidal, porque esta es una tierra que perteneció a nuestros abuelos. Necesitamos que traigan a los expertos biólogos de Holanda, para que nos digan los impactos ambientales del proyecto. Queremos un desarrollo pero humanitario en el que se deje una reserva de territorio para la sustentabilidad alimentaria que la ONU establece.

Carlos Sánchez. Buenas Noches Juchitán. Hay que mostrarle a la gente que somos tecos y que somos inteligentes. Que no porque somos indígenas nos pueden engañar. Quiero decirles que a la gente de la mesa, que para cumplir el Convenio 169, eso no se le ocurrió a esta gente. La Asamblea en la que yo estoy se ha opuesto, al desarrollo eólico y esto ha llegado al extremo de que un compañero perdió la vida y yo he sufrido persecución. Por lo tanto pienso que aquí hay gato encerrado.

No vamos a renunciar a la consulta, porque nos ha costado, y esta consulta tienen que caminar, los dueños de la tierra somos nosotros. Le digo a Katya Puga, que ella nos dice que

debemos definir cuándo debemos reunirnos para la siguiente fase. Quiero señalar a Héctor Sánchez, porque es corrupto y sabía de este proyecto. Le pido a Katya Puga que nos dé tiempo para leer y analizar este protocolo para analizarlo y discutirlo. Entiendo que los propietarios y las autoridades conocen el protocolo, y Katya Puga lo conoce al derecho y al revés, pero los ancianos que están aquí, no saben leer escribir. Hago una solicitud de un mes para leerlo y analizarlo y si la propuesta no se acepta le digo a todos y a Katya Puga que estarían violando los derechos. Y lo denuncio aquí ante todos.

Alejandro Baltazar Esteban. Hermanas y hermanos. Disculpen por mi edad, pero ya siento que estoy bastante grande. Pero yo voy a dar mis palabras. Quiero hablar de las injusticias del gobierno, y denuncio que estas autoridades han sido sinvergüenzas porque nunca han ayudado a los pobres, tenemos al Rey Regalado Jiménez como el representante de comuneros. Somos comuneros pero humildes, y quiero decirle al gobierno que nada de lo que intente saldrá bien, la gente que está aquí está por un sueldo, nosotros venimos aquí por conciencia. Como dice el dicho todos son una bola de sinvergüenzas.

René Alejandro Terán Regalado. Zapoteco gracias a Dios, ahora si nos han tomado en cuenta, solo dos palabras existen sí o no. Mi abuelo defendió la tierra, hizo tortillas para que pudiéramos crecer, aprendimos nuestra lengua. Y mi padre trabajo con su arado para que pudiéramos comer. Ahora viene gente que quiere hacernos pelear. Se han preguntado antes si la gente necesita algo, yo conozco la vida de los pescadores, de la gente del campo. Hermanos, yo soy René Terán Regalado, soy hijo de un hombre que trabajó para hacerme crecer. La verdad me da lástima todos los que están sentados al frete, no nos conocen, y a veces dicen cosas buenas y a veces cosas malas de nosotros. Hay señoras que trabajan en la cocina o señores que pescan, y nosotros sabemos que es lo que necesitamos para vivir. Yo camine con mi padre en el trabajo, un hombre del que aprendí lo que es el trabajo. Por eso no entiendo que haya personas que nos quieren inducir a vivir como ellos quieren. Solo hay dos palabras sí o no. Y si digo que no cuántos de ustedes me van apoyar. Debemos darnos cuenta que estas personas nunca nos han ayudado en algo. Cuando un pescador se espina, con su trabajo quien lo ayuda. Hermanos y hermanas solo nosotros sabemos lo que necesitamos. Entre nosotros nos hemos ayudado, los que nos regalan maíz para la tortilla, los que nos regalan pescado. Y si digo no es porque pienso que mi vida debe mejorar, y solo puede mejorar si trabajo la tierra. Hermanos y hermanas aquí nací, y sé que hay gente que ni siquiera es de aquí, y esta consulta es para nosotros los juchitecos. Denuncio a los ingratos que se han quedado con el dinero que se destinó a los campesinos. Verdad hermano y tengo fuerzas para trabajar.

Hermenegildo Matus. Yo provengo de Chicapa de Castro, pero me siento como Juchiteco. Gente de mi pueblo, a lo mejor muchos de ustedes me conozcan. Yo soy Hermenegildo Matus, he participado en varios eventos en la Casa de la Cultura, yo no voy hablar con tantas groserías. Necesitamos estar al pendiente de los que suceda, y que si este proyecto se va a realizar, debemos ver que se dé un beneficio para todos, porque las tierras de Juchitán son de

todos. ¿Cómo es posible que unos pocos tengan 200 hectáreas? No venimos a pelear, venimos a ponernos de acuerdo, y que si ellos dicen que ayudemos en algo, pues vamos ayudar. Les recomiendo que no nos quejemos de lo que ya sucedió, si hay gente que ya robó que quede en su conciencia, lo que nosotros pedimos todos los días es poder ver de nuevo un amanecer. Gracias a todos.

Juan Regalado Martínez. Buenas noches a todos ustedes. Voy a decirles unas cuantas palabras en zapoteco, porque tengo unos nietos que se están quedando dormidos. Esperemos que las cosas vayan saliendo como ellos han dicho, que no crean que porque somos indígenas se van a burlar de nosotros. Conocí mucha gente en la Ciudad de México cuando estudiaba, muchos por sus habilidades salieron adelante, otros no pudieron tener sus propios éxitos en la vida. Los leños y los tehuanos, nos dicen tecos roba ganado. Hay mucha gente juchiteca que ha demostrado a nivel nacional e internacional su inteligencia.

Necesitamos que haya economistas y ecologistas para que este proceso este apegado a las normas jurídicas nacionales e internacionales. Hay muchas empresas que han pasado por encima de nosotros. El Convenio 169 ya se contempla en la ley agraria. Cuáles son las violaciones. El ingeniero, el economista y el ambientalista, debe hacer respetar la ley y el Convenio 169. Tenemos doctores que no han levantado la mano, porque son asalariados, debemos vigilar el planeta. La misma ONU convocó a los países a que nos preocupáramos por el calentamiento global, pero nadie le hace caso. Luego con el protocolo de Kioto, se habló de la necesidad de generar energía limpia, pero esta energía se ensucia cuando llega a la mano de los políticos. La norma 059 habla de la protección de la flora y la fauna que esta en vía de extinción. La norma 084 habla de los basureros, los aerogeneradores son unas chatarras que deben estar lejos de la gente. Las autoridades municipales deben vigilar el cumplimiento de las normas. Se debe hacer un plan de desarrollo rural y urbano, a 60 años, para que se defina cuanto va a crecer Juchitán. El mercado debe ir a un centro de abasto y ampliar el palacio municipal para que quepan todos los administradores.

Pero el gobierno no ha hecho caso. Deben tener cuidado en las cláusulas del contrato, porque como dijo un español, ya firmaron y ya se chingaron y no somos beneficencia pública. Todos los parques deben pagar impuestos. Se debe pagar impuestos sobre las utilidades. El contrato dice expropiación, porque solo lo puede comprar la empresa. Piense antes de contratar, todo debe estar de acuerdo a la norma.

Héctor Sánchez López. Buenas Noches. Compañeros buenas noches y quiero decirles que ayer y hoy he estado todo el día y lo que quiero es que se haga todo bien, y les hablo como comunero de Juchitán. Quiero decirles que este protocolo contiene mucha información que es incorrecta. Dice que el artículo 15 del Convenio 169, de la OIT reconoce los derechos de las comunidades a recibir beneficios de los proyectos. Independiente del Protocolo de Nagoya, este protocolo se debe hacer correctamente de acuerdo a los marcos jurídicos nacionales e

internacionales. También dicen que se deben sancionar a las empresas que entraron como intrusos y explica lo que significa intruso en la comunidad.

Ya nos dijeron porque somos una comunidad, pero también deben decirnos que tenemos un territorio que es comunal. Necesitamos que se haga un taller para que se nos explique qué significa Jurisdicción de Juchitán. Todas las tierras que son las 64,000 mil hectáreas pertenecen a la comunidad indígena de Juchitán.

Juan Pablo Martínez. Buenas noches paisanas y paisanas. Ayer yo participe, pero el día de hoy también quiero participar como propietario de un terreno en el polígono en donde se quiere hacer el parque eólico. Quiero contarles que me encontré con un trabajador mío, y me dice que vienen apoyar un "no" a las eólicas. Y yo le pregunté, que por qué opinaba que no, yo le pregunté ¿a qué se van a dedicar tus hijos?, a ser herreros, pescador, pescador de día o de noche. Y él no más se rio y yo le dije que debía de pensar en el futuro de sus hijos, y creo que este es el tiempo para aprovechar y mejorar nuestro futuro. Mi papá fue campesino y después obrero, y mi mamá se dedicó a hacer tortilla y yo las vendía y yo por lo tanto conozco lo que es ser pobre, conozco el dolor de los pobres. Pero en la vida es importante arriesgar porque si no nunca cambiamos. Yo pienso que como propietario de esas tierras deberíamos analizar esta propuesta, y ver los beneficios que este proyecto trae para nuestros hijos. Yo quiero señalar que uno de los objetivos es respetar nuestra forma de vivir, nuestra cultura, si es así es correcto. Nada más pregunto, queremos seguir yendo a la pesca o tener un mejor trabajo. La vida sigue avanzando y nos va induciendo a las propuestas del desarrollo. Lo que yo pienso es que debemos poner las condiciones para que las empresas puedan avanzar con sus trabajos. Y que se garantice el respeto a nuestras formas de vivir. Por ejemplo, hay gente que sale de Juchitán y al regresar hablan casi como norteños, porque se han dejado influenciar por la forma de vida de esos lugares.

Mariano Martínez. Ya se retiró.

Cecilio Valdivieso Martínez. Hermanos y hermanas, vengo de la Asamblea del Pueblo Juchiteco. Quiero manifestar que estoy en contra de los aerogeneradores. Quiero decirles que los compañeros que se dedican a la pesca tienen problemas porque las empresas eólicas tienen resguardados espacios donde no se puede pescar. Queremos defender nuestra tierra y por eso no vamos a permitir que se instalen esos aerogeneradores, porque sabemos que lo que quieren es burlarse de nosotros, y a ellos les interesa solo el dinero. No nos dejemos engañar por una miseria de dinero que nos ofrezcan, mejor defendamos nuestros mares, porque ahí tenemos nuestra comida. No nos dejemos engañar por los políticos, que solo quieren el dinero, tampoco nos dejemos engañar por una despensa.

Lucio Vázquez. Compañeros y paisanos. Ya hace tres días que me han estado invitando para participar y yo no entendía ¿para qué? Hoy se dio el día en que pude participar. Quiero

decirles que independiente de lo que discutamos hay uno solo que tendrá la última decisión y es Jesús de Nazaret. Y ahorita he tomado el micrófono por que Dios me ha dado la fuerza para hablar, y decirles que si esos aerogeneradores se instalan en el mar es darle muestro al mar.

Les cuento una anécdota, a un señor se le murió dos vacas, y luego otras dos. Y tuvo un sueño en el que les decían que iba a llegar unos extranjeros para apoderarse de las tierras. Y por eso lo correcto es levantarse todas las mañanas y pedir a Dios, lo único que les pido es que piensen bien las cosas, no las hagan por dinero, porque eso no les va a dar una mejor vida. Nadie vale más en esta tierra si no es Dios. Recordemos que los hombres viejos, vivieron andando en las carretas, para traer pescado y otros alimentos del campo. Sin embargo ahora, la gente solo se preocupa por tener cosas materiales, relojes y casas de esas. A mí me conocen como Lucio Vásquez pero mi nombre es Agustín López Vásquez. ¿Cómo es posible que ahora gente que no es de aquí, que nos impidan el paso por nuestras tierras? Y además que se nos impida trabajar. Un vecino mío cuidaba sus pollos y traía todos los días los huevos para alimentarse pero ahora no porque sus animales se están muriendo, porque ya no están comiendo. Probablemente el Presidente Municipal me conoce y otros aquí me conocen, soy de la cuarta sección – El Intérprete traduce –.

Lic. Katya Puga. Buenas noches gracias. Lo primero que quiero decirles es que no hay gato encerrado, pero lo que sí hay es una nueva forma de hacer los proyectos de infraestructura en este país, y de respetar a los derechos de los pueblos indígenas. Y entiendo que ahora que es diferente se genera suspicacias, y por esos nosotros tenemos que atender esas suspicacias. Agradezco su participación y su paciencia. Las autoridades que estamos aquí, tenemos claro que esto es una obligación y en especial en respetar los derechos de los pueblos indígenas y por eso estamos aquí presentado este protocolo de consulta, con el cual esperamos hacer este proceso de consulta. Estamos convencidos como autoridades que esta es la forma de hacer las cosas. Y ustedes deben estar convencidos que esta es la manera de hacer las cosas.

Hay una necesidad muy grande de llegar a la etapa informativa, y lo he visto en todos los grupos. Yo lo único que le digo es que las dependencias estamos listas para entregar la información, y por eso espero que avancemos en aprobar este protocolo y podamos llegar acuerdos sobre las fechas y sobre las modificaciones que hay que hacer en este documento.

9. CLAUSURA.

El moderador le da la palabra al Presidente Municipal.

Mtro. Saúl Vicente Vásquez. Pongámonos de pie. Voy a mencionar algunas palabras que ustedes me habían pedido. Una de las peticiones es que se revisen los convenios, los artículos y las leyes. Y para poder hacerlo se ha instalado la consulta. Ciertamente mucha gente ha influido a través de sus luchas para que hayamos llegado a este momento. La aplicación del

Convenio 169 no es un ejercicio sencillo, a nosotros como gobierno se nos complica, y esa es la razón por la que en muchos lugares las consultas se caen y no funciona. Pero creo que debemos seguir adelante. Hemos tenido muchas experiencias, para poder llegar a este momento, pero quiero decirles que tomemos este espacio para dialogar con respeto. También quiero señalar que es muy importante el tema del ordenamiento territorial, pero quiero decir que nos han dicho que se ha revisado un atlas de riesgo, y eso no es correcto y por lo tanto pienso que nosotros lo podemos construir. Todas las opiniones que ustedes emitieron, se registraron para que sean analizadas. Hay que revisar las cuestiones legales, y también revisar bien la propuesta del protocolo, y la propuesta que se había dado para que la volvamos a platicar en una semana, esa fue la propuesta de otros grupos, y hoy ustedes solicitaron un mes, y si es necesario lo vamos hacer. Y también es importante que nos preparemos para la siguiente etapa para compartir la información que se tenga. Vamos a hacer una votación. Quienes quieren que se dé una semana o un mes. ¿Quiénes quieren que se haga en una semana?, alcen la mano. Ahora ¿Quiénes quieren en un mes?

Cuento 22 personas quieren que se haga en un mes. Y 31 personas quieren que se haga en una semana. Nos vemos en una semana entonces.

Siendo las 21:41 horas, se levanta la sesión de trabajo del grupo E.

PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE EÓLICO EN JUCHITÁN DE ZARAGOZA PROMOVIDO POR LA EMPRESA ENERGÍA EÓLICA DEL SUR, S.A.P.I. DE C.V.

RELATORÍA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA FASE DE ACUERDOS PREVIOS

– 06 de Noviembre de 2014, 10:00hrs –

Lugar: Foro Ecológico, Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza. Estado de Oaxaca, México.

Asamblea con el Grupo F
Mujeres Indígenas.

Moderadora: Profesora Antonia Pineda, Regidora de Derechos Humanos y Equidad de Género**.**

Intérprete: Griselda y Germán Ramírez.

Siendo las 10:21 horas se solicita a las personas para que ocupen sus lugares. Estamos hoy, 6 de noviembre de 2014, para hablar sobre el derecho a la consulta, y para presentar el protocolo de consulta para el desarrollo de un proyecto eólico

Se comienza por leer el orden del día.

- REGISTRO DE PARTICIPANTES.

1. BIENVENIDA A CARGO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.
2. PRESENTACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.
3. INFORMACIÓN DE LA ASISTENCIA A LA SESIÓN.
4. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.
5. PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y LA METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA SESIÓN.
6. TEMA 1. DERECHO A LA CONSULTA A CARGO DE LA CDI Y SAI.
7. TEMA 2. PROTOCOLO DE CONSULTA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA.
8. PREGUNTAS Y COMENTARIOS.
9. CLAUSURA.

1. **BIENVENIDA A CARGO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, PROFESORA ANTONIA PINEDA, REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO.**

La regidora Antonia Pineda, da un mensaje a las mujeres en zapoteco y luego en español. Hermanas y Hermanos, me da mucho gusto que estemos aquí. Es importante que se haya abierto este espacio para que nosotras las mujeres participemos y digamos lo que pensamos lo que creemos sobre este parque, y para que escuchemos a todas con respeto, es importante

que nos tengan en cuenta, y que nos pregunten, porque las mujeres en Juchitán somos muy importantes. De parte del Presidente municipal, reciban todas un cordial saludo, él sabe lo importante que es que estemos todas aquí hoy, porque este es un derecho que tenemos como mujeres indígenas. Él fue representante de nosotros ante Naciones Unidas, y por eso sabe lo que significa este derecho a la consulta a los pueblos indígenas. Gracias por venir a todas las que están presentes.

2. PRESENTACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.

Las Autoridades de los tres niveles de gobierno, y los que están presentes son:

Secretaría de Relaciones Exteriores	• Lic. Rosario Salinas, Subdirectora para la Interlocución con Sociedad Civil
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	• Lic. Enrique Velazco, Delegación Estatal
Subsecretaría de Derechos Humanos	• Lic. Rocío Maldonado
Secretaría General de Gobierno del Gobierno del Estado de Oaxaca	• Lic. Javier Jiménez Herrera, Coordinador de Proyectos Estratégicos de la Secretaría General de Gobierno • Jesús Silva, Asesor de la Secretaría de General de Gobierno • Ing. Platón Beltrán, Asesor del C. Secretario General de Gobierno
H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	• Profesora Antonia Pineda, Regidora de Cultura • María Antonia Jiménez, Regidora de Cultura y Recreación • Dra. Maritza Linares Pérez, Regidora de Salud
Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca	• Raúl Rangel, Secretaría de Asuntos Indígenas del Estado de Oaxaca
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca	• Ing. Sinaí Casilla, Director de Energías Renovables • Raúl Beristaín, Secretaría de Turismo y Desarrollo económico
Secretaría de Gobernación	• Lic. Héctor Miralrio, Director de Operación • Lic. Esaú Armente Ruíz, Subdelegado de la Secretaría de Gobernación para el Estado de Oaxaca.
Instituto Nacional de Antropología e Historia	• Lic. Socorro Delfina García Hernández.

Secretaría de Energía	• Lic. Katya Puga, Directora General Adjunta de Evaluación de Impacto Social y Consulta • Mtra. July Puentes, Subdirectora de Evaluación de Impacto Social, Subsecretaria de Hidrocarburos.

3. INFORMACIÓN DE LA ASISTENCIA A LA SESIÓN.

Se informa a la comunidad que hay 148 personas asistiendo a la asamblea del día de hoy.

4. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

Hermanas y Hermanos, en nombre del Presidente Municipal que no pudo estar presente, siendo las 18:05 horas declaro formalmente instalada la mesa de trabajo de la sesión de acuerdos previos del proceso de consulta previa libre e informada.

5. PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y LA METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA SESIÓN

La regidora Antonia, expone los objetivos y forma de trabajo, la Lic. Katya Puga menciona que como ya se ha dicho, el objetivo de la reunión del día de hoy es presentarles y darles a conocer el protocolo de consulta que ha elaborado el Comité Técnico Asesor, el cual está conformado por todas las instituciones de gobierno que nos acompañan en la mesa. Como ustedes saben el 20 de octubre se emitió un desplegado, para convocarlas a participar hoy. El protocolo de consulta previa, es el documento se les entregó en el registro, y la idea es que lo podamos ver por cada una de las secciones que tiene, que se pueda leer y que se lo puedan llevar para leerlo a profundidad y luego la próxima semana volvernos a ver para poder llegar a acuerdos sobre cómo se podrá hacer este proceso. Como pudieron ver en el desplegado se dividió el trabajo en 6 grupos. Esta sesión se ha llevado igual que las sesiones anteriores que se han desarrollado con los demás grupos. Esta información que se les va a entregar es exactamente igual que la que hemos entregado el lunes, el martes, el miércoles y hoy jueves en la mañana con los grupos con los que se ha trabajado.

6. TEMA 1. DERECHO A LA CONSULTA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE OAXACA.

Raúl Rangel. Buenas noches a todos. Seré muy breve y muy específico. Voy hablar sobre tres puntos. Lo primero es como se define una comunidad indígena, la segunda es voy a tratar de responder a la pregunta ¿Por qué tenemos este derecho?.

Para empezar es importante decir que los pueblos indígenas han sido históricamente excluidos de los procesos de desarrollo, y luego de varios procesos de lucha, se han logrado reconocer los derechos que tenemos los pueblos a nivel constitucional y legal – El Intérprete, Germán Ramírez, traduce –.

El artículo 2, constitucional reconoce los derechos de los pueblos indígenas, y además define como ubicar se pueden identificar las comunidades indígenas. Este artículo dice que somos una nación multicultural, es así como podemos encontrar varios pueblos indígenas, de acuerdo a tres elementos, el primero es que conforman una unidad económica y social, se rigen por usos y costumbres, y además comparten un territorio. Estos derechos también han sido reconocidos en el Convenio 169 de la OIT, en la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, en la Constitución Política de los Estados Mexicanos en el artículo 2 constitucional igualmente se reconocen estos derechos – El Intérprete traduce –.

En el mismo sentido en ámbito estatal, la Constitución Política del Estado de Oaxaca reconoce nuestra existencia en el artículo 16. Además existe una ley sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Lo importante es que estos instrumentos estatales, nacionales e internacionales reconocen nuestros derechos como pueblos indígenas. El artículo 2 constitucional, reconoce nuestro derecho a la libre autodeterminación.

A nivel nacional, el derecho a la Consulta ha sido reconocido solamente para la elaboración de los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal. Pero no menciona que se debe consultar en otros casos, un ejemplo de ello es cuando se hacen proyectos. Sin embargo el derecho a la consulta ha sido reconocido en los instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Estos dos instrumentos han sido firmados y ratificados por México, y por ello el Estado está obligado a consultar siempre que se prevén medidas legislativas y administrativas. Esta es la obligación de las autoridades del Estado mexicano tanto a nivel municipal y estatal como a nivel federal – El Intérprete traduce –.

James Anaya, el Relator Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, dice que el derecho a la consulta sirve para garantizar los derechos sustantivos de los pueblos indígenas, como el derecho a la vida, la relación con la madre tierra, nuestras creencias, la cultura, nuestros territorios y los recursos naturales que se encuentran en ellos. Este derecho busca que los pueblos y comunidades indígenas no se excluyan de la toma de decisiones sobre el modelo de desarrollo que se va a seguir en cada país, y que puedan decir el tipo desarrollo que quieren. En el Convenio 169 en su artículo 6,7, 15 y 17, reconocen el derecho a la consulta. En el artículo 6 del Convenio 169, se establece que las autoridades están obligadas a consultar a los pueblos indígenas a través de sus instancias representativas – La Intérprete, Griselda, traduce –.

Otro instrumento jurídico internacional que reconoce el derecho a la consulta, es la Declaración de Naciones Unidas, en el artículo 32 recalca esta obligación y este derecho el derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado. Y establece que los Estados, tienen la obligación de llevar cabo las consultas en colaboración con los pueblos indígenas a través de sus instancias representativas. Cumpliendo con lo que mandata tanto el

Convenio 169, como la Declaración la idea de esta reunión es que podamos hacer un diálogo para que podamos platicar sobre lo que nos preocupas y encontremos la solución.

Este tipo de consultas tiene varias características, como por ejemplo la buena fe, esto que significa, que debemos hacer una consulta en confianza, debe ser libre, es decir debe ser una consulta que se realice sin intimidación o manipulación. Hay que aprovechar este tipo de procesos, para que se logre la participación de todos los pueblos indígenas en el país – La Intérprete traduce –.

7. TEMA 2. PROTOCOLO DE CONSULTA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA.

La regidora de salud Maritza da la palabra a la Lic. Katya Puga. Como lo comentó la regidora lo que haré ahora es exponer el protocolo. El protocolo que se les entregó al inicio de esta asamblea está disponible en español y zapoteco, y quien hizo la traducción del protocolo de consulta fue la Casa de la Cultura que ustedes conocen muy bien. Este documento también fue subido a la página de Sener.

Este protocolo fue elaborado por un Comité Técnico Asesor, de acuerdo varios documentos que ya fueron mencionados por el compañero Raúl Rangel. En primer lugar, está el Convenio 169 de la OIT, el segundo documento es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece en el artículo 2 el derecho a la consulta de pueblos y comunidades indígenas y en tercer lugar está la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Además se retomó lo que ha expresado la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Protocolo de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y el Protocolo realizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Este documento se ha hecho respetando todos los estándares internacionales, que han sido expresados por otras instancias como la Corte Internacional de Derechos Humanos y la Organización Internacional del Trabajo, las cuales ha emitido jurisprudencia sobre los casos de pueblos indígenas.

Para entender mejor el protocolo me gustaría que tengamos en mente varias preguntas.

¿Qué se va a consultar?, ¿A quién se va a consultar?, ¿Para qué se va a consultar? y ¿Cómo se va a consultar?

Esta es una consulta indígena y para ello se propone realizar este protocolo que les ha sido entregado el día de hoy. En el protocolo se propone el proceso de consulta que se hará para la construcción de un parque eólico que tendría 132 aerogeneradores para generar 392 MW. Este es un proceso de consulta previa a la Comunidad Indígena Zapoteca de Juchitán de Zaragoza que puede verse afectada por la construcción de este parque. Este protocolo se refiere a este proyecto que se ha mencionado y se busca consultar a la comunidad indígena. El Convenio 169, establece la obligación del Estado, a consultar cuando se pretenda desarrollar

proyectos que puedan afectar los derechos e intereses de los pueblos indígenas, por eso estamos empezando este proceso de consulta.

He escuchado que se habla de un proceso de consulta ciudadana, y es necesario que ustedes sepan que esta no es una consulta ciudadana, es una consulta indígena, que tienen varias características. Así como el voto debe ser libre y secreto, un proceso de consulta previa también debe ser libre.

En la primera parte de este protocolo, en la presentación se menciona qué es lo que se va a consultar. Y lo que se va a consultar es la construcción y operación de un proyecto eólico que pretende realizar la empresa Eólica del Sur, para generar 392 MWS de electricidad a través de la generación de energía eólica. Para eso se va a consultar a la comunidad perteneciente al pueblo zapoteco de Juchitán de Zaragoza.

La segunda parte habla sobre las características del proceso de consulta. Todas las organizaciones internacionales como la OIT, la ONU y la CIDH nos han dicho como se debe hacer un proceso de consulta, y han definido algunas características. Estas características son:

La primera es que este proceso de consulta previa se va a realizar de Buena Fe, es decir respetando todas las opiniones y posturas, es decir se realizará a partir de un diálogo entre las autoridades y el pueblo indígena zapoteco de buena fe.

La segunda característica es que será libre, es decir que se hará sin coerción, sin intimidación, ni manipulación. El Órgano Garante, que en este caso es la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, ha estado pendiente de que este proceso se dé de manera libre, sin ninguna manipulación o intimidación. En estos días compañeros vinieron a denunciar haber sido agredidos y de forma inmediata se les dio la atención necesaria a través del mecanismo de protección, y en este momento están haciendo sus denuncias correspondientes.

Una Señora interrumpe y dice lo siguiente en zapoteco. "*Yo no puedo tomar ese micrófono pero tengo ganas de hablar, yo quiero decirles esto. Yo vengo por conciencia. Soy gente pobre, yo siembro, yo soy campesina, yo pido que se vayan los extranjeros, y de igual manera todos los gobiernos de Oaxaca, el presidente y el presidente municipal que asuma la responsabilidad. Quiero decirles que soy una campesina que vive gracias a su trabajo, gracias al mar, gracias a la naturaleza. Y así hemos crecido con mis hermanos que son 17, y todos hemos vivido de la tierra. Yo no voy a permitir que me maltraten y maltraten a la gente de mi pueblo y voy a defender mis tierras y no voy dejar que lleguen a mis tierras. Yo estoy aquí por mis tierras y por el mar*."

Continúa la Lic. Katya Puga. Quiero decirle a la señora que acaba de hablar que no se ha tomado ninguna decisión. Y por eso es importante lo siguiente que voy a decirles. Esta será

una Consulta Previa, pues todavía no se ha emitido ningún permiso por parte de ninguna de las autoridades, ni a nivel federal, ni tampoco a nivel municipal, y quisiera ser enfática en esto a la fecha, no se ha emitido ningún permiso. Por ejemplo los permisos que emite la Secretaría de Energía para la generación de energía no se han emitido, el permiso por parte de SEMARNAT, no se ha dado porque está condicionado a que se haga el proceso de consulta– La Intérprete traduce –.

Otra de estas características es que esta consulta debe ser informada. Es decir que se entregará toda la información sobre el proyecto que la empresa quiere desarrollar y sobre la posible propuesta de inversión social que la empresa tiene para la comunidad. Toda la información sobre el proyecto se pondrá a disposición de la comunidad en esta mesa para que la tengan y puedan tomar una decisión realmente informada. En esta información se debe incluir toda la información técnica necesaria para que conozcan el parque eólico, cuantos aerogeneradores se van a instalar, a cuantos metros del centro de población más cercano, a cuantos metros del mar, también se va hablar sobre los impactos ambientales, que dice el estudio de impacto ambiental. También se entregará información sobre la prospección arqueológica, y lo que se ha encontrado respecto al patrimonio cultural y arqueológico. La Secretaría de Energía deberá presentar información sobre el permiso, y lo que hacemos para dar este permiso. La empresa también tendrá que darles información sobre el proyecto, cuantos aerogeneradores, como se va a construir. En resume toda la información necesaria. Si aun después de que las autoridades hayan entregado toda la información a la comunidad decide que es necesaria más información, la comunidad tienen el derecho de solicitar la información adicional para poder tomar una decisión sobre el proyecto realmente informada.

La siguiente característica de esta consulta, es que tienen como objetivo de alcanzar un acuerdo para el desarrollo de un parque. No solo es un requisito es un proceso de diálogo con el que buscaremos llegar a un acuerdo sobre la construcción y operación de este parque. Es por esto que esta Consulta Previa debe ser un ejercicio genuino de participación.

La siguiente característica de esta consulta, es que debe ser culturalmente adecuada. Es decir que como autoridades tenemos la responsabilidad de adecuar el proceso de consulta a las características de la Comunidad Indígena Zapoteca de Juchitán. Es decir respetando sus tiempos, su lengua, asegurando que no se haga en tiempos de festividades. Un ejemplo de que esto es lo que hemos hecho, es que el proceso de consulta no se realizó en mayo porque sabíamos que este mes era de gran importancia para la comunidad por que se celebran las velas, otro ejemplo de esto es que se debe garantizar el traductor-interprete, tanto en la exposición como en la relatoría.

El proceso de consulta debe ser transparente, esto se propone en el protocolo. Por eso todos los documentos estén disponibles, que las actas y documentos deberán estar disponibles para que todos y todas podamos acceder a toda la información que se genere sobre el proceso. Por

eso, estamos video grabando todo lo que aquí ocurre, y adicionalmente está un equipo de relatores que están tomado nota sobre todo lo que están diciendo este día.

El proceso de consulta debe incluir el principio de acomodo y razonabilidad. El primero implica que las autoridades deben tomar en cuenta todas las opiniones y argumentos fundamentados de la comunidad indígena sobre el desarrollo del proyecto. El deber de acomodo obliga a las autoridades a que el proyecto se acomode de manera razonable a lo que manifestó la comunidad. Al respecto la Corte Interamericana de Derechos Humanos, nos dice que debe haber una consideración por parte del Estado de las opiniones de las y los participantes sobre el proyecto – La Intérprete traduce –.

Lo anterior es la primera parte del protocolo, que habla sobre el proyecto y los principios rectores. La segunda parte habla de los actores que participan en el proceso de consulta, el primer actor es la Autoridad Responsable. Las autoridades responsables, son el H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Energía.

Luego tenemos al Órgano Técnico, que es la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que da el asesoramiento técnico de todo el proceso. A este órgano técnico le pedimos ayuda para elaborar este protocolo. El Órgano Garante, es el que vigila que se cumplan los principios en el proceso de consulta. Este órgano está representado por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Este órgano, vigila que el proceso se esté llevando de acuerdo a los derechos y los estándares internacionales establecidos para el desarrollo de procesos de consulta previa, libre e informada.

Finalmente para la organización del proceso y la elaboración de este protocolo, se conformó un Comité Técnico Asesor, que está compuesto por once entidades de gobierno y hoy están aquí. Estas entidades de gobierno son:

1. H. Ayuntamiento Constitucional de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza.
2. Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca.
3. Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca.
4. Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca.
5. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
6. Secretaría de Gobernación.
7. Secretaría de Energía.
8. Secretaría de Relaciones Exteriores.
9. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
10. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
11. Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México.

Para poder hacer este proceso, también fue necesario pensar en que estuvieran presentes algunas organizaciones participando como observadores del proceso, en este protocolo hicimos la propuesta de algunos, pero algunos no pudieron estar, otras organizaciones nos solicitaron participar como observadores. Las organizaciones que nos acompañan hoy son ProDESC, la organización Brigadas de Paz Internacional, la organización Código DH, Proyecto Poder y un representante del diputado estatal, Alejandro Martínez. También se pensó que era necesario que incluyéramos a asesores en este proceso y algunas organizaciones que invitamos dijeron que no y otros dijeron que sí, y quién dijo que sí, fue el CIESAS, y hoy nos acompañan unas personas de esta institución.

Quiero decirles que no hay proceso de consulta, ni en México, ni en otros países que no pasen por el debate más difícil y más importante, este debate pasa por responder a quien se debe consultar.

El sujeto a consultar son ustedes. Quisiera decirles que la parte más difícil del proceso de consulta en nuestra experiencia y en la de otros países es definir a quien se va a consultar. Porque un proceso de consulta se hace sobre medidas administrativas y legislativas que puedan afectar los intereses y derechos de los pueblos indígenas. Pero estas medias se desarrollan en un área de influencia en la que se afectan los derechos e intereses. El Comité Técnico Asesor discutió mucho tiempo sobre a quién consultar y trató de responder a la pregunta de ¿quién o quiénes son las instancias representativas? Y para responder a esta pregunta lo primero que se hizo fue identificar el área geográfica en la que se iba a llevar a cabo este proyecto y luego hicimos una visita de campo. El resultado de este proceso y de un trabajo muy largo fue esta lista de instancias representativas del pueblo zapoteco de Juchitán de Zaragoza, cumpliendo lo que dice la CIDH, sobre consultar a las comunidades indígenas a través de sus instancias representativas – La Intérprete traduce –.

Este gran sujeto colectivo de derecho a la consulta se dividió en 6 grupos porque sería imposible que todos nos escucháramos en una sola sesión. Las instancias que se identificaron son los siguientes:

El Grupo A, donde se encuentran: 1) Autoridades municipales: Presidente Municipal, Síndicos, Regidores(as). 2) Integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Social y del Consejo Municipal de Desarrollo Rural que forman parte de la cabecera municipal de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza. 3) Representantes indígenas del Consejo Consultivo de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 4) Representantes indígenas del Consejo Consultivo de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Grupo B: 1) Poseedores y/o titulares de bienes o derechos sobre los terrenos ubicados donde se pretende construir el proyecto eólico. 2) Habitantes de las localidades y/o asentamientos humanos: El Tamarindo, Huanacastal, La Guadalupana y Rancho la Soledad, Simona Robles, y

demás localidades afectadas por el desarrollo del proyecto. 3) Representantes de las Instituciones Educativas y Culturales ubicadas en las áreas de influencia del proyecto. 4) Representantes de Sociedades de Velas que realizan ceremoniales en las áreas de influencia del proyecto.

Grupo C: 1) Representantes e integrantes de sociedades de producción rural, asociaciones ganaderos y distritos de riego ubicados en las áreas de influencia del proyecto, debidamente acreditadas. 2) Representantes de organizaciones económicas con actividad en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, que tengan relación con el desarrollo del proyecto eólico. 3) Representantes de las Cooperativas y Asociaciones

Grupo D: 1) Representantes de Comités Comunitarios. 2) Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil con actividad en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, que tengan relación con el desarrollo del proyecto eólico. 3) Representantes de organizaciones sociales con actividad en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, que tengan relación con el desarrollo del proyecto eólico.

El Grupo E: en donde están los Integrantes del Padrón básico de Comuneros y/o ejidatarios que forman parte del municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza.

Y el Grupo F que es con el grupo que estamos trabajando hoy, y que son las mujeres indígenas. La idea de este grupo es que se pueda trabajar desde la mirada de las mujeres el proceso de consulta. Sabemos que muchas de ustedes pertenecen a otros grupos, y que han participado otros días en los que hemos estado trabajando, y su participación ha sido como propietarias, o como parte de alguna organización social y/o de alguna organización económica. Pero lo que queremos decirles es que lo que se ha privilegiado en este ejercicio es la participación, con el objeto de garantizar que todos tengan la oportunidad de opinar y participar. Esta consulta es lo suficientemente libre, y no hemos negado la asistencia a nadie, incluso hoy que eran el grupo de mujeres se dejó entrar a los hombres que vinieron – La Intérprete traduce –.

Ya hemos hablado sobre lo que se va a consultar, quienes van a consultar y a quién se va a consulta. Ahora necesitamos responder a la pregunta de ¿para qué se va a consultar?

¿Para qué hacemos la consulta? La consulta previa tiene 4 objetivos:

- El primero busca que los derechos e intereses de los pueblos indígenas sean respetados y protegidos en la implementación y operación del proyecto del parque eólico promovido por la empresa Eólica del Sur.
- El segundo propósito es entregar información previa y suficiente sobre el proyecto, las afectaciones e impactos del mismo hacia los derechos e interés de los pueblos y comunidades indígenas, así como sobre las acciones y estrategias que permitan evitar,

mitigar y compensar los impactos negativos generados por la construcción y operación del proyecto, y toda la información que sea solicitada por los consultados.

- El tercer propósito del proceso de consulta es garantizar la participación del pueblo indígena zapoteco ubicado en las zonas potenciales de impacto del proyecto, para alcanzar acuerdos frente a la realización del parque eólico, y proponer las medidas de mitigación de los posibles impactos ambientales y sociales generados por la construcción del parque.
- El cuarto, lograr los acuerdos necesarios para la construcción y operación del parque eólico, así como aspectos relacionados con la participación justa y equitativa en los beneficios socioeconómicos y culturales derivados del proyecto. En caso de que se acuerde que sí se realice el proyecto – La Intérprete traduce –.

Una de las últimas preguntas que responde este protocolo de Consulte Previa, es el ¿Cómo vamos hacer este proceso? Para cumplir con los objetivos propuestos necesitamos establecer un procedimiento sobre la consulta. Este protocolo ha propuesto unas fases que están de acuerdo al protocolo de la CDI, a las buenas prácticas de otros países que llevan más tiempo haciendo procesos de consulta, y a las recomendaciones de organismos internacionales.

La primera etapa es la fase de acuerdos previos, en la que nosotros presentamos el protocolo, lo revisamos, y en la que luego nos ponemos de acuerdo sobre el procedimiento que se seguirá para realizar la consulta. La segunda fase es la informativa en la que se entrega toda la información sobre e l proyecto por parte de las autoridades y de la empresa. La tercera es la fase deliberativa, es la fase en la que la comunidad discute y toma decisiones. La cuarta fase es la consultiva, está es en la que se define si sí queremos el parque y cómo lo queremos, y si no queremos el parque ¿por qué no lo queremos? Finalmente esta la Fase de Ejecución y Seguimiento de Acuerdos, en la cual a partir del mecanismo que acordemos se dará seguimiento a los acuerdos alcanzados en la consulta.

Quiero comentarles que durante estos días de trabajo, los grupos han hecho llegar comentarios, como la corrección de un párrafo en la última hoja de este protocolo, también se ha comentado que este protocolo no tiene un lenguaje inclusivo de mujeres y hombres, y quiero decirles que vamos a atender a todas las observaciones que se han hecho.

Otro de los elementos sobre lo que debemos ponernos de acuerdo es sobre el rol de la empresa en el proceso de consulta. Lo que se ha incluido en el protocolo es que la empresa siempre debe guiar su actuar de acuerdo a los Principios de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, que obliga a las empresas a respetar siempre los derechos Humanos.

Finalmente, quiero dejarles un mensaje, este protocolo es el procedimiento sobre el cómo queremos hacer esta consulta, y por eso espero que se lo lleven hoy y que lo puedan leer y revisar y podamos tomar un acuerdo la próxima semana. Les informo que los acuerdos a los

que se han llegado con los demás grupos que han sesionado es que se revise el documento y en una semana nos volvemos a ver para tomar acuerdos sobre este procedimiento, haciendo las modificaciones necesarias para firmar el protocolo, que será nuestra guía sobre cómo vamos a hacer este proceso – La Intérprete traduce –.

Una participante toma el micrófono y dice: "Por la urgencia de nuestro tema, las radios comunitarias que hacen la labor de informar, hemos sufrido un antedatado por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte. Orbita Digital fue la radio comunitaria que se desmanteló y queremos denunciarlo."

8. PREGUNTAS Y COMENTARIOS.

La Moderadora Antonia, Solicita que todos participemos con respeto, expresando nuestra opinión y escuchando la opinión de los otros. Se da el orden de la participación. Entonces con estas sugerencias, abrimos la primera ronda de preguntas:

Justina López Martínez (habla en zapoteco). Los extranjeros vinieron y se llevaron a las iguanas, a los conejos, cortaron plantas antiguas. Estas plantas han sido usadas en medicinas tradicionales, y muchos de estos animales están en vías de extinción. Me preocupa la tierra porque esos parques significan que no podremos seguir sembrando, y eso significa que no vamos a tener comida, nuestras tortillas, nuestros tamales, nuestros totopos. Por eso mi inconformidad.

María Teresa Vega Teran. Buenas tardes, saludo a la mesa del presídium y agradezco la invitación que no nos han invitado a participar. Yo he escuchado, a la señora que acabó de hablar y yo la considero la madre, la tía que ha expresado su opinión y sus inconformidades. Sé que es la primera vez que nos convocan a participar. Nos falta educación, cultura. Nosotros como mujeres queremos es que nuestros esposos, nuestros maridos, tengan un trabajo para que podamos tener un sustento como familias. Además propongo, que este proceso de consulta se haga lo más rápido, y que regresemos en una semana.

Además pido que se revise el protocolo porque parece que hay palabras, que no son las que nos han dicho. Necesitamos saber que se han hecho con los recursos que se han recibido por los otros parques que ya están construidos. Que se nos diga hacia qué lado van a llegar los aerogeneradores. Que se traigan los analistas que venga de México, que revisen agua por agua, árbol por árbol y que nos digan cual es la verdad. Necesitamos que se respete quienes no quieren participar pero también los que si quieren participar del proyecto, porque eso significa que muchos salgamos de la pobreza.

Karina González. Buenas tarde muchas gracias. Solicito que se haga un diagnóstico que diga cuál es el impacto de estos proyectos en nosotras las mujeres, y que se nos informe como es que vamos a participar las mujeres en este proceso.

María Teresa Jiménez Martínez. Buenas tardes, yo vengo porque estoy preocupada por el futuro de mis hijos. Este proyecto no es nuevo, ya han habido otros proyectos y no vemos los beneficios, hay beneficios para la empresas, pero no para el pueblo la luz no disminuye sino que aumenta.

Guadalupe Ramírez Castellanos. Buenas Tardes. Soy indígena Zapoteca. Se nos habla sobre la consulta previa, libre e informada. Esta consulta trae sus vicios, porque no ha sido tan previa como quisiéramos, porque hubiera sido ideal que llegara antes de que se instalaran estos parques. Esta consulta nos brinda un espacio, que busca protegernos como lo dice el Convenio 169, y hoy es este el espacio para que participemos como madres, como mujeres que siempre debemos ser tenidas en cuenta en las decisiones. Debemos participar y debemos estar muy listas con los ojos bien abiertos, para ver de qué se trata el proyecto, y que no nos engañen. Quisiera que me conteste ¿qué paso antes, dónde estaba la Secretaría de Energía cuando dieron les permisos a los otros parques? Me gustaría que me contesten.

Está en manos de la Presidencia Municipal que esta consulta sea verdaderamente libre, que no se manipule por otros o por la empresa. Pido qué nos puedan decir sobre la supuesta derrama económica. ¿Qué va a pasar en 30 años? Somos personas que merecemos respeto y merecemos que se nos escuche. Estas empresas lo que vinieron a hacer es llevarse toda la riqueza que tenemos y con autorización de las autoridades, y con el visto bueno de las autoridades que elegimos, cuando lo que hicimos fue elegirlos para que nos protegiera, no para lo contrario. Este protocolo que tenemos, es necesario que no lo explique bien, necesitamos buscar a personas que sean neutrales, y que nos digan la verdad y nos ayuden a entender que nos dice este protocolo. Me gustaría decir lo que hemos vivido y hay muchas cosas que también queremos saber.

Rutilia Sánchez. Buenas tardes a todos los aquí presentes. Lo que pido a la empresa es que haga un análisis para que se pueda definir en donde se van a poner estos aerogeneradores. Para que nos informen los terrenos que van a ocupar. Que continuemos en la consulta y que haya trabajos para nosotros, nuestros hijos y esposos.

Gloria Sánchez. Buenas Tardes Compañeros. Quiero decirles a ustedes que nuestras autoridades municipales, Saúl Vicente, no quisieran quedarse con la responsabilidad de este proyecto por eso decidieron establecer esta consulta, con el propósito de se puedan instalar 132 aerogeneradores, aunque es lamentable, que esto no pueda realizarse con anterioridad, ya que se han instalado cientos de aerogeneradores y no se nos consultó. Por ello les pido a todos ustedes que prestemos atención a este proceso. Yo opino que pidamos el apoyo de la UNAM, del Politécnico Nacional para que vengan y nos acompañen en un proceso de investigación, del cual podamos obtener la información suficiente, de que cantidad de energía se puede producir de cada uno de los aerogeneradores. También es importante que tengamos una unidad sin partidos sin color para poder pedir y decidir qué beneficios podemos obtener. Y

también es importante invitar a nuestros hermanos de las demás agencias municipales para que participen, porque ellos también son parte de nuestro pueblo, pero también necesitamos saber la claridad de estas personas. Si vienen en representación del gobierno o más bien están confabulados con las empresas. Es importante saber con quién vamos a tener los acuerdos con la empresa o con el Estado. Que no nos pretendan engañar, por eso debemos mantenernos unidos. Si dicen que esto es una consulta libre, todos debemos opinar, y hacerles nuestro sentir y lo que queremos para nuestro pueblo. Porque nosotros somos los que sabemos los pesares de nuestra vida. Sabemos que cada dos meses tenemos que juntar dinero para pagar la luz y luego pensar en lo que vamos a comer.

Asunción Magariño. Buenas tardes voy hablar en zapoteco. Nos han hablado de realizar una consulta, pero pienso que eso es mentira, yo creo que todo esto es una mentira. Las autoridades se han prestado al juego y ha este vicio. También le digo a todos los paisanos que han vendido sus terrenos a los españoles, esos terrenos que pertenecían a los abuelos. Estoy segura de que las autoridades, ya vendieron nuestros territorios. Considero que el Presidente municipal está ausente, porque él sabe que ya vendió los terrenos. Esta consulta ya está arreglada, esto es una pantomima. Las autoridades y las empresas son uno solo, porque ellos son los más beneficiados, llevándose el dinero a sus bolsas y los campesinos pobres ahí seguimos.

Rosalía Valdivieso Santiago. Yo soy de Juchitán, y hablo zapoteco y agradezco la invitación que se nos hace, aunque demasiado tarde la consulta pero importante. Lamentable que arriba de 1000 aerogeneradores se han instalado sin consultarnos, y no hemos visto un beneficio que valga la pena, porque sabemos que las miserias que han dado es pintura para las escuelas o cemento para alguna construcción, es importante decir que no estamos conformes con eso, yo pienso que lo que deberíamos pedir es que nos den tres aerogeneradores para el suministro de luz, para el pueblo. Porque cada vez es más cara la luz. Y también pienso que debería venir las autoridades federales y estatales, para que estén presentes y para tomar acuerdos. Yo pienso que tomar acuerdos con estas empresas, nos pueden traer beneficios, pero hay que ponernos abusadas y saber si vale la pena.

Fabiola Magariño. Yo soy indígena, hija de indígenas y campesinos, mi madre se dedicó a hacer tortillas para hacernos crecer, y todos los que estamos aquí hemos vivido de la tierra. Yo pregunto dónde han quedado los beneficios de los aerogeneradores, donde han quedo esos recursos. Yo pienso que nuestras autoridades se han dedicado a vender la energía a otros países y las ganancias son para ellos, mientras que Juchitán es pobre y sin dinero. Además tampoco hay trabajo, y a toda la gente que no tienen trabajo, no más nos engañan diciendo que si va haber trabajo, yo le pregunto a Jesús Cristóbal que si esas eólicas van a resolver el problema del desempleo en Juchitán. Muchas empresas engañaron a los campesinos y los hicieron firmar un contrato sin saber de qué se trataba, gracias a su ignorancia, y ahora están arrepentidos pero nadie los quiere apoyar, ningún partido político los quiere apoyar, porque

esos políticos son corruptos. Pienso que la consulta es falsa por que este proyecto se va a realizar, porque ya es un hecho. Y quiero que las personas que están sentadas en la mesa que respondan ¿cuáles son los beneficios que se van a dar?, cuando se habla de derrama económica ¿a quién se le da? Y si ellos dicen que no vamos a pagar luz y que van a haber trabajos ¿cómo lo van a garantizar? Quiero que me respondan.

La regidora da la palabra a la Lic. Katya Puga para que responda las preguntas.

Katya Puga. Lo primero que quiero decirles es que todas las intervenciones se están registrando para poder dar respuesta a sus preguntas.

A mí me preocupa mucho, esta idea de que nosotros somos las empresas. Yo no soy represéntate de la empresa Eólica del Sur, yo soy representante del gobierno que constitucionalmente me asigna la obligación de promover, respetar y garantizar los derechos humanos de acuerdo al artículo primero constitucional. Pero no solo yo como Secretaría de Energía, sino todas las entidades de los tres órdenes de gobierno que están aquí hoy.

Lo que puedo percibir es que tienen suspicacia sobre este ejercicio que se está haciendo por primera vez y lo entiendo. Pero ¿qué les podemos decir para que ustedes tengan confianza?, lo único que les puedo decir es que a medida que vayamos trabajando y avanzado y generemos esa confianza, para que puedan tener la seguridad, para que en efecto puedan ver que su palabra y su voz han sido escuchadas, para que al final podamos decir que se hizo un diálogo en un clima de confianza que se fue generando a medida que se fue trabajando entre las instancias de gobierno y la comunidad.

El tema del que nos habló la señora Justina, sobre los árboles y plantas tradicionales, sobre flora y fauna, es muy importante pues es necesario saber estas cosas que ustedes nos dicen para que ahí no se ponga ningún aerogenerador para que no se vulnere ese patrimonio bio-cultural que tienen la comunidad zapoteca.

El tema de los beneficios, tienen razón en lo que han dicho, pero es importante que ustedes sepan que las empresas no pueden suplir las responsabilidades de las autoridades del Estado, para darnos educación y salud. Las empresas no pueden sustituir al Estado. Lo que si puede hacer es una propuesta de plan de inversión social, y esto pediremos a la empresa que presente una propuesta de inversión social.

Finalmente, se habló de que respetar el derecho la consulta previa es una postura del actual Ayuntamiento y también la de respetar y promover los derechos de los pueblos indígenas, y por eso estamos en este proceso de consulta. En México no hay una ley de consulta y por ello la Secretaría de Energía, incluyó en la nueva reforma energética el derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas y estableció la responsabilidad de la Secretaría de hacer procesos de consulta previa. No hay una ley de consulta, pero esta reforma nos asigna la obligación. Esta es

una respuesta del Estado a las demandas de las comunidades, sobre las necesidades de respetar el derecho a la consulta previa, y por eso estamos haciendo lo que nos obliga la ley.

Hay varias preguntas que no han sido respondidas en totalidad, pero lo que les puedo decir por ejemplo sobre los beneficios, es que se garantizará como lo menciona el protocolo los derechos que ustedes tienen como comunidad indígena. Gracias.

Maestra Antonia. Regidora de Derecho y equidad de Género. Habla en zapoteco. El presidente municipal y el cabildo se reunieron y determinaron que era importante realizar esta consulta, pensado en que era el momento oportuno para cambiar la forma en que se han hecho las cosas. Y se ha tomado la decisión de que la empresa no se instale si no trae beneficios para el pueblo. El Presidente municipal dijo que las cosas se tenían que hacer de esta forma, porque él tiene el conocimiento sobre el Convenio 169, porque él fue representante ante la ONU de los zapotecos. Les aseguro que en los tres años de gobierno en los que estemos aquí como autoridades, no se harán más proyectos sin consulta.

Queremos ver que políticas públicas vienen para las mujeres, y también es necesario ver cómo va a quedar la luz en Juchitán. Cuando corresponda la empresa tendrá que poner la cara y responder a las preguntas que tenemos. Y en ese momento debemos hacer todas nuestras preguntas. Ahora vamos a continuar con la segunda ronda de preguntas.

Se abre la segunda ronda de preguntas:

Profesora Rogelia González. Buenas tardes. No está el presidente, pero qué bueno que están las compañeras regidoras. Me parecen correctos los comentarios de las compañeras. Sabemos que las mujeres tentemos una fuerza importante para nuestro hogar, resolvemos los problemas de salud de nuestros hijos, de educación. Por ejemplo cuando se nos enferman nuestros hijos, vamos al hospital general y nos dicen que no hay camas, que no hay medicinas, entonces nos tenemos que regresar con nuestros hijos. Por esos solo nosotras sabemos lo que nosotras necesitamos. Me alegra saber que ahora hay mujeres que nos representan como autoridades y que existen grupos de mujeres que hablan de nuestras necesidades de forma internacional. Yo formo parte del grupo de Mujeres de 8 de marzo y del grupo Simona Robles, y en representación de las mujeres de los grupos a los que pertenezco, pido que se nos deje claro que beneficios vamos a recibir. Pido que tengamos buena educación, un buen servicio médico, y pienso que esta es una buena oportunidad por nosotras. Pero no nos confundamos, necesitamos saber lo que necesitamos y que estas necesidades sean respaldadas por nuestras autoridades. Y como dijo la compañera Gloria Sánchez, es necesario que tengamos unidad para que juntas podamos participar en el mejoramiento de Juchitán, en el desarrollo de nuestro pueblo.

Nosotras como propietarias en la colonia Simona Robles, vamos a estar participando en este proceso de consulta, para decir sí o no, y si decimos sí que se beneficie la comunidad, al pueblo, en la Simona Robles no tenemos luz y la pedimos.

Guadalupe Ríos. Buenas Noches. Soy juchiteca, y me da gusto que estemos en esta reunión para que escuchemos lo que pensamos. Voy hablar en español. Buenas tardes, soy Guadalupe Ríos, y les informo que he participado en algunas reuniones hace más de 20 años y nunca imagine que el desarrollo eólico iba a crecer en esta magnitud. Instalaron anemómetros, y no dijeron nada a las comunidades. Pero todo esto viene desde Carlos Salinas de Gortari, y con cada presidente hasta nuestros días, ellos sabían lo que se iban hacer en el Istmo, y nunca le dijeron a la comunidad la vedad sobre este derecho. Los gobiernos fueron cómplices de las empresa que se han aprovechado de las personas con contratos leoninos, ha habido enfrentamientos, muertos y destrucción del entorno.

Pero es hora de que no permitamos que esto siga ocurriendo, el dinero ya se lo robaron, pero van a seguir llegando las empresas eólicas, porque aquí está el mejor potencial del mundo de acuerdo al atlas de energía eólica, de acuerdo a organizaciones internacionales que hicieron estos estudios. La empresa que se pretende instalar aquí, es la misma de Mareña Renovables. El día de hoy yo propongo:

1. Que se haga los acuerdos de manera directa entre la comunidad y la empresa, y que el gobierno garantice y proteja los derechos de los dueños de la tierra.
2. El Órgano Técnico es decir CDI, le pedimos que la empresa participe como actor activo y no como observadora.
3. Que se incluyan los compromisos sobre mitigación de los impactos ambientales.
4. Que se incluya el Protocolo de Nagoya en el protocolo.
5. Que se cumpla con un plan de mitigación del daño, cuando la empresa genere impactos ambientales y sociales. Y que el gobierno diga lo que deben decir, que le dé seguimiento.
6. Que si se autoriza el proyecto, si todo el pueblo de Juchitán quiere el proyecto, que se asegure, que el 80 % de los trabajadores sean de Juchitán, y que si no están capacitados que se capaciten.
7. Que los estudios de impacto ambiental sean revisados y aprobados por instituciones confiables como la UNAM, la UAM, el Politécnico.
8. Que el plan de inversión social, tenga en cuenta nuestras necesidades
9. Que los dueños de los terrenos sean socios y no arrendatarios, porque ellos tienen la tierra y eso se necesita para instalar los parques eólicos.
10. Que los elementos se necesitan para hacer estos parques, se hagan a aquí.

Cristina. La lista de a quién se va a consultar no incluye a nuestros hermanos de las demás agencias municipales. También quiero decir que lo que dijo la señora Justina, es importante tener en cuenta lo que ella ha dicho. Que las autoridades no se echen flores sobre la primera

consulta este es nuestro derecho. Que nos digan a quien le venden esta energía, a donde se va esta energía. Juchitán depende del maíz, y eso no se tiene en cuenta. Todos somos la madre tierra. Qué es desarrollo, pasar por encima de todos las cosas para ganar dinero. Eso no es desarrollo. Lo que tenemos que hacer es defender es la tierra. Porque se quedan en nuestra tierra 20 o 30 años, en nuestras tierras, porque no lo hacen en su país, porque no son pendejos y no van a dañar sus tierras. Que trabajo nos van a dar, de ingenieros, no nos van a dar el trabajo más cagado. Los que pagan salarios de miseria. Necesitamos defender nuestra tierra. Esto no es apropiado para nuestro pueblo.

Reina Victoria. Buenas tardes. Reciban todos los paisanos y paisanas un saludo. Pienso que es correcto, la consulta propuesta por el gobierno municipal y debemos aprovechar esta oportunidad para participar y decir lo que queremos. También debe participar las personas que viven en las colonias para que digan lo que piensan. Participemos en este proceso de consulta y digamos que es lo que queremos y escuchemos cuáles son los beneficios. Necesitamos que nos describan los beneficios y lo que vamos a tener. Necesitamos un hospital de la mujer con todas las especialidades. Pedimos a las autoridades municipales, estatales y federales que se involucren en este proceso y también les pido a los que han venido de afuera que registren con puntualidad lo que hemos dicho y esperamos entonces que se dé continuidad a la consulta para que nos informen con puntualidad cada uno de los beneficios que nos van a entregar.

Georgina Sánchez Salinas. Buenas tardes compañeras que están presentes. Voy a opinar porque están pidiendo que opinemos. Me da mucha tristeza esta situación porque en Juchitán han existido hombres con muchos testículos para defender la tierra, pero ahora no hay hombres para defender la tierra. Pero es claro que ya hay muchos aerogeneradores y nadie dice nada. Y ya no podemos ocultar que las tierras han sido vendidas, y que la se siguen vendiendo a los extranjeros. Defendamos compañeras la tierra, no permitamos que se vendan más las tierras. Esta consulta es un proceso ocioso, pues los extranjeros se llevan todo.

Julieta Celaya Martínez. Se fue.

Virginia. Gente de mi pueblo vengo a participar en esta consulta, yo soy de Álvaro Obregón, y no más vengo a decirles que le doy muchas gracias a Dios que no se quedaron en mi pueblo, y que ahora estén en Juchitán.

9. CLAUSURA.

Hoy, 6 de noviembre de 2014, fue la consulta indígena a las mujeres, y su participación fue muy importante porque esto alimenta el espíritu de los zapotecos. Somos mujeres guerrilleras, y a nivel internacional saben que somos mujeres que nos defendemos. La próxima semana continuará el trabajo de la fase de acuerdos previos lunes, martes y miércoles. Ahora la

segunda sesión se propone el próximo jueves a las 5 de la tarde. ¿Están de acuerdo?, los participantes responden. Sí.

Maestra Antonia. Compañeros y Compañeras, estamos concluyendo. Todas y todas somos hijos de Tonatati, y por eso debemos seguir en la lucha. En representación del Presidente Saúl Vicente Vázquez y de todo el cabildo municipal declaro clausurada esta reunión, a las 15:05 horas.

RELATORÍA SEGUNDA SESIÓN DE LA FASE DE ACUERDOS PREVIOS

– 10 de Noviembre de 2014 –

Lugar: Foro Ecológico, Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza. Estado de Oaxaca, México.

Asamblea con el Grupo A
1) Autoridades municipales: Presidente Municipal, Síndicos, Regidores(as). 2) Integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Social y del Consejo Municipal de Desarrollo Rural que forman parte de la cabecera municipal de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza. 3) Representantes del Consejo Consultivo de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas – CDI. 4) Representantes del Consejo Consultivo de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Moderador: Saúl Vicente Vásquez, Presidente Municipal.

Intérprete: German Ramírez Pineda.

Se comienza por leer el orden del día.

- REGISTRO DE PARTICIPANTES.

1. BIENVENIDA Y DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.
2. INFORMACIÓN DE LA ASISTENCIA A LA SESIÓN.
3. PRESENTACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.
4. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y COMENTARIOS FORMULADOS AL PROTOCOLO.
5. PREGUNTAS Y COMENTARIOS POR PARTE DE LOS ASISTENTES.
6. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

1. BIENVENIDA Y DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

A las 18:05 horas del 10 de noviembre de 2014, se declara instalada la reunión entre el pueblo zapoteco y todos los sectores que están aquí del gobierno federal, estatal y municipal para los

trabajos de la segunda sesión de la primera fase del proceso de consulta para la instalación de un Parque Eólico en Juchitán de Zaragoza correspondiente a la primera etapa del proceso de consulta que inició la semana pasada donde se tomó el acuerdo de regresar al Foro Ecológico. Agradece a todos haberse presentado.

2. INFORMACIÓN DE LA ASISTENCIA A LA SESIÓN.

Al momento en que inicia la Instalación de la mesa de trabajo, se reporta que las listas de asistencia tienen registro de 180 asistentes que se presentan para la Consulta desde diferentes colonias y representantes de organizaciones involucradas en el proceso.

3. PRESENTACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.

El moderador de la sesión continuó con el siguiente punto en el orden del día, y dio la palabra a cada una de las autoridades presentes para que se presentaran:

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	• Ariadna Ortega • Enrique Velasco
Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno de Oaxaca	• Hugo Aguilar Ortiz, Subsecretario
Secretaría General de Gobierno del Gobierno del Estado de Oaxaca	• Lic. Javier Jiménez Herrera, Coordinador de Proyectos Estratégicos de la Secretaría General de Gobierno • Jesús Silva, Asesor de la Secretaría de General de Gobierno • Platón Beltrán, Asesor de la Secretaría de General de Gobierno
H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	• Saúl Vicente Vásquez, Presidente Municipal • Miguel Ángel Bartolo Luis, Síndico • Jesús Ruíz Santiago, Regidor de Economía • Isabel Ramos Reyes, Regidora de Desarrollo Social • Alejandro Toledo Jiménez, Síndico • Enrique Figueroa, Regidor de Hacienda • Francisco Vázquez Pérez, Regidor de Educación • María Antonia Jiménez, Regidora de Cultura • Dra. Maritza Linares Pérez, Regidora de Salud
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca	• Raúl Beristaín, Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

Secretaría de Gobernación	• Lic. Esaú Armente Ruíz, Subdelegado de la Secretaría de Gobernación para el Estado de Oaxaca. • Florencio Merino
Secretaría de Energía	• Mtra. Ana María Sánchez, Coordinadora de Asesores de la Subsecretaría de Hidrocarburos. • Lic. Katya Puga, Directora General Adjunta de Evaluación de Impacto Social y Consulta, Subsecretaría de Hidrocarburos. • Lic. Ana Frias, Subdirectora de la Subsecretaría de Hidrocarburos. • Lic. Julio César Hernández, Jefe de Departamento de la Subsecretaría de Hidrocarburos.

4. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y COMENTARIOS FORMULADOS AL PROTOCOLO.

Intervención de Katya Puga, Directora General Adjunta de Evaluación de Impacto Social y Consulta, Secretará de Energía. Buenas Noches a todos y todas, estaremos hoy con ustedes y los días siguientes con los demás grupos, ya se ha realizado la revisión de la relatoría de la semana pasada donde se retomó todo lo que fue propuesto tanto por parte de ustedes como por los otros grupos.

Todas las dudas que preguntaron y que tienen que ver con el proyecto, con la empresa con lo que está promoviendo y sobre los impactos de tipos social, ambiental, los impactos económicos, los beneficios y sus propias propuestas con respecto de los beneficios que la comunidad recibirá si el proyecto se realiza, la resolución de esas dudas será parte integral del proceso de consulta y se retomarán en la siguiente fase del proceso de consulta.

Para la reunión de hoy se separaron las propuestas y dudas, las que son solicitudes y necesidades de información se resolverán en la siguiente Fase Informativa y las que se refieren al proceso de consulta son las que se han tratado de recuperar para poner las modificaciones en virtud del planteamiento que hicieron.

Una inconformidad general que fue repetida corresponde a que, en la redacción del protocolo, parecía que el parque ya se tenía decidido para llevarse a cabo, y fue solicitado que se haga explícito en el Protocolo que será a través del proceso de consulta si se decide a favor o en contra y hasta entonces no se tengan los resultados, no se tiene una decisión tomada sobre el mismo.

Dentro de las dudas más recurrentes están las preguntas sobre los beneficios que traería a la comunidad para el proyecto en caso de ser aprobado y uno de los objetivos sería acordar la participación justa y equitativa respecto a esos beneficios.

Un planteamiento sobre el rol de la empresa en este proceso de consulta fue manifestado al solicitar que la empresa debía formar parte activa en el procedimiento y que debe presentar el plan de inversión social que tendría con la comunidad de Juchitán.

El Convenio 169 de la OIT busca proteger a quienes directamente podrían verse afectados por el proyecto, por lo que las personas a las que está dirigida este proceso es a las personas de la cabecera municipal de Juchitán.

El intérprete señala en zapoteco lo siguiente: Las personas que participaron en las sesiones de la semana pasada solicitaron saber qué es lo que desea la empresa que desea instalar los generadores, muchas personas hicieron referencia de que este proceso se realice de manera justa y equitativa; un ejemplo que se preguntó es que si la empresa va a vender la energía eléctrica, que deje un porcentaje para provecho de la comunidad indígena de manera equitativa para la empresa y para la comunidad.

Se propuso que, en su plan de inversión social, la empresa debe mencionar qué tanto dinero va a invertir en el proyecto y cuánto van a recibir los propietarios de las tierras, muchos obreros y trabajadores de la construcción quieren saber cuánto van a recibir por su día de trabajo y que la empresa haga explicito cuánto va a gastar en cada rubro.

Dicen los de la mesa, que están aquí para recoger la opinión de todos los reunidos, integrantes de la comunidad, propietarios de las tierras… y son precisamente los propietarios los que deben manifestarse en este espacio. Es importante mencionar que no se puede realizar la consulta en pueblos aledaños, sino que la consulta se está realizando en Juchitán porque el proyecto se va a realizar en Juchitán.

Intervención de Hugo Aguilar, Subsecretario de Asuntos Indígenas del Gobierno de Oaxaca. Buenas Noches a todos y todas. Los comentarios de la semana pasada se pueden agrupar en 3 grandes paquetes:

Las dudas sobre lo que va a pasar con los parques que ya se establecieron antes de esta consulta. Con la SENER se ha acordado la revisión de este caso más adelante se les informará.

Las observaciones y comentarios que tienen que ver con el documento del Protocolo de la Consulta.

Como primer punto se les comenta que ya se hicieron arreglos a la redacción del Protocolo, donde parecía que la consulta se realizaba para alcanzar un acuerdo o el consentimiento de la comunidad de Juchitán. Se pidió aclarar que la consulta no pretende forzar a los acuerdos por

lo que se ha cambiado el lenguaje del texto para que se refleje que es una consulta que admite un sí o un no, conforme a lo que resulte de la consulta.

Como segundo punto, en el protocolo se ha incluido que, en caso que sea aprobado el proyecto, se informen cuáles son los beneficios, en caso de que se implemente el proyecto, también se establece que si el parque se hace, el pueblo tiene derecho de que se le reparen los daños que en su caso se lleguen a cometer.

El intérprete señala en zapoteco: a cerca de la reparación justa y equitativa de los daños, la empresa deberá participar en la reparación del daño.

El tercer punto o paquete sobre dudas donde se preguntaba ¿Si ya se dieron permisos?, ¿Si ya se puso una primera piedra? y ¿Qué daños va a generar el parque?, todas esas dudas se tienen que resolver en la fase informativa porque no son dudas sobre el procedimiento como tal.

De estos tres puntos o paquetes, el que nos ocupa el día de hoy es que se refiere a establecer el documento que va a ser la guía del proceso, es decir, el Protocolo. Ya se han tomado en cuenta sus comentarios respecto al documento y planteamiento del proceso de consulta, el resto de las dudas se van a atender en la siguiente etapa informativa y tendrán su momento para diálogo, discusión y debate.

Intervención de persona que habla por parte del cabildo. El ayuntamiento ha hecho comentarios correspondientes sobre el Protocolo al Comité Técnico y todas las observaciones ya fueron agregadas y consideradas para el protocolo, por lo que por parte del Ayuntamiento Municipal se aprueba el Protocolo, aclarando que, como se ha comentado, si en otras etapas se requiere hacer una modificación al mismo Protocolo se seguirán tomando en cuenta sus observaciones.

Por parte del H. Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza se da por aprobado el Protocolo para continuar con las demás etapas.

5. PREGUNTAS Y COMENTARIOS POR PARTE DE LOS ASISTENTES.

Propietario de tierras (no identificado). Hace unos días los propietarios hicieron reunión y se les entregó una copia del Protocolo inicial propuesto; el pasado jueves, platicando en reunión, se hicieron preguntas en la Asamblea y puedo precisar que en lo que toca a la parte de los propietarios es que estamos de acuerdo con el documento y que podemos hacer la consulta basándonos en los puntos del contenido del Protocolo.

Las preguntas que la semana pasada se hicieron aquí deben ser respondidas por parte de la persona a quien corresponde dar las respuestas, por lo que entendemos que será en la etapa informativa.

Por nuestra parte podemos decir que el documento ya está terminado y podemos avanzar con las siguientes etapas para seguir con lo que continua.

Por parte del Grupo de Propietarios de Juchitán de Zaragoza se da por aprobado el Protocolo para continuar con las demás etapas.

Marcos, (no identificado). Solicita que no quede asentado que toda la comunidad conoce el contenido del documento y se dirige al Regidor diciendo que es importante aclarar lo que dice el Protocolo, y comenta: si nos expresamos lo más claramente posible nos entenderemos mejor, más temprano todo el cabildo estuvo reunido para poder entender entre nosotros lo que dice el Protocolo, las palabras que consideramos que no estaban claras en el protocolo anterior ya se aclararon a las personas de la mesa para que fueran corregidos. A partir de la claridad que tengan, vamos a tomar la decisión tanto ustedes como nosotros - el cabildo - si vamos a firmar o no, aclaro que ésta todavía es la Fase de Acuerdos Previos, para después proceder a la Fase Informativa y que la empresa nos aclare qué es lo que pretende y ellos también tengan la oportunidad de decirnos cuál es su intención. De esta manera, si aceptamos el proyecto sabremos por qué; y si rechazamos, también sepamos por qué.

Como primer paso hicimos observaciones, no quiere decir que ya pasamos por todo el proceso, solamente se ha comenzado con la primera Fase de Acuerdos Previos y en las siguientes fases se continuará con las observaciones pertinentes.

Roberto Moreno Morales, propietario: Cabe señalar que no se puede ir casa por casa a informar a las personas, ya se ha hecho la invitación en el canal 10, en la radio, se pusieron carteles, se puso perifoneo móvil, etc y si las demás personas requieren información, les invito a que se acerquen. Por todas las preguntas que han hecho los paisanos necesitamos información, por eso es importantísimo la etapa de información, a los pescadores se les dijo que el Parque se iba a construir en la laguna. Los propietarios sabemos que sí hay beneficios, y por las preguntas que hicieron los paisanos es importante que se pase a la etapa informativa y que no se permita que sean mal informados. Es mejor seguir con la etapa informativa para poder saber bien los beneficios y las dudas, este parque lo están pidiendo en otros lugares, por ejemplo en Pachuca, y si el Parque se va, ¿A quién le vamos a pedir beneficios y reparación de daños?, ¿A quién se le va a pedir trabajo?, por eso los propietarios estamos de acuerdo en escuchar sobre el proyecto y esperamos que se vaya avanzando para un bien común, buscando que Juchitán progrese. Por eso los propietarios pedimos la Fase Informativa para la próxima semana.

Manuel López Villalobos Pertenece a grupo social indígena Xuba' Huiini: ¿Cómo están?, es importante que se haga lo más público posible todo lo que se está platicando en este lugar, es importante que se haga de la manera en que se está realizando y que nos devuelvan el documento tal como se corrigió para que se vuelva a analizar. Es importante pasar a las

siguientes fases pero también necesitamos que nos entreguen el nuevo Protocolo donde ya estén representados los cambios para tener la certeza de que están los cambios solicitados y entonces se dé parte a las siguientes fases.

Intervención Katya Puga, Secretaría de Energía:

En virtud de las dudas, se les comenta que éste mismo procedimiento se va a tener el martes, miércoles y jueves, para seguir recabando sus comentarios y entonces sí, poder entregarlo formalmente el jueves para asegurar que todos los que están participando lo puedan tener y se haga público incluso en medios digitales para que también pueda obtenerse para cualquier persona que desee acceder al documento.

Germán Orozco, propietario: Es muy satisfactorio cuando hay trabajo porque es lo que brinda a un pueblo la capacidad de progresar, vengo como propietario pero también como juchiteco, no venimos a pelearnos entre hermanos porque es bonito que las empresas se interesen en invertir en nuestro pueblo, pero parece que ahora que se interesa esta empresa la estamos espantando para que invierta. Debemos pensar qué le vamos a dejar a nuestros hijos si no hay oportunidades laborales para ellos; ahora con esta oportunidad, habrá alegría en el pueblo porque va a haber trabajo para nuevas generaciones. Consientes estamos que Juchitán necesita estar unido para que tengamos más inversiones y más fuentes de empleo para que todo marche de la manera debida. Para tener un desarrollo integral necesitamos unirnos y estar juntos en este proyecto por el bien de nosotros y de los que vendrán.

Hernán Lagunas López, propietario: Los saludo esta noche cálida pero alegre hermanas y hermanos, y me da mucho gusto estar escuchando a los propietarios, sin embargo veo que algunos ya estamos con ganas de irnos pero el punto principal que voy a mencionar es que Juchitán ya va avanzando por un camino de progreso, durante mucho tiempo he servido en otros lugares de la República Mexicana, soy general y tuve oportunidad de servir a muchas ciudades y ahora que estoy en mi pueblo tengo la oportunidad de ayudar a mi pueblo.

Las personas que están en el presídium son personas que saben y vienen a informarnos sobre el Protocolo, aquí hay compañeros que son ecologistas que dicen que va a haber daño a las tierras, paisanos que históricamente han defendido a Juchitán, como che Gregorio Meléndez, que lo han defendido hasta la muerte, una cosa muy importante es que nuestra raza no se iguala con ninguna, aquí están mis raíces, mis abuelos, mis padres, y existe un apego y un cariño real por nuestras tierras.

Deseo ayudar a mi pueblo para que progrese, para que tenga empleo y para que toda nuestra gente, tal como el joven que hablo hace unos minutos de los obreros mineros, ellos van a tener beneficios, ellos van a tener trabajo, es una gran inversión que no debe irse de Juchitán porque hay muchos jóvenes que terminaron una carrera profesional y sin embargo están

trabajando como moto-taxistas y no en su área de desarrollo y esta oportunidad es para que los profesionistas laboren en lo que estudiaron.

Es importante para cerrar filas, ya que el proyecto es una oportunidad, y considerando que estamos teniendo una consulta es más una oportunidad única; no debemos soltar esas empresas porque es el pebetero para que muchos jóvenes hermanos técnicos no se vayan "al otro lado", el crimen organizado a cortado a mucha gente profesionista, la drogadicción no distingue raza ni condición humana, es momento que reflexionemos. En mi caso ya estoy aquí para servirle a mi patria chica como juchiteco para que se informe. Invito a que todos inviten a estas pláticas y que unamos todos nuestros esfuerzos para que esta inversión no se vaya y que supervisemos que se otorguen los beneficios al pueblo de Juchitán.

Reflexionemos y ante esta gente que viene a nivel federal, estatal y municipal, ayudémoslos a que tomen la mejor decisión en beneficio de nuestro pueblo juchiteco.

Rogelia González Ruiz, como propietario de la colonia Simona Robles. Hemos estado haciendo reuniones - como proyecto social Simona Robles - con mujeres y jóvenes, de manera general en las reuniones se les ha informado del contenido del Protocolo y estamos listos para continuar con la siguiente fase de información. Creo que la autoridad municipal ha valorado también que vayamos a la segunda fase. Ya estuvimos trabajando la semana pasada muchas horas y nos llevamos la tarea de informar y se nos dio el documento, para llevarlo a quienes no pueden asistir aquí; cuando el documento quede listo, se volverá a informar la versión final y estamos listos para continuar con la siguiente fase.

Agradezco a los que están en la mesa como nuestros representantes, Martha Martínez Ruiz, como propietaria solicito, como ya lo dijeron los compañeros, que sea de manera rápida porque tenemos necesidad. Personas como yo que tenemos dos o tres hijos porque y que nuestros padres nos heredaron una pedazo de tierra, como ya lo dijeron los compañeros estamos de acuerdo en que se avance a la siguiente fase, nosotros como propietarios sabemos cómo manejar nuestras tierras y yo estoy de acuerdo. Me duele como madre que nuestros hijos no tengan oportunidades y que con este proyecto tengan la oportunidad de tener oportunidades laborales y con la misma falta de oportunidades hay delincuencia, por eso estamos dispuestos a que lo más pronto posible se tenga una respuesta sobre esta consulta.

Intervención Katya Puga, Secretaría de Energía:

Se ha incorporado también al Protocolo el enfoque de género, y como lo comenta la profesora Rogelia, ya fueron considerados los comentarios de la semana pasada en el Protocolo.

Si todos ya estamos de acuerdo con el Protocolo, la propuesta inicial del Comité es que para la etapa informativa, como una primera idea, se requerirían de dos asambleas informativas, tan solo una sesión la SEMARNAT tendría que hablar de los impactos ambientales y el INAH sobre

las cuestiones arqueológicas, etc. Si ustedes están de acuerdo se necesitarían dos sesiones para realizarse el 24 y 25, lunes y martes, de noviembre.

Marcos, (no identificado): Estoy leyendo el documento, según los propietarios es suficiente y hay que avanzar, por eso les digo que se debe analizar y por eso se les está pidiendo que lo vuelvan a repartir para ser analizado. No existe un objetivo de la empresa al municipio de Juchitán y debe existir en el documento. Es urgente que tengamos al comisionado como comité de obras.

Tomás Sánchez: Antes de ir a la siguiente fase, estamos en la intervención y en la participación y esto nos lleva mucho tiempo, espero que todos comprendan que todo es parte del proceso y, que como dicen, en una semana nos darán la información.

Intervención Katya Puga, Secretaría de Energía:

Como les hemos comentado, toda la información que solicitan se llevaría para atención en la etapa informativa.

El ejercicio que se está haciendo ahorita es trasladar al documento sus solicitudes y propuestas, están reflejados los comentarios que nos han compartido y en cuanto se realice la última sesión con las mujeres, este jueves, será cuando se tenga un documento final.

Si ustedes deciden aceptar la propuesta de continuar con la siguiente fase, podríamos avanzar a las primeras sesiones de la etapa informativa asentando en el acta que la versión recoge sus propuestas y que la versión final será dada a conocer el jueves con el término de la última sesión, así como también se asentará en el acta que la siguiente etapa se llevaría a cabo los días 24 y 25 de noviembre, si la asamblea así lo decide.

Antes de Clausurar la Asamblea comenta el Regidor de Promoción Económica que el registro se abriría desde las 4:00pm para iniciar a las 5:00pm.

6. **CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.**

Mtro. Saúl Vicente Vásquez, Presidente Municipal.

Se somete a consideración de los asistentes que levanten la mano si están de acuerdo en pasar a la siguiente fase los días y horarios propuestos (lunes 24 y martes 25 a las 4:00 pm para el registro e inicio de la sesión a las 5:00 pm). Por votación mayoritaria, siendo las 19:45 horas de esta tarde noche, damos por clausurados los primeros trabajos de la fase de acuerdos previos.

PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE EÓLICO EN JUCHITÁN DE ZARAGOZA PROMOVIDO POR LA EMPRESA ENERGÍA EÓLICA DEL SUR, S.A.P.I. DE C.V.

RELATORÍA SEGUNDA SESIÓN DE LA FASE DE ACUERDOS PREVIOS

– 11 de Noviembre de 2014 –

Lugar: Foro Ecológico, Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza. Estado de Oaxaca, México.

Asamblea con el Grupos B
1) Poseedores y/o titulares de bienes o derechos sobre los terrenos ubicados donde se pretende construir el proyecto eólico. 2) Habitantes de las localidades y/o asentamientos humanos: El Tamarindo, Huanacastal, La Guadalupana y Rancho la Soledad, Simona Robles, y demás localidades afectadas por el desarrollo del proyecto. 3) Representantes de las Instituciones Educativas y Culturales ubicadas en las áreas de influencia del proyecto. 4) Representantes de Sociedades de Velas que realizan ceremoniales en las áreas de influencia del proyecto.

Moderador: Francisco Vázquez Pérez, Regidor de Educación del Municipio de Juchitán de Zaragoza.

Intérprete: Tizoc Morgan

Se comienza por leer el orden del día.

- REGISTRO DE PARTICIPANTES.

1. BIENVENIDA Y DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.
2. INFORMACIÓN DE LA ASISTENCIA A LA SESIÓN.
3. PRESENTACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.
4. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y COMENTARIOS FORMULADOS AL PROTOCOLO.
5. PREGUNTAS Y COMENTARIOS POR PARTE DE LOS ASISTENTES.
6. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE EÓLICO EN JUCHITÁN DE ZARAGOZA PROMOVIDO POR LA EMPRESA ENERGÍA EÓLICA DEL SUR, S.A.P.I. DE C.V.

1. **BIENVENIDA Y DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.**

A nombre del Presidente Municipal, el moderador de la mesa, Francisco Vázquez Pérez, Regidor de Educación del municipio de Juchitán de Zaragoza, da la bienvenida a la segunda sesión de la Fase de Acuerdos Previos del proceso de consulta a la comunidad del pueblo zapoteco del Municipio de Juchitán a los participantes del Grupo B, hace referencia a la composición de estos grupos que componen la sesión en curso y declara iniciados los trabajos de la sesión a las 17:59 horas del 11 de noviembre de 2014.

Señala que cada intervención tendrá interpretación consecutiva al zapoteco.

2. **INFORMACIÓN DE LA ASISTENCIA A LA SESIÓN.**

El moderador señala que la participación ronda los 250 participantes registrados.

3. **PRESENTACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.**

Los participantes se presentan individualmente ante el público asistente:

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	• Ariadna Ortega • Enrique Velasco
Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno de Oaxaca	• Hugo Aguilar Ortiz, Subsecretario
Secretaría General de Gobierno del Gobierno del Estado de Oaxaca	• Lic. Javier Jiménez Herrera, Coordinador de Proyectos Estratégicos de la Secretaría General de Gobierno • Jesús Silva, Asesor de la Secretaría de General de Gobierno
H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	• Saúl Vicente Vásquez, Presidente Municipal • Enrique Figueroa, Regidor de Hacienda • Francisco Vázquez Pérez, Regidor de Educación • María Antonia Jiménez, Regidora de Cultura • Dra. Maritza Linares Pérez, Regidora de Salud
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca	• Raúl Beristaín, Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
Secretaría de Gobernación	• Lic. Esaú Armente Ruíz, Subdelegado de la Secretaría de Gobernación para el Estado de Oaxaca. • Florencio Merino

Secretaría de Energía	• Mtra. Ana María Sánchez, Coordinadora de Asesores de la Subsecretaría de Hidrocarburos. • Lic. Katya Puga, Directora General Adjunta de Evaluación de Impacto Social y Consulta, Subsecretaría de Hidrocarburos. • Mtro. Oswaldo Mena, Director de Consulta, Evaluación de Impacto Social, Subsecretaría de Electricidad. • Lic. Ana Frias, Subdirectora de la Subsecretaría de Hidrocarburos. • Lic. Julio César Hernández, Jefe de Departamento de la Subsecretaría de Hidrocarburos.

4. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y COMENTARIOS FORMULADOS AL PROTOCOLO.

El moderador cede micrófono a **Katya Puga, representante de SENER**, quien hace referencia al compromiso adquirido en las sesiones pasadas de presentación del Protocolo para la implementación del proceso de consulta, relativo a la necesidad de analizar el documento en referencia. Se comenta que existe registro sobre los trabajos de la Fase de Acuerdos Previos realizados la semana pasada, y que éstos están contenidos, además de registros visuales, en la relatoría de hechos, asevera que muchas de esas observaciones se refieren a temas que se comentaran en fases sucesivas, relativas a impactos de diferente naturaleza, tarifas eléctricas, y señala que algunas observaciones se refieren concretamente al protocolo y a temas procedimentales propios del proceso, que serán a las que se hará referencia en esta sesión. Menciona las inquietudes señaladas en la sesión inmediata anterior, el lunes 10 de noviembre de 2014, señala que en los trabajos de la semana pasada se señaló que el fraseo del protocolo parecía indicar el desarrollo del parque como un hecho dado, tema que fue tratado con mayor cuidado en revisión posterior del protocolo fraseando de forma condicional en todo momento y señalando que el consentimiento de la comunidad es condición necesaria para el desarrollo del mismo. Se señala que otra una observación adicional tenía que ver con la falta de claridad respecto al objetivo de la consulta. De manera análoga, se señala que el cuarto objetivo señalado en la sección homónima del Protocolo se frasea en concordancia completa con el espíritu del Protocolo de Nagoya, que se refiere a la distribución equitativa de beneficios sociales. Se señala también que el protocolo revisado incorpora la participación de la empresa no sólo en la Fase Informativa, como en la versión anterior, sino también en el apartado referente a los acuerdos y compromisos alcanzados tras la Fase Consultiva. Señala también otra observación recurrente en las sesiones de la semana pasada, referente a la información técnica que, como se ha señalado, será tratada con amplitud en la Fase Informativa. Sin embargo, señala que en el protocolo se añadió un párrafo en la parte relativa a la Fase Informativa, en la que se señala el derecho de solicitar toda la información que sea necesaria, incluso en el caso de que la señalada en la Fase Informativa no resulte suficiente y sea

necesaria información adicional. Se señala que dos aspectos se referían al proceso de consulta, el primero se refiere a la previsión suficiente para garantizar su pertinencia cultural, se señala que las previsiones tomadas incluyen la interpretación consecutiva tanto para las intervenciones como dentro del registro de la relatoría. Por último, se señala que la última propuesta relativa al procedimiento se refería a ejercicios itinerantes para extender el proceso de consulta, se señala que esta observación tiene que ver con uno de los fundamentos e instrumentos internacionales que dan sustento al proceso presente, y se asevera que el propósito de realizar repetidas y numerosas sesiones tiene el objeto de dar un periodo suficiente para que las personas puedan incorporarse a las sesiones de trabajo, de modo que, aunque las convocatorias diarias estaban dirigidas a grupos específicos, la sesión fue abierta e inclusiva a todos los que desearan participar. De manera análoga, se señala que el horario de las convocatorias, por la tarde, tenía el propósito de garantizar la amplitud de convocatoria y la adecuada difusión. Se comenta que el sujeto de consulta es considerablemente amplio, para garantizar así que el procedimiento presente tenga la extensión adecuada. Se comenta también que se prevé que las asambleas comunitarias, en sus siguientes fases, tengan un formato similar a los trabajos de esta sesión. En conclusión, se señala, estas modificaciones, inclusiones y observaciones persiguen aumentar la certidumbre sobre el proceso de consulta.

Respecto a los aspectos no relativos al proceso presente, se señala la decisión del Comité de atender la preocupación manifestada en sesiones anteriores sobre analizar el desarrollo del resto de los parques eólicos en la zona, en adición al proyecto en potencial desarrollo. Se señala que estas observaciones fueron igualmente presentadas en la sesión del día de ayer, que los participantes indicaron que esos cambios reflejaban adecuadamente sus observaciones, y se alcanzó un acuerdo sobre el calendario de implementación de fases próximas del proceso.

Acto seguido, el moderador introduce a **Hugo Aguilar, Subsecretario de Asuntos Indígenas del Estado de Oaxaca**, quien comenta que su dependencia cuenta también con un documento que sintetizó las intervenciones de los trabajos de la sesión anterior y señala que, en línea con lo manifestado por SENER, las observaciones pueden agruparse en aquellas que tienen que ver con la naturaleza procedimental del proceso de consulta, aquellas que se refieren a aspectos de fondo propias de las fases próximas y, en particular, aquellas que tienen que ver con las consecuencias del proyecto. Se señala que todas las inquietudes han sido recogidas y serán planteadas, en particular, en la Fase Informativa. Reitera que los trabajos del día de hoy se refieren, de nueva cuenta, a los aspectos procedimentales del proceso.

Acto seguido, el moderador abre el foro a la expresión y participación de los asistentes.

5. PREGUNTAS Y COMENTARIOS POR PARTE DE LOS ASISTENTES.

Se abre la primera ronda de participaciones.

Rodrigo Flores Peñaloza, posesionario, señala que ha traído propuestas relativas al protocolo que se derivan del trabajo conjunto de asociaciones civiles. Señala que, respecto a la Sección I. Presentación, el protocolo añade el principio llamado *deber de acomodo y razonabilidad* que, se señala, no está reconocido en los estándares internacionales y es una restricción pues reserva a su discreción la decisión sobre el proyecto independiente del proceso de consulta indígena. Se propone sustituir este principio e incluir el *deber de obtener consentimiento*, no sólo el de consultar, a las comunidades indígenas, en conformidad con sentencias y controversias jurídicas internacionales. La propuesta 2, se refiere, nuevamente, a alcanzar el consentimiento al afirmarse que no basta el reconocimiento de principios dentro del protocolo, sino que deben incluirse sanciones en contra de terceros y funcionarios que intenten manipular la decisión libre de los actores. La observación 3 se refiere al grupo asesor, se señala que no existe claridad sobre sus funciones. Se propone que el grupo asesor ejerza sus funciones respecto al sujeto de consulta, y que éste se amplíe Universidad Autónoma de Chapingo, UAM Xochimilco, la ENAH, etc. Se sugiere que se incluya el pago de viáticos a los representantes de estas entidades. La cuarta observación se refiere al sujeto de la consulta, y se señala que es improcedente que se incluya a sujetos de gobierno como sujeto de consulta, en particular las autoridades municipales, pues se incurre en un conflicto de interés al hacer de éstos como juez y parte. Se sugiere retirar a éstos. Respecto las observaciones sobre la materia de la consulta, se señala que es necesario aclarar, al citar al capítulo 2 del funcionamiento de la CRE, a que ordenamiento jurídico se refiere. Se propone además que, respecto al numeral 4, se propone que las fases sean flexibles, en particular la informativa, para incluir tanto la figura de mesas como de asambleas o la figura que resulte pertinente. De manera análoga, se señala la importancia de dar adecuada difusión a esta fase. En conclusión, se solicita que las observaciones sean incluidas en una versión consensuada del protocolo final.

Isabel Jiménez, interviene en zapoteco para señalar que es necesario más tiempo, 20 días incluso, para analizar el documento, y comenta: tenemos derecho de exigir porque todos aquí saben a qué me dedico, la medicina tradicional, por ello, digo que es necesario que entendamos cada palabra del protocolo para ver cada daños que se pueden provocar en las tierras, cultura, y la forma de vida, en la cultura, la fe y las costumbres, como está asentado en los derechos de los pueblos indígenas, no es posible que se instalen generadores en lugares sagrados, en necesario que se reconsidere porque e afectarán hasta siete lugares históricos, un lugar arqueológico y lugares donde se realizan las pasiones de religión católica, y por lo menos exigimos que la energía eléctrica sea gratuita para todos los pobladores de la región. Interviene Isabel Jiménez al final de la interpretación consecutiva para hacer hincapié en la importancia de conservar los sitios prehispánicos y reitera su negativa a la realización del proyecto Bii Hoixo.

Alejandro López, La semana pasada también hablé y fijé mi postura como juchiteco, les dije que no deben asentarse más parques eólicos, todos nuestros terrenos, les dije que cuando

iniciaran la consulta prácticamente ya iban a estarse asentando más parques, al final dije que deberíamos consultar a intelectuales, agrónomos, ambientalistas, para que todos ellos den su opinión profesional, insisto en que no deben asentarse más generadores que lesiones nuestras tierras y nuestra cultura, porque si se instalan habrá declive de nuestra cultura. Añade que, a pesar de 44 consultas ciudadanas realizadas por el Gobierno Estatal, poco se ha conseguido, por lo que ay de ustedes si permiten que se instalen estos aparatos.

Mario López, Pide permiso de la asamblea para hablar y se refiere a la Fase de Acuerdos Previos y da lectura a algunos párrafos. El primero se refiere a la extensión de 5300 Ha de afectación directa e indirecta, y al nombre de Energía Eólica del Sur, señalando que ésta es una empresa mexicana para la figura de autoabastecimiento, cogeneración o pequeña producción. Hace referencia en reiteradas ocasiones a estas modalidades, en particular a la modalidad de autoabastecimiento (para el consumo propio de copropietarios o socios) cogeneración pequeña producción (a la que la ley define como venta). Señala que una empresa no puede dedicarse a los tres rubros y pide que el representante de SENER aclare bajo qué figura jurídica actuará la empresa que pretende instalarse, afirma que la figura de autoconsumo implicaría que dicha energía se suministrara a la comunidad de Juchitán.

Mariano Gómez, Es necesario que sepamos que debemos realizar esta plática como hermanos, le pido a las autoridades que este proceso se lleve de manera transparente y de buena fe, pues ésta ha sido violentada, es necesario considerar a las personas que no saben leer y escribir pues éstas requieren más tiempo para el protocolo, es necesario que este proceso se realice en todas las secciones y colonias populares, hay que evitar el “mayoriteo”, señala que la Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco entregará observaciones al Protocolo en su momento.

Tomás López, Indica que en la primera sesión se escucharon varias intervenciones, al igual que reclamos, señala que es Secretario de Sociedades de Vela, ofrece observación al comité organizador, que el protocolo debió entregarse con suficiente anticipación, apela al respeto de los asistentes, pide que los moderadores resuman lo observado y someta a votación si el protocolo está suficientemente discutido y se apruebe el paso a la siguiente fase. Añade la observación de que ninguno de los oradores ha hecho alusión a los sucesos trágicos en Ayotzinapa y pide que se haga un pronunciamiento al respecto.

Carlos Jiménez Sánchez, en esta noche nos hemos acercado con mucho respeto pues debemos platicar sobre lo que se viene, yo ya tengo experiencia y he visto muchas cosas que nos pueden afectar, hace mucho tiempo nuestro pueblo era tranquilo, ahora que hay muchos extranjeros que están trabajando con los aerogeneradores, ahora quieren pisotear nuestros derechos, nadie tiene derecho, ni por el derecho que ellos traen consigo, ahora mismo los políticos me quieren amedrentar pero yo no les tengo miedo, no me voy a vender. Tal como decía mi abuelo, desde el momento en que llegaron los extranjeros y empezaron a pisotear nuestros

derechos, la invasión francesa, esta fue el último lugar que pisaron, así, de la misma manera, debemos rechazar esta nueva invasión. Si los eólicos vienen y se establecen, al rato nos van a tener como esclavos trabajando en su empresa. Ni un paso más a los eólicos. Y que ya no paguemos la energía eléctrica, que la paguen ellos.

Héctor Sánchez, Los saludo paisanos, es preciso que platiquemos de manera adecuada, si nosotros pensamos que gritando vamos a sacar esta reunión estamos equivocados. Aquí hay compañeros que tienen tierras, por ellos, hoy mismo empezaría la construcción, por la generación de empleos, muchos de nosotros tenemos distintas necesidades, pero es mejor que tratemos de analizar el protocolo que estamos analizando en vez de otras intervenciones que no son el objetivo de este día, se dice que el protocolo tiene muchas cosas que no están claras, se dice que están ocultando cosas para defender a la empresa, miren compañeros, en este documento dice que 132 aerogeneradores serán instalados en 5 mil ha. Dicen que porque en Espinal ya se generó una consulta no nos van a quitar nuestras tierras, sin embargo, en el protocolo actual pretenden engañarnos porque la referencia que se hace en ese protocolo es a la jurisdicción del polígono, yo propongo que sea escrito de manera que quede claro que la jurisdicción es de Juchitán, también en referencia del Convenio 169, que defiende a los pueblos indígenas, el protocolo no se atiene estrictamente a ese Convenio, debe especificarse en el protocolo que es lo que va a otorgar la empresa, porque no aparece en ningún lado en el documento, de preferencia pareciera que la empresa no tiene que ver nada con el proyecto, pero debe llegar a un acuerdo con la comunidad, en referencia al Protocolo de Nagoya, están cuidando a la empresa porque no la han traído a que venga a realizar los acuerdos, recuerdo que hace un año hubo un dirigente y representantes suyos, cambiaron el cheque y repartieron el dinero entre los sorgeros, luego se le encarceló porque no pagaron los impuestos, espero que a los propietarios de las tierras tengan la precaución de obtener de la propia empresa obtener el pago de los impuestos que se generen y le pido a la mesa que redacte correctamente el protocolo para que podamos avanzar a la siguiente fase, de lo contrario les pido que no se permita que se avance a la siguiente fase. Añade que no se debe pagar luz porque se está entregando al pueblo de México.

El moderador señala que la primera ronda de participaciones ha concluido y cede la palabra a **Katya Puga, representante de SENER**, quien se refiere a la propuesta entregada por escrito y a lo señalado por la ciudadana Isabel, respecto a los sitios arqueológicos e históricos, y a lo señalado en la sesión de mujeres respecto a los usos tradicionales herbolarios. Señala que éstos son todos ejemplos del deber de acomodo, el deber de velar por los aspectos que sean de relevancia. Haciendo referencia a las observaciones entregadas, solicita un receso de 10 minutos para consultar al comité técnico para hacer la incorporación de estas propuestas que resultan atendibles. Tras la intervención de la SAI, añade que primero se abra una segunda ronda de participaciones, agotada ésta, se procederá al receso y a la respuesta de los puntos

Se abre la segunda ronda de participaciones.

Jaime López, El señor Héctor Sánchez ya hizo contrato con la empresa eólica, ahora porqué quiere tratar de engañarnos, es muy molesto, trata de engañar a los ancianos, saquen sus cuentas, para que vean que se contradice en sus principios ya mencionaron Enrique y Tomás López que emitamos nuestra opinión como es nuestro derecho. Si Héctor Sánchez es hoy un señor grande es porque nosotros lo hicimos grande.

Emilio Velázquez, Mencionaré lo que hemos aprendido, hay días en que saltamos como saltamontes, hay días en que volamos como pájaros, pero no hemos aprendido a actuar como hermanos para actuar frente a lo que viene contra nosotros, los conmino para que analicemos juntos para ver si este proyecto traerá beneficios o perjuicios, cuántos de nuestros hijos al nacer nacen con algún tipo de enfermedad y nos abocamos a conseguir cura, de igual manera les digo que nuestro pueblo está enfermo con este proyecto, si el proyecto nació enfermo hay que encontrar una cura para que camine, una cura que sea justa y equitativa, ya varios de los que participaron dieron alguna receta, debemos ser muy analíticos para saber si este proyecto traerá beneficios, cuando ya sepamos a profundidad los alcances de este proyecto, ya podremos determinar qué es lo bueno y qué es lo malo, si es el caso, puede darse que la empresa sea la que pague la energía eléctrica en nuestras casas o inclusive que nosotros vendamos dicha energía, por eso yo insisto en que enfrentemos esto. Es una sola jurisdicción, la de Espinal y Juchitán, no son dos.

Ángel de la Cruz. Les agradezco que se hayan acercado esta noche, que se consulte es muy importante, porque lo más importante es que ustedes están hablando diciendo que quieren de este proyecto, desde la semana pasada preguntaban qué beneficios habrá para toda la gente de Juchitán, debemos saber qué es lo que trae la empresa, pero para ello debemos pasar a la fase informativa, aquí han hablado muchos con distintas formas de pensar, en el Convenio 169, máximo instrumento de los pueblos indígenas, se dice que las instituciones representativas son los que están sentados en la mesa, por eso está el representante de Derechos Humanos para ver que no se violen los derechos, dicen los que han participado que lo han hecho de buena fe, dice el INAH que no es posible instalar aerogeneradores en lugares o sitios sagrados como los que ahora se pretenden, por lo mismo es importante que sepamos que trae la empresa, para ello debemos pasar a la fase informativa para que se nos expliquen cuáles serán los beneficios. Eso es lo que tengo que decir esta noche. También les recuerdo que nosotros somos los que tenemos el derecho sobre esas tierras, pero ustedes, como juchitecos, también tienen derechos.

Jorge Blas. Señala que también es propietario, piden voto de confianza al Comité Técnico, señala que es necesario pasar a la fase de información para externar todas las dudas y así llegar a acuerdos con las empresas, propone que la fase informativa sea el 24 y 25 de noviembre

Gerardo Jiménez; Se habla de la viabilidad de un proyecto dentro de la jurisdicción de Juchitán, por ello es necesario ser preciso, la cuestión de la energía eléctrica no es responsabilidad de esta mesa, ésta es estrictamente una consulta indígena para analizar la viabilidad de un proyecto, no deben tratarse temas políticos. Señala que la jurisdicción está claramente delimitada, y menciona que el tema de consideración, el de tierras ejidales y comunales, existen ámbitos para la solución de estos tópicos, no corresponde a esta mesa, ni a este tema, la solución de estos temas, sino a las instancias pertinentes. Reitera su apoyo a la terminología y espíritu de la repartición de beneficios, señala que es preciso aprovechar la oportunidad que pone la naturaleza al proveer recursos en el Istmo de Tehuantepec, acompañándola de un proceso de repartición justa de beneficios, reitera que ésta es una oportunidad para conseguir tales cosas. Señala que lo importante es pasar a la siguiente etapa para poder analizar los impactos sociales y ambientales, y pide a la mesa pasar a la fase informativa.

Isabel Jiménez, ¿Porque sólo nosotros estamos hablando? Piden que hablen las mujeres, soy mujer, piden que hablen los indígenas, soy zapoteca, que pasen los propietarios, yo soy posesionaria, por eso es que me he acercado, ahora dicen que sólo se necesitarán 10 minutos para analizar este documento, sin embargo yo tengo un grupo y me debo a ellos, yo debo platicarlo con mi gente de base y hago no lo que yo digo, sino lo que determinan ellos, hay colonias donde hay líderes y hacen lo que estos dicen, por eso les digo que hace falta más tiempo, les digo que cuando platique con ellos surgirán más preguntas de las que no necesariamente tendré la respuesta, por lo que voy a requerir más tiempo.

María Regalado. Vengo por nuestros mares, que Dios puso cerca de nosotros, hablo porque dicen que hay un proyecto para la Laguna, porque va a afectar a los pescadores que ahí tenemos nuestro sustento, de ahí es de donde traen nuestros esposos nuestro sustento, agradezco A Dios que en esta temporada tenemos bastante camarón, sin embargo no estamos de acuerdo con el presente proyecto porque seguramente va a ahuyentar a los peces que produce la Laguna, por eso estoy hablando para que el mar siga produciendo mientras Dios nos dé vida, todos los que están recibiendo algún dinero de la empresa sólo piensan en lo presente y no están pensando en el futuro de sus hijos, en los libros de historia ya se ha visto que los extranjeros tratan de apoderarse de nuestros recursos, recuerdo que fueron los campesinos y pescadores los que dieron sustento a los políticos para que fueran lo que son ahora, ahora me gustaría que ellos apoyaran a los campesinos y pescadores porque de nosotros viene todo su apoyo, mi esposo fue dos veces al colado de una casa de Héctor Sánchez, lo seguimos, lo apoyamos, así nos gustaría que nos apoyara de regreso. Quiero que defiendan a nuestro pueblo, que defiendan a los zapotecos, porque es nuestro derecho que sean defendidos, que sea defendida nuestra tierra, yo no requiero ninguna despensa, lo que necesito es que los apoyen para la defensa de nuestro mar, que este proyecto no esté cerca del sustento de los pescadores, en la Laguna están disponibles para cualquier persona pobre,

hay mucha gente que no puede enviar a sus hijos a la escuela y la única manera es sostenerse por medio del mar para dar sustento a sus familias.

Eduardo Vázquez, Como joven, uno también quiere ser escuchado, como joven quisiera decir a las personas que están en contra, que este proyecto es una oportunidad, no sólo para quienes quien algo para su bolsa, sino para nosotros que somos jóvenes que ya terminamos, si este proyecto es una oportunidad no vamos a dejar que la gente que tiene callo en esto se apodere del proceso, dejemos pasar a la fase informativa, no dejemos que se difunda información falsa, sino que toda se vierta en la fase informativa, el proceso es para que al final, después del proceso, decidamos.

Leticia Martínez, Yo soy una de las propietarias y estamos aquí para decirle a toda la gente de nuestro pueblo que han pasado muchos para tratar de asustarnos pero no lo consiguen, nosotros tenemos un año que firmamos contratos y ya tenemos todo un año tratando de que ya se realizara este protocolo y esta consulta, por eso les decimos a ustedes que no teman, como participó hace un momento la señora que teme que se ahuyenten los peces, pero ya se mencionó en donde va a ser instalado y ya se dijo que no será cerca de la Laguna, ya están los puntos donde se van a poder los aerogeneradores, les reitero que no teman, al contrario, nosotros como propietarios estamos pendientes de que los generadores no estén donde haya daños, como saben lo que produce la laguna ya no es suficiente, por eso es que nosotros estamos preocupados por la gente sencilla, estamos aquí para asustar a los peces gordos y a las ballenas, no a los pescadores, yo le doy gracias a mi mama que hacia tamales porque con eso me dio estudios y ahora regreso a mi pueblo y no veo ningún progreso, ahora yo le pregunto a Héctor Sánchez, cuando fue presidente porque en su tiempo no hizo nada por sacar a nuestro pueblo del atraso.

Héctor Sánchez, Le pido a Jaime que mañana vayamos a la notaría para que veamos si ya firmé contrato, no he firmado porque tengo que ver si es conveniente para el pueblo. Dicen que por qué no legislé cuando fui diputado y senador, esas leyes ya están, él es quien no las ha leído, nosotros no estamos pidiendo ninguna limosna a la iglesia sino lo que por Ley nos Corresponde. Les pido que la jurisdicción municipal de Juchitán se haga explícita.

Acto seguido, **Katya Puga** pide la palabra y señala que el periodo de 10 minutos al que hizo referencia respecto al documento no es con afán de disminuir las propuestas, sino de incorporarlas todas puesto que son tan constructivas que es posible incorporar casi todas. La primera observación señala quitar deber de acomodo y deber de razonabilidad puesto que éste último no es característico de las consultas, y porque estaría condicionando lo que la comunidad exprese. Se señala que estos principios, sin embargo, sí son prácticas internacionales sentadas por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos. Vinculado a la segunda observación, se señala que el objetivo de la consulta es alcanzar acuerdos y, en su caso, obtener el consentimiento, de otro modo no habrá parque. Tales observaciones, con tal

fraseo y claridad, pueden incorporarse. Respecto a los actores de la consulta, la observación de incluir a las organizaciones señaladas en las propuestas, pueden incluirse. Respecto a los sujetos de consulta y de remover como sujetos de consulta a las autoridades municipales, SENER se refiere a las dificultades para determinar a las autoridades tradicionales según determinan los protocolos y prácticas usuales, puesto que las autoridades municipales son representantes de la ciudadanía, los comisariados ejidales, además de ausentes desde hace tiempo en Juchitán, son autoridades agrarias, pero no son especialmente representativas del pueblo indígena en tal condición. Por ello, la ausencia de autoridades tradicionales hizo particularmente compleja y amplia la convocatoria de la Fase de Acuerdos Previos. Los representantes municipales, se señala, son también parte de la comunidad indígena juchiteca, y ese es el motivo de su inclusión. Respecto a la materia de la consulta, y a la modificación de la Ley de la Industria Eléctrica, se señala que el artículo transitorio 13 es una provisión para dar certidumbre política a los proyectos en curso que quedan a medio camino entre ambos ordenamientos jurídicos. Señala que la naturaleza vinculante de la consulta puede incluirse dentro del protocolo, en la sección de Acuerdos Previos. Respecto a la naturaleza de la fase informativa, se señala que pueden asumir la naturaleza que la comunidad determine, sea esta asamblea, taller, etc. Respecto a que se realice difusión en medios masivos, es una solicitud atendible, al igual que la pertinencia cultural que garantice que la información presentada sea no sólo culturalmente asequible, sino concreta para el público general. Respecto al presupuesto y financiamiento de asesores externos, en cuanto a los viáticos, señala que no es posible pronunciarse en este momento, pero no es una posibilidad cerrada. Señala que las reformas han dificultado temporalmente, en la transición a los nuevos ordenamientos, los temas presupuestales. Señala que, sin embargo, es posible buscar los mecanismos para financiar estudios alternativos por instituciones escogidas por la comunidad.

En conclusión, excepto las antes señaladas, se indica que la mayoría de las observaciones pueden incluirse en sentido positivo. Señala que este proceso es uno que atiende lo señalado en los estándares internacionales. Acto seguido, el moderador da paso a continuar con la segunda ronda de intervenciones.

Bettina Cruz Velázquez, dueña de un predio en la zona en donde se pretende construir el parque. Se señala que los tiempos deben ser determinados por la comunidad indígena, incluyendo el tiempo para analizar el protocolo. Añade que las condiciones para el diálogo no han sido provistas por las autoridades, cuestiona la libertad del proceso puesto que se presenta gente aleccionada en esa sesión. Señala además que se debe informar en qué consiste una consulta, a la que se refiere como “pinche consulta”. Reitera la observación sobre excluir al Municipio como sujeto de consulta, solicita respuesta puntual sobre si la materia de la consulta es una medida administrativa o sobre el proyecto en general. Señala que tampoco se contestó la solicitud de que se consideren las afectaciones a comunidades con derechos enajenados. Concluye que no fueron suficientemente contestadas las observaciones en la

intervención de SENER, que este proceso es divisorio y no consultivo, indica que es necesario más tiempo, y se refiere en forma negativa sobre el proceso.

Roberto Robledo, propietario, agradece la participación de Bettina Cruz, pide a la mesa y a los asistentes respetar el tiempo de las personas, propone que se someta la aprobación de la mayoría si el protocolo cuenta con el respaldo de los asistentes, para poder cerrar la sesión por lo avanzada de la noche.

Abel Toledo, se refiere a los dueños de generadores que ganan millones de euros y que, ante la ausencia de comisariados ejidales, en un régimen comunal, los proyectos anteriores pagaron a presidentes municipales las aportaciones que otorgaron, señala que admira el contenido del protocolo, pero que contiene algunos tecnicismos que deben precisarse. Señala que los proyectos anteriores, más grandes, no fueron sometidos al escrutinio de la consulta, aunque existían ya los ordenamientos internacionales, por lo que revalora el proceso presente. Señala desconocimiento con claridad sobre los amplios impactos posibles del proyecto. Concluye señalando dos propuestas, 1) que se contraten expertos de altura moral que den credibilidad a la información que en la fase respectiva se señalen sobre impactos; 2) sugiere que se aclaren las ganancias netas, restados de gastos de operación, del proyecto.

El moderador cede la palabra al **representante de la SAI**, quien avala la calidad de las propuestas, y señala que aunque la especificación de obtener acuerdo u obtener el consentimiento no se incluyera en el protocolo, es obligatoria en función del Convenio 169. Señala que sólo se presenta la dificultad sobre el sujeto de consulta, por sus particularidades respecto a extensión y falta de autoridades tradicionales. Avala que, ante tal dificultad, el primer punto de contacto es la autoridad municipal, que no pierde, de todas formas, su calidad de indígena. Reitera el valor del principio de acomodo, pues es el principio que vuelve vinculante que los señalamientos de los sujetos de consulta sean considerados e incluidos. Señala además las dificultades sobre la delimitación del ámbito municipal, pues no hay instrumentos jurídicos que delimiten el polígono municipal. Pide que se recurra al principio de acomodo para consensuar una fecha sobre los procesos venideros. Sugiere que el comité sesione en la mañana para poder incorporar estas observaciones al protocolo.

6. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

El moderador señala las propuestas vertidas. La primera, que la fase informativa tenga lugar el 24 y 25 de noviembre, la segunda, que haya más tiempo para debatir el protocolo. Se pide votación a mano alzada – con imprecaciones y desacuerdo vocal por parte de la concurrencia (que se acerca a la mesa con manifestaciones y reclamos acabados los trabajos formales –, el moderador indica que de manera mayoritaria es elegida la primera propuesta y se señala que hoy, 11 de noviembre siendo las 21:55 horas, se declara clausurada esta segunda sesión de la Fase de Acuerdos Previos con los grupos B y C.

PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE EÓLICO EN JUCHITÁN DE ZARAGOZA PROMOVIDO POR LA EMPRESA ENERGÍA EÓLICA DEL SUR, S.A.P.I. DE C.V.

RELATORÍA SEGUNDA SESIÓN DE LA FASE DE ACUERDOS PREVIOS

– 12 de Noviembre de 2014 –

Lugar: Foro Ecológico, Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza. Estado de Oaxaca, México.

Asamblea con los Grupos C y D	
Grupo C	**Grupo D**
1) Representantes e integrantes de sociedades de producción rural, asociaciones ganaderos y distritos de riego ubicados en las áreas de influencia del proyecto, debidamente acreditadas. 2) Representantes de organizaciones económicas con actividad en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, que tengan relación con el desarrollo del proyecto eólico. 3) Representantes de las Cooperativas y Asociaciones de pescadores artesanales.	1) Representantes de Comités Comunitarios. 2) Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil con actividad en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, que tengan relación con el desarrollo del proyecto eólico. 3) Representantes de organizaciones sociales con actividad en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, que tengan relación con el desarrollo del proyecto eólico.

Moderador: Edgar Salinas Celaya, Regidor de Ecología del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza.

Interprete: Joel Toledo.

Se comienza por leer el orden del día.

- REGISTRO DE PARTICIPANTES.

1. BIENVENIDA Y DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.
2. INFORMACIÓN DE LA ASISTENCIA A LA SESIÓN.
3. PRESENTACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.
4. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y COMENTARIOS FORMULADOS AL PROTOCOLO.
5. PREGUNTAS Y COMENTARIOS POR PARTE DE LOS ASISTENTES.
6. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

1. **BIENVENIDA Y DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.**

El Regidor de Economía del Municipio de Juchitán de Zaragoza, en su calidad de moderador, lee el orden del día y da la bienvenida a los participantes y declara instalada la reunión de trabajo del pueblo juchiteco y autoridades de los gobiernos municipal, estatal y federal, el 12 de noviembre a las 18:15 horas. Acto seguido se presentan los miembros de la mesa del comité técnico.

2. **INFORMACIÓN DE LA ASISTENCIA A LA SESIÓN.**

El moderador menciona que hay 250 personas registradas al momento de la declaración de instalación formal de la Sesión.

3. **PRESENTACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.**

Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas	• Lic. Juan Campos Romero, Subdirector de Área
Secretaría de Relaciones Exteriores	• Lic. Rosario Salinas, Subdirectora de Interlocución con Sociedad Civil
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	• Lic. Ariadna Romero, Sub Directora de Participación y Consulta • Lic. Enrique Velazco, Delegación Estatal
Secretaría General de Gobierno del Gobierno del Estado de Oaxaca	• Lic. Javier Jiménez Herrera, Coordinador de Proyectos Estratégicos de la Secretaría General de Gobierno • José de Jesús Silva, Asesor de la Secretaría de General de Gobierno • Ing. Platón Beltrán, Asesor del C. Secretario General de Gobierno
H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	• Edgar Salinas Celaya, Regidor de Ecología • Lic. Jesús Ruiz Santiago, Regidor de Desarrollo Económico
Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca	• Lic. Hugo Aguilar, Subsecretario de Asuntos Indígenas del Estado de Oaxaca • Víctor Manuel Reyna
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca	• Lic. Raúl Beristán
Secretaría de Gobernación	• Lic. Esaú Armente Ruíz, Subdelegado de la Secretaría de Gobernación para el Estado de

	Oaxaca
Secretaría de Energía	• Mtra. Ana María Sánchez, Coordinadora de Asesores de la Subsecretaría de Hidrocarburos. • Lic. Katya Puga, Directora General Adjunta de Evaluación de Impacto Social y Consulta • Mtro. Oswaldo Mena, Director de Consulta y Evaluación de Impacto Social. • Mtra. July Puentes, Subdirectora de Evaluación de Impacto Social, Subsecretaria de Hidrocarburos. • Lic. Ana Frias Rangel, Subdirectora de Área

4. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y COMENTARIOS FORMULADOS AL PROTOCOLO.

Intervención de la Lic. Katya Puga: Buenas Noches. Estamos aquí en el seguimiento a los trabajos de la semana pasada, están hoy las organizaciones sociales y organizaciones económicas. Como todos saben se estamos aquí para recibir las observaciones al protocolo de consulta, que se presentó la semana pasada, con el objeto de que podamos construirlo como guía de trabajo de las fases siguientes – El Intérprete, Joel Toledo, traduce –.

Desde la semana hemos estado recibiendo observaciones al protocolo, luego de revisar las relatorías, menciona que las intervenciones pueden ser agrupadas en tres bloques genéricos, primero las intervenciones orientadas al tema de la información, estas observaciones se llevarán a la Fase Informativa. El segundo grupo de intervenciones está orientado a los beneficios de este parque eólico, estas las vamos a abordar en la fase consultiva. Hubo un tercer grupo, que hace referencia no a este parque eólico que se está consultando, sino a otros parques eólicos, sobre todo en lo referente a que van a pasar con los otros parques. Estas intervenciones las vamos a retomar como autoridades para hacer un análisis y dar una respuesta. – El Intérprete traduce –.

La primera intervención que se hizo sobre el protocolo, es que estaba redactado de una manera que daba a entender que las decisiones ya habían sido tomadas. La segunda observación que se hizo, el objetivo es llegar a un acuerdo o obtener el consentimiento, entonces nos dimos a la tarea a agregarlo y solventarlo.

Hubo una observación respecto a los principios, y específicamente a quitar el principio de acomodo y razonabilidad, pero este principio es fundamental, es una garantía para que nosotros como autoridades retomemos lo que ustedes proponen, las razones y recomendaciones, y lo que se hizo fue agregar la cita textual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por ello no puede ser excluida. Se explica el principio de deber de

acomodo y razonabilidad con un ejemplo. Por esta razón se amplió y se dividió este principio – El Intérprete traduce –.

Una de las observaciones que se hizo el día de ayer, en el protocolo es que estaba apareciendo como sujeto de consulta y como autoridad responsable, el H. Ayuntamiento. Sobre este punto, se hizo una exposición sobre que el Ayuntamiento, opera como autoridad responsable, porque tienen que dar los permisos de cambio de uso de suelo y porque es una instancia representativa del pueblo zapoteco, y es consultada sobre el proyecto del parque eólico. Sin embargo no se ha hecho este cambio por lo que se espera revisar este punto con el Comité Técnico Asesor.

Respecto al Grupo de Academia y Asesor, no quedaba claro el papel que ellos tenía en el proceso de consulta, lo que se hizo fue la aclaración sobre el papel que ellos van a cumplir como asesores de la comunidad. Inicialmente se había identificado unas instituciones académicas, pero ayer se recibió una propuesta y esta se ha agregado en el protocolo. Esta propuesta es incluir la UAM, ENAH, la Universidad de Chapingo, se ha retomado en el protocolo – El Intérprete traduce –.

La siguiente observación que se hizo, es sobre el por qué la forma en que se otorgará el permiso responde a la ley anterior, si ya hay una nueva ley. Esto se aclara pues aunque se hayan publicado unas nuevas leyes el 11 de agosto de 2014, esta ley incluye un artículo transitorio, en el que se establece que los permisos que se hayan solicitado con anterioridad a la publicación de estas leyes, del 11 de agosto, les aplicará la legislación anterior.

Objetivos. Alcanzar acuerdos y el consentimiento para la construcción del parque, y una vez se llegue a este acuerdo, entonces se buscará ver el proceso de repartición de beneficios de forma justa y equitativa.

Otra observación tiene que ver en lo referente a la información, fue la solicitud de agregaren la fase informativa, que además de toda la información que ya se menciona se agregue que se proveerá toda la información adicional que los sujetos consultados requieran. Adicionalmente se agregó la necesidad buscar mecanismos para hacer masiva la difusión de la información – El Intérprete traduce –.

También se hizo una observación sobre la necesidad de considerar algunas sugerencias en términos del presupuesto, esta observación sugiere que el pago de los estudios adicionales la asuma el Estado, y al respecto les cometo que como Autoridades Responsables estamos buscando el mecanismo para financiar los estudios adicionales que la comunidad zapoteca solicite. La otra observación es referente al financiamiento del Grupo asesor y Academia, pero lo que se puede prever es los apoyos en materia de transporte al interior del Estado.

Otra de las observaciones que nos hacían es que se aclare entre quienes se generan y se toman los acuerdos en caso de que el proyecto se lleve a cabo, y lo que se argumentó es que parecía no quedar claro para quién se van a generar los beneficios del desarrollo del parque eólico. Al respecto, lo que se está tomando como referente es el instrumento jurídico internacional el Protocolo de Nagoya, que establece el principio de la participación justa y equitativa de los beneficios derivados del proyecto. Y la segunda pregunta está orientada a entre quienes se tomarán los acuerdos, y la respuesta es que se tomarán acuerdos entre el Estado, la Comunidad indígena zapoteca y la empresa. Otro instrumento que se tomó es el de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que también establece la reparación de daños y la distribución equitativa de los beneficios derivados del proyecto – El Intérprete traduce –.

Los últimos dos puntos que se atendieron son: el primero es que ayer se expresó la necesidad de aclarar que es lo que se está consultando, lo que se dijo la semana pasada es que lo que se somete a consulta es la construcción y operación de un parque eólico, pero además de la construcción y operación, hay una serie de permisos, y lo que se somete a consulta es el conjunto de estos permisos. La materia de la consulta es el parque y las medidas que las autoridades deben otorgar para la construcción de un parque.

El segundo punto del que se habla es sobre el término de la jurisdicción, para dar atención a ello se señaló que esta se refiere a las prerrogativas de las autoridades pertinentes en el ámbito de sus atribuciones. Por último, quiero decirles que todas las observaciones que han nutrido el proyecto le otorgan solidez, por lo que se celebra que hayan sido realizadas e incorporadas prácticamente en su totalidad – El Intérprete traduce –.

El moderador toma la palabra y menciona que luego de escuchar a la Lic. Katya le da la palabra al Lic. Hugo Aguilar, de la SAI OAXACA.

Intervención del Lic. Hugo Aguilar: lo único que quisiera decir es que respecto las observaciones planteadas sobre la información hay algunas que no se han retomado, pues estas se retomarán en la fase informativa. Segundo, la redacción que la Lic. Katya Puga leyó, retoma todas las observaciones y propuestas puntuales que se han hecho sobre el protocolo, y esto es muy importante al no haber una Ley de Consulta, pues necesitamos hacer este protocolo para guiar este proceso de consulta.

Finalmente, es importante mencionar que esta redacción no es la última palabra, si alguno considera que hace falta agregar algo, es importante que lo haga saber para que se pueda retomar en el documento. Finalmente, es necesario que todos sepamos a donde queremos llegar, pues el objetivo último de la consulta previa no es hacer un protocolo bonito, sino una consulta previa para llegar acuerdos sobre un punto en particular – El Intérprete traduce –.

Acto seguido, el moderado abre la lista a la primera ronda de participación de asistentes a la sesión.

5. PREGUNTAS Y COMENTARIOS POR PARTE DE LOS ASISTENTES.

Gubidxaá Guerrero, del Comité Melendre – Muestra un documento en el que se recogen las observaciones y propuestas de su colectivo, que se entregarán por escrito al final de su participación – .Buenas noches. Tratando de puntualizar la participación del Comité Melendre, se hizo una propuesta con las observaciones al documento del protocolo que se entregará por escrito con el ánimo de mejorarlo, retomando las propuestas que hicieron los paisanos. Al respecto se propone lo siguiente:

1. Una lista pública de participantes que se hayan registrado
2. Qué en el Comité Técnico Asesor, se incluya a la Secretaría de Salud del Estado y de la Federación
3. Proponemos que en los protocolos se establezca que toda la comunidad juchiteca es sujeta de consulta, incluyendo todas las agencias municipales y colonias.
4. Que la información que se entregué, que se haga extensiva a radio, televisión e internet
5. La realización de Asambleas sean plenarias, para que todos participen.
6. Se sugiere que se conforme un órgano de vigilancia que ayude a evitar prácticas viciadas, como el acarreo y la compra de voto.
7. Que se haga una votación libre y secreta de todo el padrón electoral de Juchitán de Zaragoza.

[Se entrega el documento por escrito a las autoridades de la mesa]

– El Intérprete traduce –.

Alfredo Saynes Vásquez. Buenas Noches. (Habla en zapoteco) .Creo que mucho del contenido de este documento ya lo cambiaron. Yo pienso que está bien que hayan cambiado algunas cosas, pero quiero hablar en español, porque me cuesta mucho decir lo que tengo que decir. (Habla en español). Uno de los problemas más graves es que nos están llevando a un modelo de desarrollo que no es el de los juchitecos. ¿Para qué queremos energía eólica, para producir carros? Ahora se está privatizando, los árboles, el aire, todo y eso es un modelo de desarrollo que no es el nuestro. Esto es colonización interna, esto es una jornada que se está realizando en el foro ecológico, en donde hay aerogeneradores, ahora todas las fotos, las fiestas tienen aerogeneradores, y esto se llama penetración. Locus de iniciación, que las cosas que yo digo, asumo que se entienden como yo creo. Esto es un mal congénito. Las autoridades que representan a los Estados, no pueden ser consultadas. Desde cualquier definición de Estado, este no es parte de la comunidad. Entrego mi propuesta en la mesa. [Entrega propuesta a la mesa].

Bettina Cruz, vocera de APPIDT. Buenas noches a todos y todas, nosotros como Asamblea de los Pueblos Indígenas, hemos luchado porque se informe a las comunidades, nosotros no queremos que no se construyan los parques, sino que han llegado sin dar la información a la comunidad, obligando a la comunidad a firmar contratos sin saber lo que decían, y esto ha afectado los derechos de estas personas y hoy están arrepentidos. Tampoco nos han dicho, sobre los impactos que producen en la pesca los aerogeneradores, en los animales que comemos del campo. Tampoco se ha dicho nada sobre los pagos de estas empresas aquí y en sus países de origen. Lo previo es discutible, pues debía haberse hecho antes de que se instalaran estos parques eólicos, pero bueno es previa respecto a este parque eólico que se quiere construir. La libertad se debe asegurar para que todos podamos ser escuchados, sin necesidad de ser hostigados, amenazados o abucheados. Es importante que sepan que la información que la gente necesita debe ser entregada por las autoridades, todas las dudas que se tengan. Propongo que se entregue el protocolo de nuevo con los cambios que se han hecho para que podamos compararlo con la anterior versión. Finalmente solicito que no solo se escriban principios sino que se cumplan y se incorporen medidas de sanción a los funcionarios que hostiguen o no cumplan con los principios del derecho a la consulta – El Intérprete traduce–.

Mario López. Buenas noches. Mi intervención obedece, a que si estamos en la fase de acuerdos respecto al procedimiento, entonces yo creo que ya es importante que toquemos un punto central, es como se va a obtener el consentimiento, cual es la manera en la que se verá si los ciudadanos está o no de acuerdo con el desarrollo de un parque. Nos hemos dado cuenta como se calienta la asamblea, como nos confrontamos olvidando lo que en el pasado nos unía, la palabra hermanos. Es necesario definir la forma en que se nos vamos a preguntar, para evitar hechos lamentables. En la fase informativa, se nos dará todos los aspectos técnicos y los pros y los contras de la instalación de un parque, para que tomemos de manera libre las decisiones.

Por último, Lic. Katya, ayer hice notar que se nos presentaba una compañía o empresa, que iba a generar energía a partir de tres modalidades, estas modalidades se describen en el protocolo y lo que yo quiero saber es porque la empresa quiere instalarse bajo las tres modalidades. ¿Cuál es la fecha en la que se solicitó el permiso, para saber? Para que podamos saber cuál es la ley, que le aplica, y para saber si esta energía que se está produciendo es para vender a otra empresa o es para nosotros los zapotecos que vivimos en este lugar – El Intérprete traduce –.

Juan Pablo. Buenas Noches Hermanos y Hermanas. Cada uno tiene sus propios intereses, hay muchos paisanos y hermanos que vienen trabajando para sus propios grupos que representan, que la autoridad responsable tiene disposición al parecer a que hayan acuerdos, porque hasta ahora solo es plática, tenemos el entendido para que cambien el protocolo, que no se cierre hasta que estemos de acuerdo todos para que para que cuando haya un acuerdo, que se lean en el papel, que se respete, es por eso que los representantes de constructores estamos

realizando nuestros propios trabajos, yo tengo interés en que se haga el parque, pero si la mayoría dice que no, será no, el proyecto se regresará. Nosotros como grupo constructor lo pensamos mucho porque en el papel no se dice como vienen los trabajo. Como constructores, transportistas de Juchitán, nos beneficiaremos, queremos agarrar los contratos porque la empresa que los está haciendo no los está haciendo directamente, la empresa trae a propios, a través de los documentos para obtener los recursos para beneficiarse directamente, no lo hacen ellos, contratan a otras empresas de fuera que ellos ya conocen, pero la actividad que hacen las consultoras, Juchitán local puede hacerlo, carreteras, bases de ventiladores, incorporar a sindicatos de trabajadores locales, por eso yo, a mi grupo, hermanos y hermanas, pido el apoyo de que en el protocolo se ponga que nos beneficiemos como constructores, porque como locales lo merecemos, la empresa trae sus propios contratistas, por eso es que nosotros vemos en Juchitán a mucha gente de fuera, todos los contratos que hace la empresa, ellos subcontratan a otra empresa en Juchitán, nosotros lo vemos injustamente, desde ahora pedimos que en el protocolo se establezca que si se hace el proyecto, se beneficien las empresas locales, dentro de nuestras capacidades. Señala que hay un monopolio en la construcción de parques eólicos, una sola empresa a través de muchas contratistas. Sólo nos deja una miseria. A nombre de las constructoras locales, no vamos a permitir más que sólo se enriquezca a una sola empresa, nosotros tenemos antecedentes, nosotros hemos estado aquí. El 80% de los habitantes de Juchitán están sustentados en la industria en general. Pide que los intereses queden registrados en el protocolo.

Persona que no da su nombre. Buenas noches señores de la mesa, como constructor local, estamos preocupados porque el Comité Técnico, olvido anotarnos en el protocolo, pues está ignorando a un sector muy importante en el desarrollo de un parque. Me refiero a los constructores, a los sindicatos, lo que solicito a todos los sectores que incorporen al sector de sindicatos, constructores, camioneros, y todos los que se involucren en la ejecución de este parque. Esto porque nosotros lo merecemos, hemos luchados como constructores locales, hay un monopolio, que subcontrata a las empresas locales, que convienen lo que pagan y pagan una miseria. Solicitamos que como constructores y sindicatos, camioneros, y personas que se involucran en el desarrollo de una empresa, nosotros hemos estado aquí, somos originarios de aquí, y nos hemos preparado para trabajar aquí, para que podamos trabajar y no tengamos que migrar a otros estados. Lo que queremos es trabajo, el 80% de las familias en Juchitán son sustentadas por el trabajo de la industria, como carpinteros, ingenieros, técnicos. Por eso solicito que este sector se incluya en este protocolo.

René Teran. Los saludo, hermanas y hermanos, en todas las participaciones, los compañeros que pasaron han dicho bastantes cosas válidas, muchos de ellos saben cuándo hay distintas necesidades, les pide a los pescadores que no permitan que otros hablen por ello, muchos proyectos que han llegado, también otros se han ido, expresó su acuerdo con el compañero de la constructora, porque vienen de fuera, nuestras madres venden en el mercado, en el mar nos

desvelamos para que nos den el trabajo, la comida, cuando un campesino toma el machete, cuando siembra es un albur si cosecha, si se echa a perder, quien viene a ayudarlos a ellos, porque no les dan el lugar a ellos, que vayan a nuestras casas y platiquen con nosotros, yo solo hablo por mi, hermanos, hermanas, sentémonos a platicar , dicen que esto nos va a lastimar, por donde entonces lo vamos a buscar, cuánto costó el Bii Hoixo, cuánto les han dado, cuantas cosas nos han prometido, cuando era niño íbamos a pescar, nunca se me va a olvidar cuando agarramos bagre, cuando nos lastimen quien nos va a cuidar si no las esposas, cuántos de ellos han venido y nos han dicho, esto es para ustedes, nos han prometido a los pescadores porque yo también vivo en la séptima, sentémonos a platicar que necesitamos, ellos no vendrán a decirnos "aquí está", hay que enseñarles a nuestros niños para que trabajen aquí donde nacieron sus padres y los nuestros,. Como pescadores sabemos cómo han crecido los muchachos, yo crecí con ellos, le pregunto a ustedes, si supieran como viven las mujeres, les agradezco a los hermanos que huelen a pescado, ese es el trabajo de ellos, hay que agarrar el trabajo nosotros, que las personas trabajen.

– El Intérprete traduce – Buenas tardes hermanos y hermanos, uno dos tres de los hermanos que han pasado por este espacio han dicho cosas buenas, validas. Muchas de estas personas saben cuándo en la casa hay distintas necesidades. El señor René pide a los pescadores que no permitan que hablen por ellos. Muchos de estos proyectos que han llegado a Juchitán, se han quedado y otros se han ido. Manifiesta su acuerdo con el señor de la empresa constructora. También comenta que él sabe la necesidad que hay cuando estamos en épocas difíciles, en la que casi no hay pesca, y en estos momentos en los que sí se puede hacer. Cuantas cosas no les han prometido a los pescadores, pero ninguna la han cumplido. A las hermanas que arreglan el pescado, muchas de ellas han sido víctimas de desprecio por el olor que cargan.

Héctor Sánchez. En esta hermosa noche que podemos platicar, estamos viendo que las cosas se hagan bien, mucha gente ha dado la palabra para que el protocolo se haga bien para que después no se lamente nada, porque los que están en la mesa lo arreglarán, agradezco que muchas de las propuestas se hayan tomado en cuenta, ellos están tomando los datos, lo están escribiendo, se necesita que lo pongan en papel y que nos den un papel donde esté anotado, por esto, en esta noche, todos estamos platicando con mucha tranquilidad porque somos hermanos, diré dos cosas, en lo que cambiaron el protocolos se refiere al Estado, entonces no sabemos quién va a negociar con el pueblo que dará su consentimiento, si la empresa o el Estado, quién es el Estado, no sabemos quién es, lo que pido es que, donde dice Estado, quien debe ser quien encabece para saber a quién debemos pedir para que platique en la Fase Consultiva. Pedimos que nos den estos días, una semana, para que tengamos el documento a mano y lo podamos leer, y como ellos dicen, que el 24 y 25 que se pase a la fase informativa, para que esto camine, lento, pero que camine bien.

Persona que no da su nombre. Muy buenas tardes compañeros y compañeras, me da mucho gusto que hoy estamos en un ambiente de diálogo, y de respeto, y que se han presentado

muchas de las propuestas que se han hecho y que la mesa las ha retomado. Se solicita que se aclare quién es el Estado, con que parte del Estoado es con quien se va discutir, analizar, los beneficios que se darían a la comunidad en caso de que se llegue a acordar la construcción del parque, necesitamos saber con quién es este diálogo.

Señor Magariño. Los hermanos que empezaron a poner porqué vienen los ventiladores sin consultar nos, tenemos que conocerlos a ellos, hasta ahora todavía están encarcelados luchadores, el proyecto viene o no viene, sobre los proyectos que ya están, tengo un recibo en mi casa, a pesar de que tenemos los ventiladores, en mi casa sólo hay cuatro personas, qué beneficio nos trae a nosotros? Los terrenos son de los campesinos, ellos se arreglaron conforme al régimen comunal, para terminar, a la mesa, ahorita no se ha acabado el proceso, sigue adelante, hasta el momento yo no tengo prueba de que van a llegar 5 mil ventiladores, es un proyecto que no es nuestro, hasta el momento no tenemos estudios sobre cuanto producen los ventiladores ya instalados, y cuánto gastamos nosotros, producen para fuera, el proceso es interesante porque podemos saber si nos beneficia o nos perjudica.

No tenemos información sobre cuanto se produce por las empresas y cuanto es el consumo de energía de los Juchitecos, y pues los animo a que continuemos con este proceso tan interesante.

Cerradas las participaciones de la primera ronda, se da la palabra a SAI respecto a la forma en cómo se tomará la definición final.

Lic. Hugo Aguilar. Solo quiero mencionar algo sobre lo que han dicho varios de los que han participado. La semana pasada hablamos sobre el proceso que estamos implementando, esto es una consulta indígena y es necesario diferenciarlas de otros procesos democráticos, como el referéndum o el plebiscito. En estos casos se tiene que hacer como si fuera una elección, a través de un voto libre universal y secreto, lo mismo ocurre con el plebiscito. Pero estos son mecanismos de participación del ciudadano, pero esto es una consulta indígena y por eso no se pueden usar esos mecanismos. En caso de que se puede llegar a un acuerdo sobre el desarrollo del parque, no se podría hacer esto si se hace a través de un voto, pues los acuerdos no se pueden desprender de las boletas de un sí y o un no. Entonces si esta fuera la forma, otro sería el procedimiento, otro sería el mecanismo, y no este que estamos proponiendo. La consulta indígena es que puedan tomar la información que le vamos a entregar y que tomen una decisión a partir de esta, y que nos informen su decisión a través de un diálogo.

Este mecanismo con el que hemos venido trabajando, es el de Asamblea en el que todos participan y dan sus opiniones, donde todos se expresen, que todos nos escuchemos. Si esta Asamblea decide que la forma es mediante voto secreto, libre entonces debemos rehacer las reglas de procedimiento, y hablar de otro tipo de consulta, no de una consulta indígena. A

continuación cede la palabra a Katya Puga, representante de SENER, quien se refiere a otras participaciones.

Lic. Katya Puga – la representante de SENER da por recibidas las observaciones en documentos entregados –. A primera vista las propuestas que hoy hemos recibido, solo quiero mencionar que se pueden retomar la mayoría de las observaciones propuestas el día de hoy. Solo quiero precisar, que en cuanto a la forma en que la empresa obtendrá el permiso la empresa, ha hecho la solicitud en la forma de autoabastecimiento, y que este permiso lo entrega la CRE, los traeremos a ellos para que puedan atender todas las dudas. La empresa solicitó el proyecto el 29 de mayo de 2014. A lo mejor puede haber una confusión sobre la definición que hay de la empresa, pues esta es una empresa mexicana con fines de lucro, que ha desarrollado proyectos en las tres modalidades, pero esto no quiere decir que para este proyecto la empresa haya solicitado las tres modalidades, la empresa solicitó el permiso de generación en modalidad de autoabastecimiento.

En cuanto la propuesta del Comité Melendre de tener un Órgano de Vigilancia, les comento que hemos previsto que exista un órgano garante, quien es el encargado de vigilar que todos los principios y derechos se cumplan. Lo procesaremos de todas maneras. En cuanto a la propuesta de incluir en el Comité Técnico Asesor la Secretaría de Salud, les informo que se harán las gestiones correspondientes para que nos acompañe.

Finalmente, en cuanto a la participación de los constructores, quiero decirles que hoy estamos reunidas las organizaciones sociales y organizaciones económicas, y esta es una manera de considerar lo que tiene que decir este sector, porque sabemos que ustedes tienen intereses con el desarrollo del parque. Por último, quiero señalar que todos los procesos de consulta, cuando se refieren a la consulta indígena, el método por excelencia es la Asamblea porque esta no es una pregunta que tienen una respuesta de un sí o un no, sino que es un diálogo para construir acuerdos.

Se informa que se podrá a disposición el protocolo de consulta con los cambios realizados, y se solicitará el apoyo a la Presidencia para poderlo poner en la página de internet, y se publicará y se informará a través de un desplegado, como lo hicimos con esta fase, además les informo que se hará una presentación de la versión final del protocolo.

Quiero comentarles que con el grupo del lunes, se acordó llevar a cabo la fase informativa el 24 y 25 de noviembre. Es importante mencionar que todas las observaciones que ustedes hicieron al protocolo alimentan este documento y lo fortalecen, esto implica que será el protocolo con el que se trabajará, pero antes tendremos que escuchar lo que tienen que decirlas mujeres el día de mañana. Entonces respecto al protocolo quiero comentarles lo siguiente:

1. Vamos a escuchar y a incluir lo que tiene que decir las mujeres

2. El protocolo se pondrá a disposición de todos los grupos y se presentará la versión final de forma pública
3. Y se definirá cómo vamos a hacer la Fase Informativa, vamos a decidir si necesitamos una o dos sesiones.

– El Intérprete traduce –.

El moderador sugiere que las participaciones estén en relación con el protocolo. Uno de los participantes menciona que es necesario escuchar a todos los participantes. Con estas dos intervenciones continúa la segunda ronda de preguntas y comentarios.

Tomas Sánchez. Compañeros propietarios, saludo a todos y todas los que están presentes y a los de la mesa. Quiero agregar que le solicito a la Lic. Katya Puga que tenga en cuenta todas las participaciones que ha escuchado. Aquí no estamos en una competencia política con líderes, no vamos a saber cuánto votos sacó un candidato y el otro. Aquí todos somos iguales, todos tenemos el derecho de participar. Queremos llegar al momento en que se nos informe, y que esto avance. Hablemos de los pescadores, han sido conocidos por nosotros y sabemos que no se les ha dado oportunidades. Héctor les ha ofrecido hacer una cooperativa de los pescadores, pero yo tengo una pregunta ¿dónde quedó el proyecto? Son muchas empresas que han querido venir a hacer inversiones, para lograr el progreso de Juchitán, y no los han dejado. Todos tenemos derecho a ser oídos, a ser escuchados y a dialogar, para expresar nuestras necesidades. Buenas noches

Liliana Santiago Sánchez. Organización Civil, Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas en el Sur de México. La consulta que hoy ha empezado es muy importante, y hay que reconocer a las autoridades federales, estatales y municipales pues esta es una oportunidad que tenemos para que nos escuche y tengan en cuenta nuestras opiniones.

Tenemos que reconocer que el trabajo del gobierno del Estado y del municipio por haber hecho esta consulta como no se ha hecho en ningún otro municipio, en toda la República no se han hecho consulta indígena, ¿cuántos ventiladores no se han hecho, que beneficios ha traído eso?. Todos echaron a perder y no lo pagaron, si el resultado es que si se establezcan los parques que los derechos de los propietarios y posesionarios sean respetados, ya basta de tantos ventiladores, que se decida que no paguemos tan alta la luz, que se nos dé una tarifa preferencial con el servicio de luz, debemos tener los mismos beneficios, ya basta de abusos, por eso vamos a decidir, vamos a ir de frente en este proceso de consulta.

– El Intérprete traduce –

Armando García Bartolo. Saludos a todos los que vienen de México y Oaxaca. Les pido que venga gente más importante, pertenezco a la organización de la APPO, solicito a mi gente que se presente, con respeto. Nuestro corazón está limpio cuando se habla de los beneficios que se

van a dar. Somos nosotros los que decidimos si venga la empresa, ¿qué beneficios nos trae?, ¿cuáles son los beneficios y las afectaciones?, que ya no paguemos la luz, el aire es de nosotros, que digan que beneficio hay, le pido a la mesa que nos escuchen a toda la gente de Juchitán. Solicito que nos vayamos a un lugar más amplio y apropiado, porque hacen falta otras personas que deben estar aquí como los jóvenes de la prepa.

Marcos Sánchez López. Solo quiero decirles que para que haya un progreso y desarrollo indígena, es necesario establecer un equilibrio, es importante que se garantice una vida digna y sustentable a los indígenas, por eso nuestra intervención iba en este sentido. Por eso es necesario saber cuál es la jurisprudencia que existe. No estamos en contra de los proyectos, solo queremos que haya un equilibrio, que haya beneficio para todos, que haya esperanza para los y las jóvenes que salen egresados del Instituto Tecnológico, para que tenga chamba y no terminen en las moto-taxi, o en un bar atendiendo esto no lo podemos permitir.

Ulises Martínez. Todo el mundo ha estado mencionando el pago de la energía, como quiera que sea el Estado vive de los impuestos. Yo solo quiero preguntar a las personas del gobierno federal, que nos diga cuál es el beneficio que nos trae el proyecto y esas empresas, porque ahora hay dos tarifas, una de invierno y otra de verano. No nos estemos haciendo, el proyecto se va hacer, al Lic. Javier Jiménez, yo le pregunto, ya somos un pueblos mestizo, cruzado con dos razas. ¿Por qué consulta indígena?, somos 418 pueblos indígenas en Oaxaca, que se rigen por usos y costumbres, y esto no aplica en Juchitán aquí lo que aplica es el voto popular esta es la manera, porque el Lic. Hugo Aguilar decía que hay que hacer una consulta indígena, eso déjenlo para Chimalapa, o San Mateo del Mar. Aquí tienen que ser por voto, y no por asamblea, aquí las asambleas no funcionan.

Tomas Chinas. Hermanas y Hermanos solo dos palabras les diré. Miren hermanos no sé si le entendí a esta gente que dijeron que el lunes cerraron el acuerdo sobre cómo se va hacer la consulta, y hoy con nosotros, y mañana con las mujeres, ¿se va hacer un solo acuerdo?, lo que estoy entendiendo es que vamos a tener dos protocolos porque desde el lunes ya están tomando acuerdos. Los de la mesa hacen el trabajo y se van, y nosotros nos quedamos aquí peleando, yo les pido que no nos pelemos hermanos y hermanas. Esas empresas vienen hacer dinero y se van, lo que les pido que si van hacer dinero que lo dejen aquí. Ahora lo voy a traducir. Yo pregunto ¿se están retomando las observaciones que se han hecho estos días?, ¿entonces tenemos dos protocolos?. Que se defina el protocolo, que sea un solo protocolo y que se someta consideración el lunes 24 y se apruebe solo un protocolo, para pasar luego a la asamblea informativa.

Rosalinda López. Cuando me acerqué, pensé que era una fiesta, porque el trabajo que estamos haciendo se plasmará en un documento, yo soy de aquí, aquí nací, una persona me pregunto que para que vine, yo vine sola, no traje a nadie, el documento pide que traigamos a quienes trabajan, a la gente que sabe explicar, a los que representan a un grupo. Agradezco a

Dios por el trabajo que tenemos, pero lo que nos tiene así, en esta situación, antes estaba ciega, anoche me espanté porque tuvimos un raspón en la reunión, cómo nos vamos a acercar a los hermanos porque los que traen prisa por el proyecto, los que no tienen terrenos, para qué estamos acá, dicen que revisemos el protocolo, lo estamos revisando para que sea un documento que esté bien, si ustedes ya los leyeron, si hay municipios que ya lo trataron, que eso se plasme, lo que le pido a mi gente es que no podemos caminar si todo lo que se está cambiando no se plasma en el documento, lo que le digo a la mesa, ellos que se van a romper la cabeza, es que se acabe, que se plasme todo, mañana llegan muchas mujeres. Todos los eólicos necesitan de mucha gente, que trabaja ahí, pero si no hago un grupito que hace ruido, no me dan trabajo, no me compran agua, quiero que se plasme en el documento que mi ciudad viva bien, no pidamos que no se pague la luz, porque no va a caminar, no podemos caminar si no se termina este protocolo.

Ulises Martínez, Respecto a la falta de pago de energía, toda instalación de energía genera pago de impuestos, pregunta si habrían modificaciones sobre las tarifas diferenciadas por horarios de invierno y verano, preguntan qué beneficios pueden traer las empresas porque la instalación de los parques es un hecho dado por el Gobierno Federal, pregunta a representante de SEGEGO, puesto que ya somos pueblo mestizo, existen 418 pueblos por usos y costumbres, pero Juchitán se rige por voto libre y secreto, debe por lo tanto ser así la consulta, no en asamblea como corresponde a pueblos pequeños y no a una ciudad.

Se procede a dar la palabra a Katya Puga, representante de SENER.

Katya Puga. Yo sé que ya están cansados, trataré de ser breve. En primer lugar, quiero decirles que a lo mejor me expresé mal. Quiero aclarar que con el grupo de lunes lo que se acordó es que se irá a la fase informativa, el protocolo se está construyendo en estos días, con las observaciones que ustedes han hecho, y debemos esperar lo que digan mañana las mujeres con ello integraríamos todas las observaciones, incluyendo las que nos dieron hoy el Comité Melendre y el Dr. Saynes. Les quiero decir que se han atendido prácticamente a todas las observaciones que nos han hecho y de igual forma se atenderán las que nos entregaron el día de hoy. Las observaciones que no se atiendan les puedo asegurar que se dará la debida explicación. Una vez hayamos integrado todas las observaciones, esto se pondrá a disposición vía internet y en físico con impresiones del Protocolo para garantizar que a todos les llegue la información y puedan comparar y ver la integración de las propuestas y observaciones que ustedes hicieron. Cuando ya integremos todas las propuestas que se han hecho, entonces si se cerraría una versión final para continuar con las demás fases.

– El Intérprete traduce –.

Conclusiones

El moderador toma la palabra y resume los acuerdos de la sesión: “El protocolo de consulta será modificado con todas las propuestas y observaciones que ustedes han hecho, y la aproximan semana se pondrá a disposición en la Presidencia Municipal y en medios electrónicos la nueva versión del protocolo que ya integra las propuestas y observaciones que se han realizado, y en la semana del 24 se someterá a aprobación este protocolo. El moderador pregunta ¿Están de acuerdo?. Y la Asamblea dice afirmativamente”

6. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

A nombre de nuestro Presidente Municipal, damos las gracias por su asistencia y siendo las 22:15 horas, damos por clausurada esta sesión de trabajo, e invitamos a las paisanas a que participen el día de mañana.

PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE EÓLICO EN JUCHITÁN DE ZARAGOZA PROMOVIDO POR LA EMPRESA ENERGÍA EÓLICA DEL SUR, S.A.P.I. DE C.V.

RELATORÍA SEGUNDA SESIÓN DE LA FASE DE ACUERDOS PREVIOS

– 13 de Noviembre de 2014 –

Lugar: Foro Ecológico, Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza. Estado de Oaxaca, México.

Asamblea con los Grupos E y F	
Grupo E	**Grupo F**
Integrantes del Padrón básico de Comuneros y/o ejidatarios que forman parte del municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza.	Mujeres Indígenas.

Moderadora: Antonia Pineda, Regidora de Equidad de Género del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza.

Intérpretes: Griselda y Joel Toledo.

Se comienza por leer el orden del día.

- REGISTRO DE PARTICIPANTES.
1. BIENVENIDA Y DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.
2. PRESENTACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.
3. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y COMENTARIOS FORMULADOS AL PROTOCOLO.
4. PREGUNTAS Y COMENTARIOS POR PARTE DE LOS ASISTENTES.
5. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

1. BIENVENIDA Y DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

La Profesora Antonia Pineda, Regidora de Derechos Humanos y Equidad de Género, da un saludo a todas y todos en Zapoteco – Se declara instalada la sesión – . Se pide a las 18:15 se declara instalada esta reunión entre el pueblo zapoteco y todos los sectores que están aquí del gobierno federal, estatal y municipal.

2. PRESENTACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.

La moderadora de la sesión continuó con el siguiente punto en el orden del día, y dio la palabra a cada una de las autoridades presentes para que se presentaran:

Secretaría de Relaciones Exteriores	Lic. Rosario Salinas, Subdirectora para la Interlocución con Sociedad Civil, Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	• Lic. Enrique Velazco, Delegación Estatal
Secretaría General de Gobierno del Gobierno del Estado de Oaxaca	• Lic. Javier Jiménez Herrera, Coordinador de Proyectos Estratégicos de la Secretaría General de Gobierno • Jesús Silva, Asesor de la Secretaría de General de Gobierno
H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	• Prof. María Antonia Pineda, Regidora de Derechos Humanos y Equidad de Género • María Antonia Jiménez, Regidora de Cultura • Dra. Maritza Linares Pérez, Regidora de Salud • Isabel Ramos Reyes, Regidora de Desarrollo Social
Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca	• Lic. Raúl Rangel, Secretaría de Asuntos Indígenas del Estado de Oaxaca
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca	• Raúl Beristaín, Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
Secretaría de Gobernación	• Lic. Esaú Armente Ruíz, Subdelegado de la Secretaría de Gobernación para el Estado de Oaxaca.
Secretaría de Energía	• Mtra. Ana María Sánchez, Coordinadora de Asesores de la Subsecretaría de Hidrocarburos. • Lic. Katya Puga, Directora General Adjunta de Evaluación de Impacto Social y Consulta,

	Subsecretaría de Hidrocarburos. • Mtro. Oswaldo Mena, Director de Consulta y Evaluación de Impacto Social. • Mtra. July Puentes, Subdirectora de Evaluación de Impacto Social, Subsecretaria de Hidrocarburos. • Lic. Ana Frias, Subdirectora de la Subsecretaría de Hidrocarburos.

3. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y COMENTARIOS FORMULADOS AL PROTOCOLO.

Intervención de Katya Puga, Representante de la Sener. Buenas Noches a todos y todas. Estamos aquí para mostrar los cambios que se han realizado en el protocolo a partir de las sugerencias que se han recibido, estas sugerencias han sido planteadas por distintos colectivos, organizaciones y personas que han hechos sus propuestas para fortalecer el protocolo.

Me gustaría decirles que en las últimas sesiones, se han hecho varias observaciones por parte de la comunidad zapoteca de Juchitán de Zaragoza, las cuales han sido escuchadas y retomadas para incorporarlas en el documento del protocolo que se les presentó la semana pasada. Estas observaciones se podrían agrupar en los siguientes temas: el primero corresponde a las intervenciones orientadas al tema de la información, estas observaciones se llevarán y atenderán en la Fase Informativa. El segundo grupo de intervenciones está orientado a los beneficios que se derivarán de este parque eólico, estas las vamos a abordar en la fase consultiva. Hubo un tercer grupo de observaciones, que hacían referencia no a este parque eólico que se está consultando, sino a otros parques eólicos, sobre todo en lo referente a que van a pasar con los otros parques que ya se construyeron. Estas intervenciones las vamos a retomar como autoridades para hacer un análisis y dar una respuesta – La Interprete, Griselada, traduce –.

En cuanto a las observaciones específicas sobre el documento del protocolo, varios de ustedes mencionaron que el protocolo de consulta como estaba redactado, parecía que este proceso ya se había dado y no que fueran los resultados de la consulta, los que definieran la construcción y operación de un parque.

Hubo una observación respecto a los principios rectores que están en el protocolo de consulta y que guiarán este proceso, la semana pasada se mencionaron todos los principios y estándares que deben garantizar un proceso de consulta, estos son el de buena fe, libre, previa informada, culturalmente apropiada, con miras a llegar a un acuerdo. Uno de los cambios que se hizo fue agregar el proceso se desarrollará con miras a llegar a un acuerdo y alcanzar el consentimiento. Otro cambio solicitado sobre los principios, era quitar el principio de acomodo

y razonabilidad, pero este principio es fundamental, es una garantía que tienen la comunidad indígena zapoteca para que nosotros como autoridades retomemos lo que ustedes proponen, las razones y recomendaciones que ustedes pudieran hacer, y lo que se hizo fue agregar la cita textual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por ello no puede ser excluida. Se explica el principio de deber de acomodo y razonabilidad con un ejemplo. Por esta razón se amplió y se dividió este principio – La Interprete traduce –.

Una segunda observación y duda muy importante que se hizo por parta de ustedes es sobre el Sujeto Colectivo de la Consulta, la observación que se hizo es que en el protocolo estaba apareciendo como sujeto de consulta y como autoridad responsable el H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza. Sobre este punto, se hizo una evaluación sobre porque el H. Ayuntamiento, opera como Autoridad Responsable, y al ser una de las instancias representativas del Pueblo Zapoteco de Juchitán de Zaragoza, también es un sujeto consultado. Esto tiene que ver con que el H. Ayuntamiento es responsable de dar una medida administrativa que es el permiso de cambio de uso de suelo, pero al mismo tiempo el H. Ayuntamiento también es una instancia representativa del pueblo zapoteco, y es consultada sobre el proyecto del parque eólico y sobre la emisión de los permisos que se emitirán a nivel federal. Sin embargo no se ha hecho este cambio por lo que se espera revisar este punto con el Comité Técnico Asesor para construir una respuesta, que podría ser que el H. Ayuntamiento aparezca dentro del protocolo como Autoridad Responsable, pero esto solo puede ser evaluado y modificado por parte del Comité Técnico Asesor – La Interprete traduce –.

La tercera solicitud que se hizo, es que se incluya a la Secretaría de Salud, para que pueda aclarar en la fase informativa lo referente a los impactos que tiene el parque eólico en la salud de las personas que están en Juchitán. Esta es una observación que atenderemos y quiero decirles que haremos las gestiones para que ellos participen en la fase informativa.

La cuarta observación que se hizo fue sobre el rol de Grupo de Academia y Grupo Asesor, pues no quedaba claro cuál es la función que este debe cumplir, lo que se hizo fue la aclaración sobre el papel que ellos van a cumplir como asesores de la comunidad. Inicialmente se había identificado unas instituciones académicas, pero ayer se recibió una propuesta y esta se ha agregado en el protocolo. Esta propuesta es incluir la UAM, ENAH, la Universidad de Chapingo, y la organización Científicos Unidos. y esto se ha retomado en el protocolo. También les comento que se ha recibido la respuesta del Alto Comisionado de Naciones Unidas para comentar que se estará incorporando a los trabajos de las fases siguientes – La Interprete traduce –.

La quinta observación que se hizo, fue sobre la necesidad de establecer con claridad que es lo que se está consultando. Yo les comento que para la construcción de un parque eólico lo que se necesita es una serie de medidas administrativas, en este caso permisos a nivel federal, estatal y municipal para poder llevar a cabo este parque. Entonces en este sentido es

importante mencionar que lo que estamos sometiendo a consulta es todo este conjunto de medidas administrativas y el proyecto de este parque. Sobre este punto también se mencionó, que no queda claro por qué se está tomando la ley anterior y no la nueva ley. Esto se aclara pues aunque se hayan publicado unas nuevas leyes de la Reforma Energética el 11 de agosto de 2014, esta ley incluye un artículo transitorio, en el que se establece que los permisos que se hayan solicitado con anterioridad a la publicación de estas leyes, es decir antes del 11 de agosto de 2014 les aplicará la legislación anterior. La empresa hizo la solicitud de un permiso de generación el 29 mayo de 2014, y esta solicitud se está procesando, por esta razón para la construcción de este parque aplica la ley anterior – La Interprete traduce –.

La sexta observación que se hizo versa sobre los objetivos de este proceso de consulta. Uno de los objetivos que se plantea en el protocolo es alcanzar acuerdos para la construcción y operación de un parque eólico. En este objetivo se agregó, que el objetivo será alcanzar acuerdos y el consentimiento para la construcción del parque, y una vez que se llegue los acuerdos y al consentimiento, entonces se buscará ver el proceso de repartición de beneficios de forma justa y equitativa. Además se hizo la solicitud de que otro objetivo de la consulta, sea incluir una perspectiva de género y que por lo tanto se tenga un trabajo especial con las mujeres en lo referente al proceso de consulta, y en lo referente a las prioridades para el desarrollo de un posible plan de inversión social con una perspectiva de género. Esto se atenderá de manera especial, generando un taller para mujeres, en la cual estos dos puntos puedan ser atendidos.

Otra observación tiene que ver con la información, y de manera puntual se solicitó agregar en la fase informativa, que además de toda la información que ya se menciona se agregue que también estará toda la información adicional que los sujetos consultados requieran. Adicionalmente se agregó la necesidad buscar mecanismos para hacer masiva la difusión de la información – La Interprete traduce –.

También se hizo una observación sobre la necesidad de considerar algunas sugerencias en términos del presupuesto, esta sugerencia propone que el pago de los estudios adicionales que solicite la comunidad, puedan ser financiados por el las Autoridades, y al respecto les informo que se está buscando el mecanismo para financiar estos estudios. Y con La otra observación es referente al financiamiento del grupo asesor y academia, pero lo que se puede prever es los apoyos en materia de transporte al interior del estado.

Se hizo la solicitud de que la forma de llegar a acuerdos es a través de una votación instalando urnas, y esta es una de las propuesta que no podemos retomar, pues esto sería reducir el proceso de consulta a que ustedes nos den una respuesta de un sí o un no, y no se podría elaborar alrededor de un acuerdo en el desarrollo del parque, o respecto a los beneficios derivados del parque. La segunda razón por la que no se pueden retomar esta propuesta, es que contraviene el verdadero espíritu de la Consulta Previa Libre e Informada a los pueblos

indígenas, tal como lo establece el artículo 6 del Convenio 169. Es decir un proceso de votación, pues negaría la posibilidad de generar mecanismos de diálogo para que podamos llegar a acuerdos. Y yo considero que eso sería además muy desafortunado, pues todo lo que hasta hoy hemos logrado ha sido gracias al diálogo que se ha generado en estas sesiones de trabajo entre autoridades y comunidad, lo cual ha sido un proceso enriquecedor, porque es en este proceso de diálogo que hemos podido llegar a modificar este protocolo de consulta retomando las propuestas que ustedes han hecho, y a través de las urnas esto no sería posible. Es importante que sepan que esto tampoco se trata de un referéndum o un plebiscito, aunque estos son mecanismos de participación ciudadana es un proceso de consulta indígena.

Otra observación que se hizo fue a nivel del presupuesto, y en este sentido es importante mencionar que si se va a determinar un presupuesto para llevar a cabo el proceso de elaboración de los estudios adicionales que ustedes soliciten. También se está contemplando que el caso del grupo asesor y grupo observador se esté generando un apoyo puntual sobre el transporte al interior del Estado.

Finalmente, se hace una observación sobre el rol que debe jugar la empresa, se ha mencionado que la empresa debe participar en la entrega de información sobre el proyecto y además en la fase consultiva, para la toma de acuerdos, pues se busca que la empresa tenga una propuesta de plan de inversión social, y se hizo la claridad de que los acuerdos se tomarán entre la el Estado, la Comunidad y la empresa. Finalmente, del Protocolo de Nagoya, se incorporó el artículo cinco para que se tenga claridad sobre la repartición justa y equitativa en los beneficios derivados de este parque – La Interprete traduce –.

Es importante que ustedes sepan que hemos recibido peticiones por escrito del Comité Melendre, del Dr. Saínes, de la Asamblea de Pueblos Indígenas en Defensa de la Tierra y el Territorio, de la Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco, de Fundar Centro de Investigación y Análisis, y hoy queremos saber y escuchar cuales son las propuestas que ustedes tienen para complementar este protocolo y poder así concluir una última versión – La Interprete traduce –.

Finalmente, la Prof. Isabel Ramos, Regidora de Desarrollo Social, invita a participar a las mujeres, pues se considera importante que puedan expresar como mujeres lo que piensas, las propuestas que tiene, por somos las mujeres las que sabemos lo que necesitamos, lo que nos falta, por eso es muy importante este espacio que nos han dado para participar.

Vamos a dar la palabra y les pedimos a las compañeras que se respete el orden en que se dio la palabra, y que nos escuchemos con respeto.

4. PREGUNTAS Y COMENTARIOS POR PARTE DE LAS ASISTENTES.

Rogelia González. Buenas noches. Soy Rogelia del grupo de Mujeres 8 de Marzo. Yo pienso que en este documento demos nuestra opinión, es importante que se dé nuestra opinión sobre

cualquier proyecto de desarrollo que llegue a Juchitán, es necesario que previo a que se apruebe, nos convoque a las mujeres y nos pregunten si estamos de acuerdo o no. ¿Por qué? Porque nosotras las mujeres, jugamos un papel muy importante en la familia y en la comunidad zapoteca de Juchitán de Zaragoza, porque nosotras trabajamos para mantener a las familias, y esa es razón suficiente para que se nos tenga en cuenta. Me da gusto que estén presente ustedes compañeras mujeres, para participar en este proceso, para que demos nuestra opinión respecto a las necesidades que tenemos de nuestro pueblo, como es la salud, la educación y otras necesidades que nosotros conocemos, además que para eso están las leyes internacionales, que respaldan el derecho a la igualdad de género, y eso es correcto por que nosotras valemos igual que un hombre, y si estamos aquí participando es para que hagamos las cosas bien, y pidamos buenos beneficios para nosotras y nuestros hermanos y hermanas, y no para que nos peleemos. Es importante decir que nosotras no vamos a permitir que se nos violen nuestros derechos. Es importante decir que tenemos una experiencia respecto a las otras empresas eólicas que han llegado a Juchitán que no nos han dejado ningún beneficio.

He analizado este documento y esta propuesta, solicitando que se incluya la perspectiva de género y que se incluya, la declaración universal de los derechos humanos, y también las Convenciones referentes a los derechos de las mujeres. Es necesario que se incluya un párrafo, sobre los talleres de las sesiones informativas con mujeres. Creo que hemos avanzado, y hoy estamos logrando que se nos tenga en cuenta, y debemos permanecer unidas para que se nos oiga y no debemos pelear, para que logremos nuestros sueños como mujeres. Gracias a todas ustedes hermanas y hermanos. [Se entrega la petición a la mesa de autoridades].

Teresa Vega. Buenas noches a todas las mujeres. Las mujeres juchitecas somos guerreras y luchadoras, defensoras de un pedazo de tierra. Es importante mencionar que el trabajo viene careciendo y esto hace que se genere otras necesidades. Es importante que se diga sobre las millonadas que se han robado los presidentes municipales, pues sabemos que las empresas han traído inversión, pero seguimos igual, con las mismas carencias y necesidades.

Le pido a Katya, que nos pueda explicar específicamente para que ella nos diga ¿cuánto es lo que la empresa va a entregar a la Presidencia Municipal, y en qué se va a invertir? Y yo me comprometo a exigir que esta inversión se haga en el pueblo, en obra social, no hay un hospital para las mujeres, yo le pido que esto se incorpore en el protocolo, que esto también se lo lleve el gobierno estatal para que sepan que necesitamos un hospital para mujeres, no hay ambulancias, por eso les pido que se construya un hospital para las mujeres, hay mujeres que tiene que parir fuera de un hospital, porque no hay médicos o camas. Qué no nos sigan mintiendo, necesitamos saber a dónde van los millones que reciben de las empresas. Lic. Katya Puga, ¿a dónde se irán los recursos?, en la etapa informativa tenemos la expectativa de que se pueda dar la información sobre los pagos que se hace por los permisos que se tienen que realizar para todos los proyectos y los montos – La Interprete traduce –.

Sabelia Suárez. Buenas noches hermanas les pido disculpa porque voy hablar en español, esto es porque he preparado un documento en español como propuesta que voy a entregar y es más fácil hacerlo en español - Se lee el documento - esta propuesta es como mujer de la COSEI nueva generación –. La propuesta que tengo como abogada, es que nosotros paguemos una cuota mínima del servicio de luz, y espero que esta propuesta sea tomada en cuenta. Todas las mujeres tienen valor, las que hace tortilla, las que venden pescado, todas valen por igual. [Entrega propuesta por escrito].

Marina Meneses. Buenas noches Hermanas. Sé que Les hubiera gustado que hablar en zapoteco, pero no puedo hacerlo porque no lo puedo hablar tan rápido como quisiera. Pero confió en que nuestra compañera traductora lo hará de la mejor manera.

Quiero que me tengan paciencia para que me escuche así como yo he escuchado a todas las personas que han pasado. También es importante saber que para aprender hay que escuchar, esto son principios de dignidad. Hoy en día encontramos muchas mujeres jóvenes que no tienen empleo. Tonantati, nunca dijo eso, nuestros padres y abuelos sacaron esos franceses de acá. Es importante que abramos muy bien los ojos y los oídos. NO nos vayamos con la finta, hoy nos estamos poniendo de acuerdo sobre cómo se van hacer las cosas. Pero primero vamos a escuchar que es lo que vamos hacer, y como se va hacer para poder decidir si nos conviene o no. No sabemos si nos van a traer más enfermedades, por eso se está pidiendo que se traigan maestros y maestras expertas para que nos digan cuales son los impactos que van a traer. Yo he podido ir a otros lados, y me he dado cuenta que estos grandes proyectos que se desarrollan, empobrecen a la gente. Yo fui regidora pero no tengo más casa que la mía que construir con mi salario de mujeres. A donde van a ir a las mujeres que preparan la comida en el mercado, ahora solo hay sorianas.

Solicito que se contemple todos los impactos que han generado el mega proyecto de los parques eólicos en el Istmo, ahí está la refinería que lo único que ha traído estos megaproyectos es más pobreza, y además cáncer porque nos comemos el pescado contaminado. El otro punto, es cuál es nuestra visión de desarrollo que tenemos. Hacia donde queremos llevar nuestro pueblo, a pedir solamente migajas a las empresas, de lo que nos quiera dar el gobierno, nosotras sabemos, tenemos conocimiento sobre las plantas medicinales para que hagamos curaciones por nosotras mismas. Hace unos días me daba miedo parame aquí.

Solicito también que se traiga a eco-feministas, que han defendido su sustento, y una lucha por una vida sana.

Además les pido que nos ayuden, los Estados deben prestar la debida consideración a los resultados de la consulta, y yo diría que no, que lo que se debe poner es que los estados deben respetar los resultados del proceso de consulta.

No se debe tener ningún acuerdo previo con la empresa antes de que se realice el proceso de consulta, y lo que solicito que se anule esta solicitud de permiso.

Solicito que me respondan unas preguntas.

¿Qué somos, mujeres ciudadanas, o mujeres indígenas ciudadanas? Que nos aclara para poder entender porque no se pueda hacer una consulta ciudadana.

La segunda es cuál es la forma en que vamos a decidir, si no es una votación entonces cuál.

Y la tercera, las autoridades municipales no pueden ser juez y parte.

María de Jesús Jiménez. Buenas noches, yo soy una madre de familia y vengo a opinar como madre de familia, y lo que estamos necesitando que se traigan los especialistas, para saber cuáles son realmente los impactos en nosotros y en nuestra salud.

Se dijo que estas empresas se van autoabastecer, yo hablo como madre, y quiero que mis hijos no tengan un Juchitán contaminado, con enfermedad, con hambre, con pobreza.

Marlene Antonia Vásquez. Queremos que vengan los especialistas en el tema de salud, para saber que estos aerogeneradores no vienen a perjudicarnos en nada, en términos de salud. Por favor Licenciada Katya, que se tome en cuenta para poder estar nosotras seguras que no nos afecta en nada y que, como diría la compañera, tengo hijos y quiero lo mejor para ellos. Gracias.

Martha Sánchez. Voy hablar como Frente por el Desarrollo y la Democracia de Juchitán. Hace poco estuvimos para hablar de los ventiladores, los de aquí de Juchitán, habló a nombre de las mujeres. No se ha planteado antes este proyecto de Juchitán, solicito que tengamos la información de este proyecto. Yo estoy de acuerdo que trae beneficio económico pero también trae trabajo, y vemos que ya se han instalado más de 10 mil y cuántas mujeres hay ahí trabajando, las mujeres de Juchitán no están ahí.

Sabemos que hay profesionistas que están haciendo estudios sobre el proyecto eólico, ahora respecto a la parte informativa, hay compañeras que han solicitado servicios de salud a la empresa, pero esto no debe ser solo una petición sino una obligación. También se solicita que se hagan talleres con especialistas, que se invite a los médicos, que se plasme en el documento, para que nos digan a todas las consecuencias que traen los ventiladores porque hay mitos que puede causar cáncer y para aclarar esto es importante que vengan los especialistas, es importante que vengan de medio ambiente para saber que enfermedades puede traernos a nosotros y a nuestras tierras. También un taller de hacienda, respecto a la cuestión de los impuestos es importante que nos informemos sobre cómo se va a llevar a cabo, porque la experiencia con las otras empresas, es que los propietarios son las que pagan los impuestos porque les dicen que ellos están recibiendo un sueldo de las empresas. Y eso

no debe de ser así, es necesario que los impuestos que se pagan en hacienda los paguen las empresas. También se dice que cuando se tomen los acuerdos, va hacer entre el pueblo y el gobierno, pero esto no puede ser, es necesario que los acuerdos se tomen entre la comunidad y la empresa.

Todos somos de Juchitán y a todos nos debiera preocuparnos donde están las mujeres, también exigimos que se nos considere a las mujeres para opinar en este proceso, por que nosotras jugamos un papel muy importante, somos el sostén de la casa porque sabemos las necesidades que tienen el nuestro pueblo. Pido a nuestras compañeras hagamos un acuerdo de bien común, si al final la mayoría decide que se queda, que pidamos un beneficio para todos, si vienen a extraer la energía, que nos dejen energía para nosotros. Dicen que la propuesta es que se instalen 132 aerogeneradores para la generación de energía, pero lo más importante es que el pueblo que y las demás agencias municipales, se puedan beneficiar haciendo que no paguemos luz pues el pago de luz nos ha afectado la economía familiar. Por eso es importante que nos mantengamos unidas y firmes, para poder exigir que se respete nuestras peticiones, tenemos que tener la información para saber si esto es un bien común, les pido que no falten y hay que venir todos si podemos traer más mujeres representante indígenas.

Isabel. Buenas noches gente de mi pueblo y a todas las personas que están aquí. Quiero decirles que hoy pasamos al grupo municipal para dejar un documento, para solicitar que se nos den más días para revisar este protocolo, pues no queremos que se apresuren a tomar decisiones.

Necesitamos saber que vamos hacer si hay gente que vive de vender atole, y no vamos a conseguir leña, ni maíz, para hacer el atole, las tortillas, el maíz… ¿qué vamos hacer cuando no hayan estos?, qué efectos hay en las plantas silvestres de los campos donde va a pasar el proyecto. Es importante que analicemos este protocolo antes de pasar a la segunda fase, nosotros estamos trabajando en la interpretación de este documento con los ancianos que no saben leer y escribir.

Rogelia González. Nuestra compañera Marina ha dicho que ha podido viajar, pero yo no he viajado, he estado aquí en Juchitán y me hubiera gustado que esta información nos hubiera llegado antes para haber podido hacer cosas y tomar decisiones. Me parece que no debemos asistir en estas sesiones para que se nos informe y para poder participar, es histórico que en Juchitán se este haciendo esta consulta y que nos estén escuchando a las mujeres, por lo que acepto la invitación de marina para que estemos unidos y unidas para que no se sigan enriqueciendo unos cuentos a costa de nuestro pueblo.

Rosalinda López. Buenas noches Hermanas. Anoche que nos comentaron que nos tocaba venir a las mujeres a la reunión nos dio gusto. Quiero decirles que nosotras a pesar del trabajo que

tenemos en nuestras casas es necesario que vengamos a estas reuniones y participemos. Es importante que se reinicien las sesiones y que en todas participemos. Cuando la Lic. Katya hizo mención de los cambios en el protocolo, me hace pensar que es importante que nosotras tengamos certeza de que nuestras opiniones y nuestras propuestas sean contempladas en el protocolo. Yo pienso que es mejor que estas personas que vienen en representación del gobierno federal se mantengan cerca de nosotros, para que podamos tomar acuerdos, se ha hecho mención de muchos socios de estas empresas, como Coca Cola, como Gamesa, ¿y nosotros?, ¿dónde queda el pueblo que esta dando su terreno?, en nuestras manos esta que se puedan dar los permisos por que no les pedimos nosotros porque no estamos trabajando ni haciendo negocio.

Pienso que si se van quedar estas empresas, es necesario establecer bien cuáles son los beneficios, porque nosotros sabemos negociar, como cuando vamos al mercado, nosotros negociamos lo que vamos a comprar. Eso es lo que debemos hacer porque esto es lo que nos va abrir la puerta para tener beneficios. El 83% de la población total en Juchitán somos Indígenas zapotecas. Yo pienso que no es posible que se realicen las votaciones para decidir que se instalen las empresas, busquemos otras opciones, necesitamos que se usen otros medios de comunicación, si vamos a ser socios de esta empresa eólica, queremos saber cuánto nos va a tocar, porque cuando ellos venden la energía seguramente lo hacen con muchas ganancias, y nosotros debemos tener también buenas ganancias. Si el costo de la luz no puede ser gratuito, por lo menos que sea lo mínimo posible, porque nosotros estamos dado nuestras tierras. Qué se nos informe que cual es el monto que pagan las empresas por MW, para que se nos haga un descuento proporcional.

Marina. Buenas noches hermanas y hermanos. Me da mucho gusto ver que son muchas mujeres. Dios creo a un hombre y a una mujer. Dios dice que la cabeza del matrimonio es el hombre y lo demás es la mujer. Agradezco que dios haya creado a la mujer y al hombre y me da gusto saber que hay una ley de equidad donde somos iguales las mujeres y los hombres y que se reconoce que la mujer tenemos y un papel importante.

Agradezco a Dios por que nos están tomando en cuenta, por que nosotras trabajamos más que los hombres, lavamos la ropa, hacemos la comida, y tenemos a nuestros hijos. Como dijo la compañera Rogelia, nosotras valemos, porque somos las que sabemos que necesidades tenemos, y porque sostenemos a las familias.

Es un privilegio para nosotras las mujeres Juchitecas, nosotras vendemos y con ese trabajo estamos sacando a nuestros hijos adelante. Le doy gracias a Dios que mis padres me dejaron un pedazo de tierra igual que a mis hermanos y de igual manera mis abuelos heredaron a mis padres.

Con mucho orgullo les digo que no estamos esperando que nos den, porque nosotras tenemos los hombres que trabajan, y nosotras los apoyamos para sacar la familia adelante, sin embargo me da tristeza que nosotros en Juchitán, siempre estamos esperando que nos den. Nos debería dar vergüenza estar esperando que nos den, ¿es qué acaso no trabajamos hermanas?. Yo vendo tamales, totopos y con eso ayudo a mi esposo para sacar a mis hijos adelante.

Pero hoy les digo que si no aprovechamos a esta empresa, la empresa se irá como muchas se han ido. Muchas compañeras preguntan, ¿por qué las mujeres? Porque las mujeres son las que nos preocupamos por nuestros hijos que están enfermos, nosotros somos las guerreras incasables que sacamos adelante a nuestros hijos e hijas. Me da tristeza, anduve con mi hijo en Oaxaca y me dice: ¿dé dónde vienen?, y cuando estuve buscando hospedaje, me dijeron que como éramos de Juchitán que ya no había lugar para nosotros. No nos podemos pelear entre nosotras hermanas indígenas. Tratemos de sacar adelante, todas nuestras actividades.

Les pido una disculpa por venir y hablar en este lugar, cuando me preguntan de dónde vengo, yo les digo que me da tristeza que de dónde vengo no hay trabajo, así es que si no permitimos que venga esta empresa, ¿de dónde vamos a tener nuestro sustento?

Hoy ni siquiera hay servicio de autobuses en el terminal, esta empresa está a punto de irse, ¿por qué? Porque los estamos espantando, sobre el incidente que sucedió en Tuxtla, pero nosotros estamos saliendo perjudicados. Pero esto no tiene por qué estarnos afectando, y por eso la empresa de Auto Buses ADO se está yendo Ixtepec. Y así yo me pregunto qué va a pasar con mis hijos, ahora yo les ayudo pero cuando yo me vaya, ellos que van hacer sin trabajo.

Les pido a las compañeras, como propietarias, necesitamos recibir los beneficios por esas tierras que nos dejaron nuestros padres.

Diana Ángeles. Buenas noches a todos, lo primero que quiero decirles es yo no considero valiosa la participación de las mujeres, la considero necesaria y justa. Ellos consideran parte importante las zonas arqueológicas, pero yo considero que todo es importante, donde usted, y usted y todos vivimos, quisiera que nos informaran que hace diferente a este parque, y si estamos o no de acuerdo que diéramos razones y quisiera que nos dieran razones de por que sí.

La representación en México no ha funcionado, y en esta asamblea, siempre han participado los mismos y siempre los mismos ¿Es un beneficio para algo, para alguien? Claro que no, no es un beneficio para nadie. ¿Por qué no ha venido nadie en la empresa? Porque a ellos no les importa, ellos están viendo como nos rompemos la madre entre nosotros que somos pobres, y que nos estamos peleando.

Siendo honesta no noté ningún arreglo, yo solo escuche justificaciones a lo que sugerimos, escuche que hicieran hospitales, escuelas, piensan que en verdad nos van a dar beneficio, yo

siento que es como venderle el alma al diablo, si te vendo mi alma pero solo poquito. Dejaron en claro que como la empresa sometió su permiso antes no se regularía por lo nuevo y que podrían abastecer a sus socios.

La vez pasada me dijeron que era una mentada de madre no vestirme como zapoteca, vestir y hablar como una y estar a favor de un megaproyecto que afecta una comunidad eso si es una mentada de madre.

Es cierto que no lo hablo pero lo intento, tengo 15 y estoy en la escuela y deseo ver por mi comunidad.

¿Qué es lo que los Biniza creían que era el desarrollo, exigir dinero? No, esto no es necesario, lo que ellos creían es que teníamos que defender la tierra, el medio ambiente que nos dejaron. Propongo que en la fase informativa se nos informe también sobre las minas que están invadiendo en Chimalapa – La Interprete traduce –.

Señora que no da su nombre. Buenas noches. Estoy viendo que las opiniones de las mujeres parecen ser más valiosas, pero si son tan valiosas ¿por qué? nos han dejado para el último día, ¿por qué? Yo les propongo que para la próxima sesión seamos las primeras, que seamos convocadas sean las mujeres y no como se ha venido haciendo hasta ahora.

Regidora Antonia. Le pedimos a la Lic. Katya Puga que dé respuestas a las preguntas que se hicieron esta noche.

Katya Puga, Secretaría de Energía. Nuevamente se está solicitando que en esta sesión se haga la aclaración sobre los principios de los principios de acomodo y el de razonabilidad. Estos dos principios están juntos y hablan sobre lo que debe hacerse sobre el proceso de consulta. Voy a leerlo porque a lo mejor no es suficiente la explicación que yo di con mis palabras.

¿Qué significa tomar decisiones razonadas?, ¿qué es el principio de acomodo? Se lee textualmente los principios que ha establecido la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El deber de acomodo "*Un elemento constitutivo de la negociación y el diálogo entre las autoridades y los pueblos indígenas en el marco de los procedimientos de consulta, es que la finalidad de estos procedimientos debe ser alcanzar un acuerdo y el consentimiento informado de los pueblos indígenas.*

En la medida en que los planes o proyectos de desarrollo o inversión o las concesiones extractivas afecten de manera sustancial al derecho de propiedad indígena y otros derechos conexos, el deber de consulta requiere, de todas las partes involucradas, flexibilidad para acomodar los distintos derechos e intereses en juego. El deber de los Estados es el de ajustar o incluso cancelar el plan o proyecto con base en los resultados de la consulta con los pueblos indígenas, o, en defecto de tal acomodo, el de proporcionar.

El no prestar la consideración debida a los resultados de la consulta en el diseño final de los planes o proyectos de inversión o desarrollo o de las concesiones extractivas va en contra del principio de buena fe que rige el deber de consultar, el cual debe permitir a los pueblos indígenas la capacidad de modificar el plan inicial. Desde otra perspectiva, las decisiones relativas a la aprobación de estos planes, que no expresen las razones que justifican la falta de acomodo de los resultados del proceso de consulta, podrían ser consideradas contrarias a las garantías del debido proceso establecidas por los estándares del sistema interamericano de derechos humanos."

Deber de adoptar decisiones razonadas*:*

El hecho de que el consentimiento de los pueblos indígenas no se exija al término de todos los procesos de consulta no implica que el deber estatal de consulta se limite al cumplimiento de procedimientos formales. Desde un punto de vista sustantivo, los Estados tienen el deber de tomar en cuenta las preocupaciones, demandas y propuestas expresadas por los pueblos o comunidades afectados, y de prestar la debida consideración a dichas preocupaciones, demandas y propuestas en el diseño final del plan o proyecto consultado.

Cuando quiera que el acomodo no sea posible por motivos objetivos, razonables y proporcionales a un interés legítimo en una sociedad democrática, la decisión administrativa que apruebe el plan de inversión o desarrollo debe argumentar, de forma razonada, cuáles son dichos motivos. Esa decisión, y las razones que justifican la no incorporación de los resultados de la consulta al plan final, deben ser formalmente comunicadas al pueblo indígena respectivo."

De acuerdo con lo anterior, lo que nos dice es que este es un principio fundamental de la consulta, que nos obliga a tomar en cuenta lo que se está diciendo la comunidad respecto al proceso de consulta, por eso es necesario tenerlo en cuenta.

La preocupación que manifiesta sobre la necesidad de que quede muy claro cuáles son los potenciales impactos en la salud, les puedo decir que si vamos a traer los especialistas en salud para que nos digan cuales son los impactos.

Sobre la tarifa de las empresas en comparación con la que pagamos nosotros como usuarios residenciales, es más cara. Pero vamos a traer a los expertos en tarifas, que nos diga cómo se calculan y cuánto es que se paga.

Hace dos años o tres, se hizo una consulta sobre las perspectivas de desarrollo, cual es la visión de desarrollo de los pueblos indígenas en México, y le pediremos a CDI que nos comparta cuales fueron los resultados de los pueblos indígenas que participaron en esta consulta.

En cuanto al uso de las radios comunitarias, esto es muy acertado, pues se usarán todos los medios de comunicación para que estén informados.

Las 10 asambleas que hemos tenido, han sido muy provechosas, pues hemos tendido las observaciones de muchos sectores que han enriquecido el protocolo, y hoy incluso hemos recibido nuevas propuestas sobre el protocolo. Y esto es muy positivo, para fortalecer el proceso de consulta. Tomaremos e integraremos todas las observaciones que ustedes han hecho, en una última versión del protocolo, y este se entregará en una versión en español y en zapoteco, en medios físicos y electrónicos. La idea es que al final, la próxima semana podamos trabajar y presentar una versión final de protocolo de consulta, que integren todas las observaciones que ustedes han hecho.

Les agradezco mucho su participación y les reitero que se va hacer nuestro mejor esfuerzo, para que se vean reflejadas estas observaciones dentro del protocolo, en la versión final que les presentemos. Gracias por su participación.

La señora **Marina Meneses.** Se para y dice que es necesario que se haga nulo el permiso que se ha solicitado la empresa, porque el Convenio 169 ha sido muy claro en decir que debe ser antes de que se emita cualquier permiso o medida legislativa o administrativa, antes de que se prevean, y solicitar este permiso por parte de la empresa es ya un comienzo de esta medida. Y que se dé respuesta a esta pregunta que ella hizo.

Lo segundo que quiero que me digan cómo se va a decidir, si la forma en que se va a decidir es a través de una asamblea, es necesario ampliar este espacio para que participemos un número más representativos de indígenas zapotecos de Juchitán.

Finalmente, yo no dije que no participaran, las autoridades municipales ellas deben participar.

Katya Puga. Pido una disculpa por no responder esta pregunta, se me pasó. Lo que puedo decirle es que nosotros como la Secretaría de Energía no puede anular esta solicitud del permiso, porque es esa solicitud de permiso la que está dando origen a este proceso de consulta. ¿Qué es lo que significa lo previo?, ¿qué el proceso de consulta se haga antes de emitir las medidas administrativas que llevan al desarrollo del proyecto?. La obligación que tenemos es a no dar el permiso hasta que no tengamos los resultados del proceso de consulta.

Las autoridades deben tomar en cuenta los resultados de la consulta para emitir los permisos.

¿Cómo vamos a ir a una fase informativa?, como se han llevado a cabo estas asambleas de la fase de acuerdos previos, por grupos tratando de garantizar que todos y todas participen y reciban la misma información.

Las instancias representativas, son las estamos convocando, con el objeto de que todos y todas participen, como comunidad indígena zapoteca.

Solamente reitero que se estará haciendo la entrega de la información de forma pública, para que esté a disposición de todos y todas. Para que puedan ver que sus solicitudes se vieron reflejadas en el protocolo.

La señora **Gloria Sánchez,** solicita que revisemos el protocolo y que vamos a una siguiente sesión para que veamos si nuestras observaciones fueron retomadas, y si no las vemos, haremos nuevamente las observaciones para que se incluyan nuestras observaciones. Nosotras no tenemos prisa, la empresa sí, pero nosotras no.

5. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

Profesora Antonia Pineda, Regidora de Derechos Humanos y Equidad de Género. A nombre de nuestro Presidente Municipal y de los regidores, damos las gracias por su asistencia y siendo las 21:28 horas, agradecemos la participación de las mujeres y damos por clausurada esta sesión de trabajo.

---------- o ----------

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA SESIÓN DE ACUERDOS PREVIOS

Como información adicional para las presentes relatorías, se agregan a continuación los datos finales sobre los registros de asistencia recabados durante las Asambleas.

Fecha de asamblea	Grupo convocado	Registros en lista de Asistencia
03 de noviembre 2014	Grupo A	151 registros en lista de asistencia. 8 personas registradas como observadores.
04 de noviembre 2014	Grupo B	210 registros en lista de asistencia. 8 personas registradas como observadores.
04 de noviembre 2014	Grupo C	227 registros en lista de asistencia. 6 personas registradas como observadores.
05 de noviembre 2014	Grupo D	344 registros en lista de asistencia. 7 personas registradas como observadores.
05 de noviembre 2014	Grupo E	149 registros en lista de asistencia.

		7 personas registradas como observadores.
06 de noviembre 2014	Grupo F	133 registros en lista de asistencia para mujeres. 16 registros en lista de asistencia para hombres. 2 personas registradas como observadores.
10 de noviembre 2014	Grupo A	183 registros en lista de asistencia. 5 personas registradas como observadores.
11 de noviembre 2014	Grupo B	276 registros en lista de asistencia. 3 personas registradas como observadores.
12 de noviembre 2014	Grupo C y D	300 registros en lista de asistencia. 14 personas registradas como observadores.
13 de noviembre 2014	Grupo E y F	154 registros en lista de asistencia para mujeres. 58 registros en lista de asistencia para hombres. 5 registros en lista de asistencia para hombres. 5 personas registradas como observadores.